

*Resolución de 17 de octubre de 2000, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos, ejercicio 1997.*

**INFORME**



## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EJERCICIO 1997

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora que sobre la actividad económico-financiera de los partidos políticos le atribuye el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/1987, ha aprobado, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 1999, el Informe de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos, del ejercicio 1997, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales.

### ÍNDICE

#### I. INTRODUCCIÓN

- I.1 Marco legal
- I.2 Ámbito temporal y subjetivo de la fiscalización
- I.3 Objetivos de la fiscalización
- I.4 Alcance y limitaciones de la fiscalización
- I.5 Financiación pública de las formaciones políticas
- I.6 Trámite de alegaciones

#### II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Bloque Nacionalista Galego  
Coalición Canaria  
Convergència Democràtica de Catalunya  
Convergència i Unió  
Esquerra Republicana de Catalunya  
Eusko Alkartasuna  
Iniciativa per Catalunya  
Izquierda Unida  
Partido de Acción Socialista  
Partido Aragonés  
Partido Comunista de España  
Partido Nacionalista Vasco  
Partido Popular  
Partido Socialista Obrero Español  
Partit dels Socialistes de Catalunya  
Unió Democràtica de Catalunya  
Unió Valenciana  
Unión del Pueblo Navarro

#### III. CONCLUSIONES

#### IV. RECOMENDACIONES

#### ANEXOS

## I. INTRODUCCIÓN

### I.1 Marco legal

La Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los partidos políticos tiene como objetivo fundamental, según se señala en su exposición de motivos, establecer un marco normativo básico que garantice la regularidad y transparencia de su actividad económica y que discipline con arreglo a los principios de suficiencia y publicidad dicha actividad, sometida a un sistema de control, tanto interno como externo, a cargo este último del Tribunal de Cuentas.

La citada Ley establece que los partidos políticos deberán llevar registros contables detallados, que permitan conocer su situación financiera y el cumplimiento de las obligaciones previstas, especificando el contenido de los libros contables, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, señala que deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

Se atribuye al Tribunal de Cuentas, de forma exclusiva, la fiscalización externa de la actividad económico-financiera de los partidos políticos. A tal fin, aquellos que, por tener representación en el Congreso de los Diputados, hayan percibido del Estado subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, han de presentar una contabilidad detallada y documentada, en el plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio, ante el Tribunal de Cuentas, que se pronunciará sobre su regularidad y adecuación a lo dispuesto en la mencionada Ley, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como las Leyes Electorales Autonómicas, regulan la ordenación de los gastos y financiación de los procesos electorales incluidos en su respectivo ámbito de aplicación.

Tras la celebración de las elecciones, el Tribunal de Cuentas o, en su caso, el Órgano de Control Externo de la respectiva Comunidad Autónoma han de pronunciarse, en el ejercicio de la función fiscalizadora atribuida, sobre la regularidad de las contabilidades electorales de las formaciones políticas que concurren a las mismas y estén obligadas a presentar una contabilidad detallada de los ingresos y gastos electorales, ajustada a los principios del Plan General de Contabilidad.

Por último, hay que señalar el carácter complementario a la normativa citada de las leyes 54/1978, de 4 de diciembre, de partidos políticos y 21/1976, de 14 de junio, sobre el derecho de asociación política, así como, en su caso, la normativa propia del Tribunal de Cuentas en lo relativo al procedimiento fiscalizador.

### I.2 Ámbito temporal y subjetivo de la fiscalización

La presente fiscalización se ha extendido a aquellas formaciones políticas que durante el ejercicio 1997 percibieron subvenciones estatales para su funcionamiento ordinario. Aun cuando el texto de la mencionada Ley Orgánica 3/1987 no incluye referencia alguna a las Coaliciones electorales que, habiendo obtenido escaño en el Congreso de los Diputados, perciben directamente las mencionadas subvenciones, se ha estimado oportuno extender la fiscalización a dichas Coaliciones en cuanto receptoras de subvenciones y en cuanto que el conocimiento de su situación patrimonial y de su actividad económico-financiera es imprescindible para la fiscalización de los partidos que las integran.

De acuerdo con los resultados de las elecciones a Cortes Generales, las formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, que han percibido subvenciones estatales para el funcionamiento ordinario en el ejercicio 1997, según la información facilitada por el Ministerio del Interior, son:

- Bloque Nacionalista Galego.
- Coalición Canaria.
- Convergència i Unió.
- Esquerra Republicana de Catalunya.
- Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.
- Eusko Alkartasuna.
- Iniciativa per Catalunya.
- Izquierda Unida.
- Partido Aragonés.
- Partido Popular.
- Partido Socialista Obrero Español.
- Partit dels Socialistes de Catalunya.
- Unión del Pueblo Navarro.
- Unió Valenciana.

La fiscalización se ha dirigido a todas estas formaciones políticas, así como a los siguientes partidos políticos, al haber participado indirectamente, con un importe significativo, en las subvenciones anuales de funcionamiento ordinario:

- Convergència Democràtica de Catalunya.
- Unió Democràtica de Catalunya.
- Partido Comunista de España.
- Partido de Acción Socialista.

La formación política Herri Batasuna no ha recibido la subvención estatal para funcionamiento ordinario durante el ejercicio 1997 ni ha presentado la contabilidad al Tribunal de Cuentas.

### I.3 Objetivos de la fiscalización

En el ámbito de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 3/1987, a fin de dar cumplimiento al

mandato concreto del párrafo 3 de su artículo 11, que requiere del Tribunal de Cuentas un pronunciamiento sobre la regularidad y adecuación de la documentación contable remitida, y a las distintas Resoluciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, la fiscalización se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos, de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal:

- a) Comprobar que los estados financieros rendidos al Tribunal reflejan la situación financiera y patrimonial de la totalidad de sedes territoriales e institucionales de cada una de las formaciones políticas fiscalizadas.
- b) Verificar que los registros de contabilidad se ajustan a los principios del Plan General de Contabilidad.
- c) Analizar y evaluar los sistemas de control interno exigidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1987.
- d) Determinar el cumplimiento de las obligaciones legales y, en particular, las relativas a:

— Fuentes de financiación privada, especialmente las aportaciones de personas físicas o jurídicas.

— Subvenciones públicas en sus distintas modalidades: para funcionamiento ordinario, para cobertura de gastos electorales y funcionamiento de Grupos Parlamentarios.

— Compromisos de subvenciones públicas a la amortización de operaciones de crédito.

#### I.4 Alcance y limitaciones de la fiscalización

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 3/1987, las formaciones políticas han remitido la documentación contable relativa al ejercicio 1997 al Tribunal de Cuentas o, en su caso, se les ha requerido su cumplimiento. Por otra parte, se les ha solicitado diversa documentación complementaria y se han efectuado verificaciones en las sedes centrales de las distintas formaciones políticas, complementadas con visitas a otras sedes de la organización territorial, principalmente en aquellas formaciones con implantación en todo el territorio nacional.

Estas comprobaciones se han demorado por la necesidad de atender a la fiscalización de numerosos procesos electorales, cuyo examen se ha considerado prioritario, así como por haber efectuado simultáneamente las comprobaciones de la contabilidad de los ejercicios 1996 y 1997. Esta simultaneidad de las verificaciones origina, por otra parte, cierta reiteración en los resultados obtenidos y en la exposición de las deficiencias detectadas.

Las actuaciones practicadas han ido dirigidas a verificar el cumplimiento de la legislación específica vigente y la representatividad de los estados contables, así como a comprobar la justificación documental de sus saldos y su registro conforme a principios de conta-

bilidad generalmente aceptados, como dispone el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 3/1987.

Se ha verificado, además, la integración de la contabilidad electoral en las cuentas anuales del partido, según los Informes de las elecciones correspondientes aprobados por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Las comprobaciones han alcanzado, fundamentalmente, al procedimiento de integración, a la realización de los derechos, principalmente por subvenciones electorales, y al seguimiento de las deudas con entidades de crédito y, en su caso, de los acreedores por gastos electorales. Se ha comprobado también que no figuren operaciones de la campaña electoral no incluidas en la contabilidad electoral presentada.

Dado el carácter temporal de las coaliciones electorales, constituidas a propósito para cada proceso electoral, de forma que los partidos que la integran participan en los ingresos y gastos electorales según las condiciones económicas contempladas en cada uno de los pactos de coalición, el partido debe integrar en la contabilidad anual la parte de la actividad electoral que le corresponda a fin de que los estados financieros comprendan todas las operaciones económicas, con arreglo al principio de transparencia de su actividad económica.

El Tribunal de Cuentas, a efectos de la presente fiscalización, en cumplimiento de lo regulado en la citada Ley Orgánica, y en coincidencia con las resoluciones adoptadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado, ha considerado a cada formación política como una única realidad económico-financiera, cuya contabilidad ha de recoger todas las manifestaciones de la misma, integrando su organización territorial e institucional, con independencia, en su caso, del grado de autonomía funcional y del número de identificación fiscal asignado.

En la práctica totalidad de las formaciones políticas fiscalizadas su compleja organización territorial e institucional, que dispone de un determinado grado de autonomía funcional, administrativa y contable, origina, incluso en aquellas formaciones políticas que han rendido unos estados contables agregados o consolidados, que el órgano central responsable no disponga de la justificación documental de los registros contables generados por la organización territorial e institucional, que se encuentra depositada en la correspondiente sede. Esta circunstancia, en el respeto a la capacidad autoorganizativa de cada formación política, ha impulsado que, por parte del Tribunal de Cuentas, se haya solicitado documentación relativa a la organización periférica y que, incluso, se hayan efectuado determinadas verificaciones en algunas de las sedes territoriales de los partidos políticos con implantación nacional.

No obstante, resulta importante señalar que las características observadas en las distintas organizaciones de las formaciones políticas, por lo demás muy heterogéneas, y su propia dimensión representan un

condicionante significativo para evaluar la regularidad y representatividad de los estados contables rendidos, dentro del estricto ámbito de competencias y actuaciones previstas para el Tribunal de Cuentas en la legislación vigente.

Por otra parte, hay que señalar las participaciones financieras directas o indirectas de determinados partidos políticos en sociedades mercantiles, lo que ha dificultado la fiscalización de la actividad económico-financiera del partido, debido a que, en determinados casos, no se han aportado las cuentas anuales.

Se ha instado a las formaciones políticas a que envíen una carta de circularización a las entidades de crédito a fin de obtener información de los saldos de las cuentas bancarias y de las operaciones de crédito concertadas con las mismas. La falta de respuesta de algunas entidades financieras o una contestación incompleta, especialmente cuando las formaciones políticas no han presentado los correspondientes extractos bancarios, ha constituido una limitación al trabajo realizado, que ha impedido poder confirmar algunos saldos. Esta circunstancia se recoge en los resultados de fiscalización de cada formación.

Se ha solicitado, asimismo, de las Cortes Generales y de las distintas Asambleas Legislativas, así como del Ministerio del Interior y Gobiernos Autonómicos y de los Órganos de Gobierno de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, información relativa a las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 1997 a las distintas formaciones políticas, a fin de contrastar dicha información con los registros contables analizados. De las 348 Entidades locales a las que se solicitó esta información, han contestado 333 con los resultados que se recogen para cada formación política en el correspondiente apartado. Las Entidades locales que no han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas se relacionan en anexo a este Informe.

En el apartado II del presente Informe se recogen los resultados de la fiscalización para cada una de las formaciones políticas analizadas.

### **I.5 Financiación pública de las formaciones políticas**

El artículo 2 de la precitada Ley Orgánica 3/1987 enumera, de forma taxativa, los distintos recursos de financiación pública que pueden percibir las formaciones políticas. Este artículo explicita que los recursos de la financiación pública están constituidos por:

a) Las subvenciones públicas por gastos electorales, en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General.

b) Las subvenciones estatales a los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de las Cortes Generales, en los términos previstos en los Reglamentos del Congreso de los Diputados y el Senado, y las subvenciones a

los Grupos Parlamentarios de las Asambleas Autonómicas, según establezca su propia normativa.

c) Las subvenciones estatales anuales reguladas en la presente Ley.

Durante el ejercicio 1997 se ha convocado elecciones al Parlamento de Galicia, celebradas el 19 de octubre, percibiendo los partidos políticos concurrentes, de acuerdo con los resultados electorales, las subvenciones públicas previstas en la normativa electoral autonómica correspondiente, como se detalla más adelante para cada formación política. Además, también se han percibido liquidaciones de subvenciones electorales relativas a procesos celebrados en ejercicios anteriores.

No obstante lo previsto en el artículo transcrito, de la contabilidad remitida y, principalmente, de la información de los Gobiernos Autonómicos y Órganos de Gobierno de distintas Corporaciones Locales que han atendido a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, se deduce que ha sido frecuente el otorgamiento, por alguna de las Instituciones públicas citadas, de subvenciones no incluidas entre las citadas en el mencionado artículo. De los Gobiernos Autonómicos, únicamente el Gobierno del País Vasco ha otorgado subvenciones para funcionamiento ordinario de los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. El fundamento legal que ampara esta actuación, según escrito remitido por el Gobierno Vasco, es que «dicha subvención viene derivada de la partida presupuestaria que, anualmente y a través de la correspondiente enmienda, se crea en el estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi durante la tramitación del Proyecto de Ley que aprueba dichos Presupuestos. La citada partida presupuestaria, tal y como se desprende de su propio literal, se crea con la finalidad de conceder subvenciones a los partidos políticos con implantación en la Comunidad Autónoma para la atención a sus gastos de funcionamiento ordinario, señalándose, adicionalmente, que la misma será repartida por el Gobierno Vasco atendiendo a los criterios de la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos y tomando como base los resultados electorales de las últimas elecciones autonómicas».

En lo referente a las Corporaciones Locales, la mayor parte de los Órganos de Gobierno han otorgado dotaciones económicas a los grupos de cargos electos, sin que su concesión tenga amparo legal. A este respecto, hay que señalar que, aunque el artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales regula la disposición por los grupos municipales de una infraestructura mínima de medios materiales y personales, dicho precepto no autoriza la percepción de dotaciones económicas, como ha sido fijado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en la sentencia de 14 de octubre de 1997, en la que se declara la nuli-

dad del acuerdo por el que un determinado Ayuntamiento aprobó la concesión de subvenciones fijas anuales a sus grupos municipales. La Ley 11/1999, de 21 de abril, modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local introduciendo una mención expresa a que la actuación corporativa de los miembros de las Corporaciones locales se realice a través de los grupos políticos y previendo expresamente la posibilidad de asignar dotaciones económicas para su funcionamiento.

Se señala a este respecto que tanto la Ley de Presupuestos del País Vasco como la Ley Estatal Reguladora de las Bases del Régimen Local prevén el otorgamiento de fondos públicos no contemplados en la Ley Orgánica 3/1987, en la que se enumeran de forma taxativa los recursos de dicha naturaleza.

Por otro lado, en contra de los argumentos expuestos por distintas formaciones políticas para justificar la no incorporación de los recursos públicos de los grupos

de cargos electos en sus respectivas contabilidades, el Tribunal de Cuentas estima que, los Grupos de cargos electos en las Corporaciones locales perciben dichos fondos en cuanto integrantes de una determinada formación política, que, a estos efectos, el Tribunal considera como una unidad económico-financiera, cuya contabilidad, consecuentemente, ha de recoger dichos ingresos por el mero hecho de su percepción y con independencia de la falta de amparo legal para su concesión.

En el siguiente cuadro se detalla la financiación pública para funcionamiento ordinario entregada a las distintas formaciones políticas, según las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior, Gobiernos Autonómicos, Cortes Generales, Asambleas Legislativas Autonómicas y las 333 Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas:

SUBVENCIONES DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (en pesetas)						
FORMACIÓN POLÍTICA	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNOS AUTONÓMICOS	CORTES GENERALES	ASAMBLEAS LEGISLATIVAS AUTONÓMICAS	CORPORACIONES LOCALES	TOTAL
Bloque Nacionalista Galego	70.127.543	----	19.143.254	27.779.999	18.768.345	135.819.141
Coalición Canaria	86.964.652	----	54.138.493	55.726.500	46.131.477	242.961.122
Convergència Democràtica de Catalunya	----	----	----	----	11.607.485	11.607.485
Convergència i Unió	413.287.937	----	129.273.367	263.035.298	191.034.468	996.631.070
Ezquierda Republicana de Catalunya	47.781.071	----	----	66.797.298	28.772.564	143.350.933
Eusko Alkartasuna	36.466.464	46.179.639	9.571.632	51.210.228	58.593.402	202.021.365
Herrri Batasuna	----	67.110.009	----	63.747.955	98.677.812	229.535.776
Iniciativa per Catalunya	88.750.450	----	2.035.716	74.618.592	125.619.731	291.024.489
Izquierda Unida	724.492.766	37.748.730	91.281.595	537.174.852	429.478.805	1.820.176.748
Partido Aragonés	156.997.385	----	----	48.650.996	13.426.272	219.074.653
Partido Nacionalista Vasco	118.466.009	132.006.317	91.327.697	66.531.295	173.473.519	581.804.837
Partido Popular	3.460.065.549	63.759.467	772.862.021	1.704.160.456	1.144.553.595	7.145.401.088
Partit dels Socialistes de Catalunya	530.425.342	----	----	164.447.298	257.579.321	952.451.961
Partido Socialista Obrero Español	2.936.422.808	74.152.024	645.048.554	1.471.129.342	878.973.149	6.005.725.877
Unión del Pueblo Navarro	45.936.523	----	----	61.404.548	5.133.332	112.474.403
Unió Democràtica de Catalunya	----	----	----	----	933.348	933.348
Unió Valenciana	28.102.176	----	9.571.632	23.809.197	9.460.513	70.943.518
Grupo Mixto	----	----	65.151.949	184.484.328	57.370.902	307.007.179
Otras formaciones	----	16.546.803	----	219.963.187	366.914.960	603.424.950
<b>TOTAL</b>	<b>8.744.286.676</b>	<b>437.502.989</b>	<b>1.889.405.910</b>	<b>5.084.671.369</b>	<b>3.916.503.000</b>	<b>20.072.369.943</b>

A estas cantidades hay que sumar las subvenciones de carácter electoral entregadas por el Ministerio del Interior o por los órganos autonómicos competentes, correspondientes a las elecciones celebradas en 1997 y ejercicios anteriores, por importe de 825.674.474 y 508.977.983 ptas., respectivamente, con la siguiente distribución entre las distintas formaciones políticas:

SUBVENCIONES ELECTORALES (en pesetas)			
FORMACIÓN POLÍTICA	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO AUTONÓMICO DIPUTACIONES FORALES	TOTAL
Bloque Nacionalista Galego	11 562.308	27 616 756	39.179.064
Coalición Canaria	44 533.141	12 608 193	57.141.334
Convergència i Unió	63.120.405	.....	63.120.405
Esquerra Republicana de Catalunya	11 519.383	.....	11.519.383
Eusko Alkartasuna	7 792.655	.....	7.792.655
Iniciativa per Catalunya	12.449.547	.....	12.449.547
Izquierda Unida	217.236.409	63 445 418	280.681.827
Partido Aragonés	33.240.996	5 153 963	38.394.959
Partido Nacionalista Vasco	21.739.298	.....	21.739.298
Partido Popular	89.508.453	150 246 980	239.755.433
Partit dels Socialistes de Catalunya	62.244.269	.....	62.244.269
Partido Socialista Obrero Español	162.076.826	200 837 548	362.914.374
Unión del Pueblo Navarro	13 430.825	.....	13.430.825
Unió Valenciana	1.037.360	.....	1.037.360
Grupo Mixto	.....	16 860 013	16.860.013
Otras formaciones	74.182.599	32.209.112	106.391.711
<b>TOTAL</b>	<b>825.674.474</b>	<b>508.977.983</b>	<b>1.334.652.457</b>

Dada la heterogeneidad en el registro de la actividad electoral dentro de los estados contables anuales, así como en la aplicación de los principios generales de contabilidad y en la integración de la actividad desarrollada por la correspondiente organización territorial o institucional en la contabilidad anual rendida al Tribunal de Cuentas, como se deduce de los resultados que a continuación se exponen para cada formación política, se ha optado por recoger en la anterior información los importes procedentes de las distintas comunicaciones recibidas, indicándose, no obstante, en los resultados relativos a cada formación política fiscalizada las diferencias con las cuantías registradas.

#### 1.6 Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales deducidos de las actuaciones fiscalizadoras llevadas a cabo han sido remitidos a cada formación política, al objeto de que alega-

ran y presentaran cuantos documentos y justificantes estimasen pertinentes.

Los resultados provisionales remitidos a cada formación política han ido acompañados de los correspondientes anexos en los que se detallaban las operaciones o partidas consideradas deficientes, de las que se deducía la referencia genérica incorporada en el texto, al objeto de que, una vez identificadas, se pudieran formular, en su caso, sobre las mismas las oportunas alegaciones y aportar la documentación correspondiente.

Las formaciones políticas que, tras haberseles remitido los mencionados antecedentes, no han remitido escrito de alegaciones han sido las siguientes:

- Esquerra Republicana de Catalunya.
- Partido de Acción Socialista.
- Partido Comunista de España.
- Partit dels Socialistes de Catalunya.

Las alegaciones formuladas, que se incorporan a este Informe, han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto original cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno o no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida de este Informe.

## II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

### Bloque Nacionalista Galego

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Bloque Nacionalista Galego ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Asimismo, se rindió el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de la sede central que incluyen la actividad económico-financiera de la representación en las Cortes Generales y del grupo en el Parlamento de Galicia. Las diferencias de los saldos de los estados consolidados con los de la sede central, según las explicaciones del partido, corresponden a la suma de los saldos más relevantes de la situación económica-financiera del resto de las sedes comarcales. De éstas, sólo se han facilitado los estados financieros de las dos sedes comarcales de mayor importancia. El resto de los saldos incluidos en el consolidado se han obtenido de informes comarcales de finanzas, según ha manifestado el partido, y que no han sido facilitados al Tribunal, por lo que no es posible determinar en qué grado está reflejada la actividad de las sedes locales del partido y de los grupos de cargos electos en las Corporaciones Locales.

El Bloque Nacionalista Galego concurre a las elecciones al Parlamento de Galicia, celebradas el 19 de octubre de 1997, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral autonómica, la contabilidad electoral al Consello de Contas de Galicia, que emitió el correspondiente Informe. La integración de la contabilidad electoral de la coalición en la anual de 1997 se ha efectuado mediante la incorporación de cada una de las anotaciones contables que reflejan la actividad electoral.

#### II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables de la sede central —93 por ciento del balance de situación agregado, y 79 y 80 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente— se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

##### II.1 Situación patrimonial y financiera

Se han detectado diferencias entre las cuentas rendidas del ejercicio anterior y la apertura de la contabilidad de la sede central, producidas por la incorporación del resultado consolidado del ejercicio anterior como resultado de la sede y por la regularización, según explicaciones del partido, de errores en saldos deudores y acreedores, que supone un incremento de los fondos propios de 1.052.024 ptas. Además, el epígrafe «Pérdidas y ganancias» del balance presenta erróneamente, junto con el resultado de este ejercicio, el del año anterior, con un saldo acreedor de 18.257.221 ptas.

El epígrafe «Deudores» incluye principalmente los derechos pendientes de cobro por las subvenciones derivadas de los resultados en las elecciones autonómicas del ejercicio, por 106.866.141 ptas., que fueron cobradas en el ejercicio siguiente.

No ha contestado a la circularización de las cuentas bancarias una de las cuatro entidades en las que se mantienen cuentas abiertas. Esta cuenta no informada no presenta un saldo significativo y no ha tenido movimientos durante el ejercicio.

La deuda con entidades de crédito contabilizada en la sede central, a 31 de diciembre de 1997, suma 175.097.392 ptas., y se corresponde con tres operaciones de las que dos se han formalizado en el ejercicio. De éstas, una es el crédito electoral formalizado para las elecciones autonómicas del ejercicio, con un saldo de 93.203.029 ptas., y la otra es un préstamo hipotecario para la adquisición de la nueva sede del partido, con un saldo de 23.789.602 ptas. Las amortizaciones del ejercicio suman 29.233.198 ptas. La deuda se presenta en los epígrafes «Acreedores a largo plazo» y «Acreedores a corto plazo» por 81.894.363 y 93.203.029 ptas., respectivamente.

La deuda por intereses suma 673.436 ptas. y corresponde a una liquidación contabilizada por duplicado en el ejercicio anterior de una operación ya cancelada, por lo que debe regularizarse, como se ha indicado en el informe del ejercicio anterior. No se han periodificado los intereses devengados.

Los gastos financieros están minusvalorados en 498.767 ptas. porque al integrarse la contabilidad electoral se contabilizó erróneamente la estimación de los intereses de los préstamos electorales en una cuenta acreedora en lugar de una de gastos. En contabilidad electoral figuraban contabilizados correctamente.

La deuda de 2.162.646 ptas. con la Seguridad Social, está minusvalorada en 482.057 ptas. por la diferencia producida por una anotación contable errónea que se arrastra del ejercicio anterior, como se señaló en el Informe de dicho año.

## II.2 Resultados de la actividad

Los ingresos registrados en la sede central suman 318.383.371 ptas. y proceden principalmente de las subvenciones públicas. Así, se recogen la subvención anual para funcionamiento ordinario, por 71.127.543 ptas., la subvención otorgada por el Parlamento de Galicia al grupo parlamentario, por 27.779.999 ptas., y la parte de la subvención del grupo mixto del Congreso de los Diputados que corresponde a la representación del Bloque Nacionalista Gallego, por 19.143.254 ptas. Además, como estimación de las subvenciones derivadas de las elecciones al Parlamento de Galicia del ejercicio figuran ingresos por 134.482.897 ptas., que se incluyen en el epígrafe «Otros ingresos de explotación».

La cuenta «Cuotas» presenta un saldo de 11.937.780 ptas., formado por la diferencia entre las cuotas cobradas, 32.084.096 ptas., y las aportaciones a las comarcas, 20.146.316 ptas., por lo que se incumple el principio de no compensación.

Los ingresos procedentes de las aportaciones de los cargos públicos suman 13.375.202 ptas.

Respecto al control de las partidas de gastos de la organización juvenil del partido, los fondos entregados han quedado justificados con los documentos bancarios de transferencia, y los gastos, con un convenio anual firmado con la misma, en el que se establece su objeto y finalidad, así como la previsión de la realización de liquidaciones trimestrales de los gastos a fin de comprobar la finalidad de la ayuda, si bien éstas no han sido facilitadas.

## III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas al Bloque Nacionalista Galego ascienden a 46.923.253 ptas. La contabilidad rendida incluye este importe, como se ha indicado.

## IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 18.768.345 ptas. La contabilidad analizada no recoge importe alguno por este concepto.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

## Coalición Canaria

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Coalición Canaria ha presentado ante el Tribunal de Cuentas los estados financieros fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, con un importante retraso a pesar de las reiteradas reclamaciones. Los estados rendidos comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Dichos estados recogen únicamente la actividad de la propia coalición, sin incluir la de las formaciones políticas que la integran, la de la organización territorial ni la de los grupos institucionales.

Coalición Canaria está formada por cuatro partidos políticos y una federación de partidos para su concurrencia a las elecciones a Cortes Generales de 1996. De acuerdo con la contabilidad rendida, Coalición Canaria recibe la subvención estatal regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987 y la aplica íntegramente para atender sus gastos de funcionamiento ordinario.

### II. Representatividad de los estados contables rendidos

La formación política, en documento aparte al libro diario, efectúa correcciones de errores y regularizaciones plurianuales de cuentas, derivadas fundamentalmente de deficiencias en la contabilidad de los ejercicios anteriores, según se manifiesta en los correspondientes Informes. No obstante, los estados presentados no son coherentes internamente con las operaciones registradas en el libro diario más las correcciones efectuadas, al producirse diferencias entre los saldos del balance de situación y los que resultan de los movimientos contabilizados en algunas cuentas determinadas, como se detalla a continuación. Estas deficiencias dificultan la actuación fiscalizadora y aportan incertidumbre sobre la documentación recibida.

Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que se exponen más adelante. A pesar de lo manifestado en las alegaciones, dada la importancia de las deficiencias, los estados contables no son representativos de la situación patrimonial y financiera de la coalición.

## II.1 Deudores

Se han regularizado todos los saldos que figuraban al final del ejercicio anterior y que no representaban derechos de cobro reales, como se detalla en los apartados de endeudamiento e ingresos. No obstante, según las operaciones registradas en el diario y las correcciones al mismo, la cuenta «Traspaso de cuentas» resulta con un saldo deudor de 1.917.482 ptas. en lugar de estar saldada, como figura en balance, que se compensa con la diferencia que se señala en tesorería.

El partido debe corregir el criterio incorrecto de activar las retenciones soportadas por los intereses liquidados en una de las cuentas corriente, al no ser recuperables, si bien la cantidad retenida a imputar a gastos, correspondiente a los ejercicios 1996 y 1997, es irrelevante.

## II.2 Tesorería e inversiones financieras

La comprobación de los movimientos en las cuentas de tesorería se ha visto dificultada por deficiencias en el procedimiento contable seguido por la formación política, como se señalan a continuación:

— Los saldos finales del ejercicio anterior se acumulan en el asiento de apertura en una única cuenta, lo que dificulta la identificación individual de los saldos finales de cada una de las cuentas corrientes.

— Figura un abono de 19.000.000 ptas. con objeto de corregir un error contable producido en el ejercicio anterior, sin que tal error exista, según se desprende de la contabilidad de 1996.

— El saldo que figura en el balance es superior en 1.917.482 ptas a la suma de los movimientos registrados en el diario y las correcciones al mismo presentadas en documento aparte. Esta diferencia se compensa con la que resulta en el apartado «Deudores».

— No figuran contabilizadas las operaciones de cinco cuentas corrientes abiertas en dos entidades de crédito, de las que no se han aportado los extractos bancarios.

Esta formación ha circularizado a todas las entidades financieras con las que ha realizado operaciones en el ejercicio. De las respuestas de todas ellas, se deduce que el saldo de las cuentas corrientes asciende a 74.172.005 ptas. frente al saldo de 38.903.897 ptas. que figura en el balance de situación. Parte de esta diferencia está motivada por la partida de conciliación de 32.867.442 ptas. señalada en endeudamiento. A pesar de la conciliación aportada por el partido en alegaciones, de la contabilidad presentada no se desprende la justificación del resto de la diferencia.

Además, se informa de la existencia de una imposición a plazo fijo, por 3.000.000 ptas., que no se deduce de los estados contables.

## II.3 Deudas con entidades de crédito

Del balance de situación presentado no resulta ninguna deuda con entidades de crédito. No obstante, de la respuesta a la circularización bancaria se deduce que esta deuda al 31 de diciembre de 1997 asciende a 32.867.442 ptas. La diferencia proviene del saldo de una operación amortizada en los primeros días del mes de enero de 1998, pero que en la contabilidad presentada figura amortizada en 1997.

Durante el ejercicio los fondos aplicados al pago de las operaciones de endeudamiento se han registrado en la cuenta «Traspaso de cuentas», siguiendo el procedimiento de contabilización del ejercicio anterior, en lugar de contabilizarse, por una parte, la amortización del principal como disminución de la cuenta de pasivo y, por otra, los intereses como gasto financiero. De acuerdo con los movimientos de esta cuenta, se ha efectuado pagos por 137.568.654 ptas., pero no ha sido posible determinar qué parte corresponde al pago de intereses y qué parte a la amortización del principal al no aportarse las liquidaciones de intereses.

En esta cuenta figura contabilizado, además, un cargo de 19.000.000 ptas. a fin de corregir un supuesto error contable del ejercicio anterior que no existía, como se ha señalado.

Al final del ejercicio el saldo de esta cuenta se compensa con los saldos de las cuentas de endeudamiento, contabilizándose la diferencia como gastos financieros. Dado que en la cuenta se han registrado partidas que no corresponden a operaciones de amortización de deudas, como se señala en éste y anteriores Informes, parte del importe contabilizado como gasto financiero no tiene esta naturaleza.

## II.4 Resultados de la actividad

El epígrafe de ingresos «Subvenciones» incluye la de funcionamiento ordinario, por 86.964.648 ptas., y la liquidación de las subvenciones derivadas de las elecciones a Cortes Generales de 1996, por 38.137.150 ptas., que no se reconocieron como ingreso en el ejercicio anterior. El exceso de las subvenciones derivadas de las elecciones europeas de 1994, 40.118.189 ptas., se regulariza este ejercicio con cargo a esta cuenta, incumplándose el principio de no compensación.

## III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el Congreso de los Diputados y el Parlamento de Canarias han concedido subvenciones a esta formación política por importe de 54.138.493 y 55.726.500 ptas., respectivamente. Estos recursos no figuran registrados en las cuentas presentadas.

#### IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Cabildos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que la formación política Coalición Canaria ha recibido aportaciones por 46.131.477 ptas. Estos recursos no aparecen registrados en las cuentas presentadas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

### **Convergència Democràtica de Catalunya**

#### I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

Convergència Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, y la memoria. Los estados rendidos recogen de forma integrada los estados financieros de la sede central, de las sedes comarcales e intercomarcales así como de las sedes de los distritos de la ciudad de Barcelona, pero no incluyen la contabilidad del resto de las sedes locales del partido. Aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la coalición electoral Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados contables rendidos por dicha coalición ni en los de esta formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de la coalición, salvo determinadas aportaciones, como se señala más adelante.

#### II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables, fundamentalmente de la sede central, resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

##### II.1 *Situación patrimonial y financiera*

El epígrafe «Inversiones financieras permanentes en capital» recoge la inversión del 100% de la sociedad «Jurídica Manresana, S.A.», cuyo objeto es la tenencia de bienes inmuebles vinculados al desarrollo de actividades propias del partido, según información facilitada por el mismo. El partido ha facilitado las cuentas anuales de la sociedad, comprobándose que el valor de la

inversión se ajusta a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad. No obstante, en el Informe del ejercicio anterior, cuyas comprobaciones se han realizado simultáneamente con las de éste, se recomienda regularizar esta situación traspasando la titularidad de los inmuebles directamente al partido.

La partida más importante del activo circulante corresponde a los saldos a favor del partido en cuentas bancarias, de los que 21.186.149 ptas. corresponden a la sede central y 56.402.223 ptas. al resto de sedes territoriales. De las seis entidades financieras con las que mantiene cuentas corrientes abiertas el partido, una no ha contestado a la circularización efectuada a petición del Tribunal de Cuentas. Para las cuentas no informadas, se ha comprobado que los saldos contables coinciden con los reflejados en los correspondientes extractos bancarios facilitados por el partido.

El endeudamiento contable con entidades de crédito por un total de 696.126.361 ptas., ha experimentado una variación neta positiva de 53.704.284 ptas. De las seis entidades financieras con las que tiene formalizadas el partido operaciones de endeudamiento, una no ha contestado a la circularización efectuada por el mismo a petición del Tribunal de Cuentas, habiendo quedado sin confirmar un préstamo con un saldo de principal de 18.695.404 ptas.

##### II.2 *Resultados de la actividad*

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 937.854.433 ptas., de los que 856.847.551 ptas. corresponden a la sede central. Los recursos más significativos corresponden a las cuotas y a las subvenciones públicas, por este orden.

El concepto «Cuotas» incluye en la contabilidad de la sede central las cuotas de los afiliados, por importe de 186.068.989 ptas., y el saldo de la cuenta «Bonos», por 246.960.000 ptas. Este último saldo, que ha experimentado una variación positiva del 127 por ciento, recoge las aportaciones voluntarias y anónimas que se realizan directamente en las oficinas de una entidad bancaria a través de bonos de 5.000 y 25.000 ptas. cada uno. El partido tiene firmado un contrato, en virtud del cual se fijan las condiciones de entrega del dinero y la comisión a cobrar por la entidad. Dada la naturaleza anónima de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

En «Subvenciones oficiales» se recogen 309.965.954 ptas., que corresponden al 75 por ciento de la subvención anual de funcionamiento ordinario cobrada por Convergència i Unió y distribuida a los partidos que la integran. También recoge subvenciones de los Ayuntamientos y Consejos Comarcales contabilizadas en las sedes territoriales, por 38.047.765 ptas.; y otras subvenciones, por 550.000 ptas.

El epígrafe «Otros ingresos» incluye, fundamentalmente, el saldo de la cuenta «Aportaciones no finalistas LO 3/87», que recoge donativos nominales por 22.130.000 ptas. De este importe, 1.400.000 ptas. proceden de personas jurídicas, sin que conste la existencia del acuerdo adoptado por el órgano social competente, al que se refiere al art. 4.2. de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos.

En «Ingresos por servicios a terceros» se registran los cargados por el asesoramiento realizado por el partido a *Convergència i Unió* y a sus grupos institucionales, por 71.749.253 ptas., y a las Juventudes del partido y a una fundación del mismo, por 6.450.000 ptas.

Los gastos suman 918.397.831 ptas., de los que 599.754.817 ptas. están contabilizados en la sede central. En el control de determinados gastos, se han observado diversas anotaciones contables que corresponden a entregas de fondos a la organización juvenil del partido, cuya única documentación justificativa es un «recibí». Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

### III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

*Convergència Democràtica de Catalunya* no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que las reciben los grupos parlamentarios de *Convergència i Unió*. En el apartado relativo a esta coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de *Convergència i Unió* la actividad de los grupos parlamentarios de la coalición.

### IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

Al igual que con los grupos parlamentarios, las aportaciones recibidas de las Diputaciones y Ayuntamientos van dirigidas a la coalición *Convergència i Unió*. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos de cargos electos de *Convergència Democràtica de Catalunya* han recibido aportaciones directamente, al menos, por 11.607.485 ptas. Por otra parte, la contabilidad del partido registra ingresos de las intercomarcales y comarcales por 38.047.765 ptas., como se indica en el apartado de ingresos.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

## **Convergència i Unió**

### I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La coalición *Convergència i Unió* ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria que contempla el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados no incluyen la actividad de los grupos institucionales de la coalición, salvo en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes.

Los estados financieros rendidos recogen fundamentalmente las relaciones con los grupos institucionales, reduciéndose su actividad ordinaria a las operaciones imprescindibles de gestión, dado que en este ejercicio no se produce actividad electoral alguna. Su domicilio coincide con el de la sede de *Convergència Democràtica de Catalunya* y su contabilidad es llevada por personal de este partido.

### II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### II.1 *Situación patrimonial y financiera*

El saldo deudor más elevado corresponde a una deuda del grupo parlamentario en el Parlamento de Cataluña, por 109.539.912 ptas., originada por la disposición de los fondos obtenidos de un préstamo bancario suscrito por la coalición en 1996, que figura registrado por este mismo importe en el pasivo.

No ha contestado a la circularización de las cuentas bancarias una de las dos entidades en las que se mantienen cuentas corrientes abiertas. Se ha comprobado que el saldo de la cuenta no confirmada coincide con el del extracto bancario.

La deuda de capital con entidades de crédito a 31 de diciembre de 1997 es de 142.113.759 ptas., formalizada en dos pólizas de préstamo, de las que una es electoral y la otra se corresponde con la póliza cuyos fondos se pusieron a disposición del grupo parlamentario, como se ha señalado.

La deuda por intereses, presentada en varios epígrafes del balance, es de 1.224.999 ptas.

La única entidad financiera con la que se han formalizado todas las operaciones ha contestado a la circularización, confirmando los saldos pendientes.

#### II.2 *Resultados de la actividad*

Los ingresos registrados suman 958.647.806 ptas. y proceden, fundamentalmente, de subvenciones públi-

cas, que representan el 94 por ciento de los ingresos contabilizados.

La cuenta «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios» incluye las subvenciones estatales para atender los gastos de funcionamiento ordinario, devengadas durante el ejercicio, por 413.287.937 ptas., según lo previsto en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos así como las subvenciones de aquellos grupos institucionales que han comunicado a la coalición las cuantías recibidas, cuya contrapartida es una única anotación contable al final del ejercicio en una cuenta de gastos por el mismo importe. Esta práctica contable no puede considerarse como una integración total de la contabilidad de los grupos institucionales. Estos ingresos han ascendido a 487.984.986 ptas., desglosándose en las siguientes subcuentas:

Concepto	Importe (ptas.)
Subvenciones Grupos Parlamentarios Cortes Generales	129.163.467
Subvenciones Grupos Parlamentarios de Cataluña	263.007.807
Subvenciones Grupo Mancomunidad-Área Metropolitana	4.928.572
Subvenciones Grupo Diputación Barcelona	30.120.000
Subvenciones Grupo Ayuntamiento de Barcelona	60.765.140
<b>TOTAL</b>	<b>487.984.986</b>

La cuenta «Aportaciones de grupos parlamentarios» recoge las aportaciones de fondos procedentes de los grupos de cargos electos en el Parlamento de Cataluña, en la Diputación de Barcelona y en el Ayuntamiento de Barcelona, por 49.365.000, 5.000.000 y 3.000.000 ptas., respectivamente. Estos ingresos figuran duplicados al estar ya incluidos en el epígrafe anterior, «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios».

Los gastos registrados suman 920.415.158 ptas., siendo los de mayor cuantía los recogidos en el epígrafe «Aplicación de las subvenciones a los partidos y grupos parlamentarios», que recoge el reparto de la subvención de funcionamiento ordinario entre los dos partidos de la coalición, por 413.287.937 ptas., y la contrapartida de las cuentas de ingresos relativas a las subvenciones percibidas por los grupos institucionales, por 487.984.986 ptas., como se ha indicado en el apartado de ingresos.

En el epígrafe «Servicios de Profesionales Independientes», figuran cargos, por un total de 6.800.000 ptas., en concepto de asesoramiento administrativo y jurídico de Convergència Democràtica de Catalunya. No consta la existencia de un acuerdo de la coalición que establezca la compensación por los trabajos efectuados por el partido.

### III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones conce-

didadas a los grupos institucionales de Convergència i Unió ascienden a 392.308.665 ptas.

Estas subvenciones quedan a disposición de los grupos parlamentarios, salvo la aportación realizada por el grupo en el Parlamento de Cataluña, reflejándose únicamente en la contabilidad rendida aquellas cantidades que han sido comunicadas por éstos, como se ha indicado en el epígrafe de ingresos. Las cantidades confirmadas y las registradas como ingresos coinciden, salvo diferencias debidamente conciliadas por el partido.

### IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos de cargos electos de la coalición Convergència i Unió han recibido aportaciones por, al menos, 191.034.468 ptas.

En la contabilidad de la coalición, únicamente están registradas las subvenciones al grupo de la Diputación de Barcelona, del Ayuntamiento de Barcelona y de la Mancomunidad del Área Metropolitana, por un total de 95.813.712 ptas., como se indica en el apartado de ingresos.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

### Esquerra Republicana de Catalunya

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado en el Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos recogen la actividad de la Sede Central y de los grupos parlamentarios en el Congreso de Diputados y el Parlamento de Cataluña. Del resto de la organización territorial e institucional se incluyen únicamente las aportaciones de parte de los grupos de Cargos Electos de las Entidades Locales y los fondos transferidos a las agrupaciones locales, pero no la totalidad de la actividad económico-financiera.

#### II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su

caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

### II.1 Inmovilizado

No consta la existencia de un inventario de los bienes de inmovilizado, en el que se relacionen los bienes que lo integran. Como se ha indicado en el Informe de 1996, el partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El partido no efectúa dotaciones a la amortización sobre los bienes del inmovilizado material e inmaterial, en contra de lo previsto en el Plan General de Contabilidad vigente.

El epígrafe «Administraciones públicas l/p», incorrectamente incluido en el inmovilizado, recoge como derechos de cobro la cuantía estimada de las subvenciones a recibir durante el periodo de la legislatura del Parlamento de Cataluña y del Congreso de los Diputados, por 57.257.148 y 61.021.935 ptas., respectivamente, con contrapartida en la cuenta «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», como se indica más adelante.

### II.2 Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios

El partido sigue el criterio de contabilizar el importe de los gastos electorales declarados en cuentas de activo, como gastos amortizables, y la cuantía estimada de las subvenciones a recibir durante todo el período de legislatura en cuentas de pasivo, como ingresos a distribuir en varios ejercicios, con contrapartida en cuentas deudoras. Posteriormente, imputa a los resultados de cada ejercicio la parte proporcional de los gastos y los ingresos cobrados en el ejercicio. De acuerdo con los principios de prudencia y registro contemplados en el Plan General de Contabilidad, se estima que los gastos electorales se deben imputar en el ejercicio en que se han realizado y las subvenciones anuales se deben registrar en el momento en que sean exigibles los derechos correspondientes. Se han amortizado gastos actuados de campañas electorales por 59.318.234 ptas.

### II.3 Deudores

El epígrafe «Administraciones públicas c/p» incluye fundamentalmente la mensualidad de diciembre de la subvención de funcionamiento ordinario, por 3.981.755 ptas., y la cuantía estimada de las subvenciones a recibir en 1998 del Parlamento de Cataluña y del Congreso de los Diputados, por 115.617.554 ptas., según el procedimiento de contabilización señalado.

El epígrafe «Militantes E.R.C.» incluye una deuda acumulada de 2.400.000 ptas., cuyo origen data del ejercicio 1990, sin que se haya producido ningún cobro. El partido debe dotar la oportuna provisión o, en su caso, regularizar dicho saldo.

### II.4 Fondo patrimonial

En la apertura del ejercicio figuran eliminados saldos deudores y acreedores existentes al 31 de diciembre de 1996, por importe de 2.760.142 y 5.144.071 ptas., respectivamente. Estas regularizaciones deben realizarse mediante los correspondientes registros en el libro diario y no extracontablemente. El partido no ha facilitado documentación que acredite la extinción de los derechos y deudas eliminados. La condonación de deudas no está contemplada entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

### II.5 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento contable al 31 de diciembre de 1997 con entidades de crédito es de 580.634.294 ptas. De este importe, 12.186.088 ptas. corresponden a intereses vencidos y no satisfechos, contabilizados en 1995, de una póliza, cuya amortización tampoco se está atendiendo, y 2.789.659 ptas. a intereses devengados en el ejercicio pendientes de pago, que se recogen en el epígrafe «Deudas con proveedores».

Figuran vencidas dos operaciones de préstamo, en las que no se han efectuado las amortizaciones señaladas en las pólizas, con una deuda total de principal de 234.799.666 ptas. De estos préstamos, no figura contabilizado importe alguno en concepto de intereses durante el ejercicio.

En la deuda total figuran incluidos diversos préstamos suscritos por personas físicas, de cuyos fondos ha dispuesto el partido, haciéndose cargo de las amortizaciones, por lo que debería figurar como prestatario, con una deuda de 28.925.575 ptas. Como se indica en Informes anteriores, esta situación debe regularizarse jurídicamente.

Los gastos financieros contabilizados suman 30.187.193 ptas., de los que 2.789.659 ptas. están pendientes de pago.

La formación política ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, una de las cuales no ha contestado. Las operaciones no informadas figuran contabilizadas por importe de 246.985.754 ptas. Tampoco está confirmada la deuda pendiente por los préstamos suscritos por personas físicas.

### II.6 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas registradas por el partido comprenden las concedidas al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña, por 66.797.298 ptas., y la subvención para funcionamiento ordinario, por 47.781.071 ptas.

El epígrafe «Aportaciones cargos públicos» incluye las recibidas de los cargos electos en las Instituciones, por 22.640.480 ptas. En el caso de los diputados del

Parlamento autonómico, las aportaciones se contabilizan por diferencia entre el ingreso de la nómina y el importe abonado, que figura minorando el saldo de la cuenta de ingresos.

### III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a las solicitudes de información enviadas por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Parlamento de Cataluña, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política por el Parlamento de Cataluña asciende a 66.797.298 ptas. Estas subvenciones figuran registradas en la contabilidad rendida.

### IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 28.772.564 ptas. La contabilidad no incluye ningún ingreso por este concepto.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

## **Eusko Alkartasuna**

### I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La formación política Eusko Alkartasuna ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1997. Posteriormente, a solicitud del Tribunal de Cuentas, el partido ha remitido la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como un balance de sumas y saldos consolidado. No se ha aportado la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos integran los estados financieros de la Ejecutiva Nacional y de las Ejecutivas Regionales. Además, se incluye la actividad económico-financiera del grupo parlamentario en el Parlamento Vasco, y la de los grupos de cargos electos en las Juntas Generales de los Territorios Históricos. La contabilidad rendida no incorpora la actividad de la organización municipal ni la del resto de los grupos institucionales.

### II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Tanto los estados financieros consolidados como los de las sedes no son coherentes internamente, presen-

tando diferencias los resultados de los balance de situación con los de la cuenta de pérdidas y ganancias, al no incluir éstas la totalidad de los ingresos y gastos que figuran en el balance de sumas y saldos. Se adjunta a este Informe, por tanto, el balance de situación y el balance de sumas y saldos consolidados, al recoger éste último todos los saldos de las cuentas de ingresos y gastos.

Las comprobaciones se han efectuado, fundamentalmente, en la Ejecutiva Nacional, salvo para los ingresos y las inmovilizaciones financieras, cuyo análisis se ha extendido también a los de las Ejecutivas Regionales con partidas significativas.

Del examen de la documentación justificativa de los epígrafes de los estados contables analizados —60 por ciento del balance de situación consolidado, y 56 y 92 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente— se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que limitan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### II.1 Inmovilizado

En este ejercicio el partido ha iniciado la contabilización de las amortizaciones, en la que se han detectado las siguientes deficiencias:

— La sede regional de Guipúzcoa sigue sin dotar amortizaciones. A pesar de lo manifestado en las alegaciones, en los estados contables de esta sede figuran contabilizados derechos de traspaso y bienes de inmovilizado material. No obstante, hay que señalar que el efecto de la amortización no contabilizada sobre los resultados no es relevante.

— Las dotaciones del ejercicio de la Ejecutiva Nacional y la Regional de Álava, por 13.009.357 y 2.965.432 ptas., respectivamente, figuran contabilizadas directamente minorando el valor de las cuentas de activo, en lugar de figurar como fondo de amortización acumulada.

— La sede regional de Vizcaya aún no ha procedido a depurar el saldo de la cuenta «Amortización acumulada del Inmovilizado Inmaterial», por 24.721.907 ptas., al no existir registrados en el activo bienes de esta naturaleza, como se ha señalado en Informes anteriores.

El epígrafe «Participaciones en empresas del grupo» incluye en la Ejecutiva de Navarra la cuenta «Participación financiera Gure-Etxea», con un saldo de 25.773.333 ptas., que registra, según explicaciones del partido, los pagos y cobros hechos por cuenta de la sociedad interpuesta propietaria de la sede del partido en Pamplona. Este saldo debería figurar en cuentas de deudores. El partido debe regularizar la situación de sus bienes patrimoniales, traspasando la titularidad de los inmuebles directamente al partido, como se ha requerido en Informes anteriores.

## II.2 Activo circulante

El saldo del epígrafe «Deudores varios» de la Ejecutiva Nacional incluye diversas cuentas de préstamos y ayudas reintegrables a distintas organizaciones locales del partido, por 95.152.867 ptas. En este saldo figuran tres cuentas relacionadas con la sede regional de Bilbao, con un saldo total neto de 1.705.835 ptas. Una de ellas, con un saldo deudor de 708.894 ptas., recoge los pagos de la Ejecutiva Nacional por las cuotas de un préstamo hipotecario. Éste fue formalizado en el ejercicio por la sociedad «Fundación Elkartu, S.A.» para la adquisición del local de la sede regional de Vizcaya, según explicaciones del partido. La deuda por el principal del préstamo es de 41.691.569 ptas., según la documentación facilitada, sin que figure en las cuentas rendidas, como tampoco el inmovilizado adquirido. El partido debe regularizar la situación de sus bienes patrimoniales.

De las otras dos cuentas, una recoge el pago de las cuotas vencidas de un contrato de leasing relativo al equipamiento de la citada sede, con un saldo deudor de 1.596.941 ptas., y la otra, con un saldo acreedor de 600.000 ptas., recoge las aportaciones de la sede regional de Bilbao, en compensación de estos pagos, contabilizadas incorrectamente como menor importe en la cuenta «Ingresos aport. cargos publ.». Todos estos saldos no tienen su correspondiente contrapartida en la contabilidad de la sede regional.

En este epígrafe se incluye, asimismo, un préstamo a la organización local de Astigarraga, por 14.310.000 ptas., de los que 14.000.000 ptas. son para la adquisición de un local a nombre de la sociedad «Fundación Elkartu, S.A.», según explicaciones del partido.

Y por último, registra también la cuenta «Préstamo Fundación Elkartu, S.A.», que recoge los pagos por cuenta de esta sociedad, 22.325.000 ptas., con motivo de la adquisición efectuada en 1996 de la nueva sede del partido en San Sebastian, de los que 12.000.000 ptas. corresponden a este ejercicio. El partido debe regularizar la situación de sus bienes patrimoniales, como se ha comentado en este y anteriores Informes.

El saldo del epígrafe «Tesorería» de la Ejecutiva Nacional suma 41.793.035 ptas., de las que 40.300.550 ptas. corresponden a cuentas cuyo titular es la sociedad «Fundación Elkartu, S.A.», con el siguiente desglose: 22.676.567 ptas. por el valor de las participaciones en un fondo de inversión, incorrectamente clasificado, y 17.623.983 ptas. por el saldo de una libreta de ahorro. Esta situación se cancela en el ejercicio 1998, traspasándose su saldo a cuentas del partido. Según explicaciones del mismo, el motivo de su apertura fue evitar una situación temporal de ejecución de embargo del disponible en cuentas bancarias del partido por la deuda pendiente con una entidad de crédito.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas entidades financieras en las que

mantiene cuentas abiertas la Ejecutiva Nacional. No se ha recibido respuesta de una de ellas y entre las respuestas recibidas del resto de entidades no se incluyen las cuentas a nombre de la sociedad antes mencionada. El saldo de la cuenta a nombre del partido no informada coincide con el del correspondiente extracto bancario.

## II.3 Fondos propios

El saldo del epígrafe «Pérdidas y ganancias» consolidado recoge tanto la diferencia entre los ingresos y gastos registrados, con un saldo acreedor de 103.954.669 ptas., como el saldo neto de diversos ajustes y regularizaciones no incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, con un saldo acreedor neto de 2.213.687 ptas. En la Ejecutiva Nacional las regularizaciones presentan cargos por un total de 310.230 ptas. y abonos por 4.349.238 ptas.

## II.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito registrada en la Ejecutiva Nacional e incluida en los epígrafes «Deudas con entidades de crédito» y «Otros acreedores» del balance de situación consolidado es de 892.111.200 ptas., el 98 por ciento de la deuda de los estados agregados. Esta deuda se desglosa en 662.383.537 ptas. de principal y el resto de intereses vencidos y no satisfechos. Durante el ejercicio únicamente se han producido amortizaciones por 41.906.481 ptas., de acuerdo con las propuestas de pago hechas por el partido en ejercicios anteriores.

Según las pólizas facilitadas, existen operaciones vencidas por 405.376.799 ptas. de principal de la deuda. De este importe, 200.764.715 ptas. corresponden a dos entidades de crédito con las que no existe ningún acuerdo ni propuesta para la amortización de las operaciones concertadas. La deuda por intereses con estas entidades suma 84.619.979 ptas.

Los únicos intereses contabilizados durante el ejercicio, por 25.448.343 ptas., corresponden a la deuda con una entidad de crédito con la que se está renegociando el pago de los importes pendientes, y de la que en el ejercicio anterior se había formulado una propuesta para constituir un nuevo préstamo por 270.000.000 ptas. Tras ir realizando pagos desde el ejercicio anterior, en 1998 se formalizó la nueva póliza por importe de 248.000.000 ptas.

El partido ha circularizado a todas las entidades financieras con las que mantiene operaciones de endeudamiento. No se ha recibido contestación de una de ellas, con la que figura una deuda total contabilizada de 252.064.223 ptas. En una de las contestaciones no se informa sobre algunas de las operaciones contabilizadas, con un saldo total de 135.557.557 ptas. De las cuentas informadas, resultan diferencias con los saldos contables en cuatro operaciones, siendo el importe informado superior al contabilizado, por un total de 154.228.981 ptas. Una de

estas diferencias se corresponde con un importe regulado erróneamente en el ejercicio, por 4.349.238 ptas., y que se anula en el ejercicio siguiente.

## II.5 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas registradas por la formación política ascienden a 176.682.716 ptas., incluidas en los epígrafes «Ingresos presencia instituciones» e «Ingresos subvenciones oficiales». De acuerdo con la procedencia de los fondos, presentan el siguiente detalle:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario: 36.466.464 ptas.

— Subvenciones otorgadas a los grupos parlamentarios en el Parlamento Vasco y Navarro: 34.384.051 y 15.682.800 ptas., respectivamente. El importe comunicado por el Parlamento Vasco es superior en 1.143.377 ptas. al contabilizado, correspondiendo la diferencia a las deducciones que realiza el Parlamento de determinados gastos del grupo.

— Subvenciones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya otorgadas a los grupos junteiros: 23.760.000, 15.761.009 y 3.601.428 ptas., respectivamente. El importe comunicado por las Juntas Generales de Vizcaya es superior al contabilizado, si bien su cuantía es irrelevante.

— Subvención otorgada por el Gobierno Vasco para funcionamiento ordinario: 44.429.639 ptas. Esta financiación y la referida en el párrafo anterior no están incluidas entre los recursos enumerados en el artº 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Subvenciones derivadas de las elecciones municipales de 1995 contabilizadas en el momento de su cobro: 2.597.325 ptas.

## III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 60.781.860 ptas. Las subvenciones otorgadas por las Asambleas Legislativas Autonómicas aparecen registradas en los estados contables rendidos, con las incidencias señaladas anteriormente. No figura integrada la subvención del Congreso de los Diputados, por 9.571.632 ptas.

## IV. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por las distintas Juntas Generales y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 58.593.402 ptas. Las subvenciones recibidas de las Juntas Generales, 43.134.965

ptas., se recogen en los estados rendidos, como se ha señalado anteriormente.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de las Juntas Generales y Ayuntamientos dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

## Iniciativa per Catalunya

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Iniciativa per Catalunya ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación a 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio. Estos estados no incluyen la actividad económico-financiera de las agrupaciones territoriales, de los grupos de cargos electos de entidades locales ni la de la representación del partido en el Parlamento Europeo.

En este ejercicio también se analiza el cierre de la contabilidad electoral de las elecciones locales de 1995 y de las elecciones generales de 1996, no integradas en la contabilidad anual, en las que el partido sigue efectuando anotaciones hasta la extinción de todos los hechos económicos derivados de la actividad electoral, lo que no resulta concordante con lo dispuesto en la normativa electoral y los principios contables ni con las directrices aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas en consonancia con dicha normativa.

### II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen efectuado de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que limitan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### II.1 Situación patrimonial y financiera

En el epígrafe «Inmovilizado» se dan de alta tres inmuebles adquiridos por cuenta de las agrupaciones territoriales, por un total de 28.768.721 ptas., con abono final a cuentas de endeudamiento bancario y, por las diferencias, a la cuenta de ingresos «Diversos». Se han contabilizado como mayor inmovilizado las entregas a cuenta realizadas a la gestoría, por 1.395.000, en lugar de hacerlo tras la recepción de la correspondiente factura, pendiente aún en el ejercicio 1996.

Figura, además, el alta de un inmueble donado por el Partit Socialista Unificat de Catalunya, por 1.390.749 ptas., del que no se ha aportado una tasación independiente, y una regularización de una valoración errónea producida en la contabilidad de 1994, por 1.350.000 ptas., como se indicó en el Informe correspondiente.

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado que relacione los bienes que lo integran, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido con las alegaciones adjunta como inventario un cuadro de amortizaciones, que, si bien incluye todos los bienes del inmovilizado, se estima insuficiente al no contemplar todos los datos necesarios para su identificación y control. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Inversiones financieras» está constituido, después de cancelar inversiones en deuda pública, por participaciones en dos fondos de inversión, valorados por su coste, por 15 y 20 millones, respectivamente.

Según resulta de la respuesta a la circularización bancaria, en el epígrafe «Tesorería» figura como disponible en cuenta corriente el valor de las participaciones en un fondo de inversión en lugar de presentarse como una inversión financiera, clasificada según el plazo de la misma, con un valor de 3.258.192 ptas. al final del ejercicio. El partido en alegaciones justifica su presentación en este epígrafe basándose en la disponibilidad del saldo en todo momento, pero sin acreditar documentalmente que realmente corresponde al mantenido en cuentas corrientes o de ahorro en lugar de las participaciones en un Fondo de Inversión, con independencia de su grado de liquidez, como informa la entidad bancaria.

La deuda contable con entidades de crédito a fin de ejercicio es de 132.321.991 ptas. Esta deuda incluye capital e intereses vencidos no satisfechos por 1.954.069 ptas., contabilizados en el epígrafe «Ajustes por periodicación».

Se han dado de alta en el ejercicio tres préstamos que gravan los inmuebles adquiridos, por un importe conjunto de 29.500.000 ptas. Las amortizaciones correspondientes a estos préstamos por 4.406.489 ptas., son registradas con abono a la cuenta de ingresos «Diversos», al ser su pago asumido por las organizaciones territoriales.

La entidad de crédito con la que se mantienen las operaciones de endeudamiento que figuran en contabilidad ha informado, en la respuesta a la circularización, de la existencia de seis operaciones suscritas por Iniciativa per Catalunya en 1995 y no registradas en contabilidad, cuyo saldo vivo a fin de 1997 es de 3.535.740 ptas. En el informe de 1995 ya se señaló que los fondos obtenidos se habían transferido a sedes de la organización territorial, las cuales van a hacer frente a su devolución. No obstante, el partido debe establecer el procedimiento contable pertinente a fin de que se informe de este pasivo en las cuentas anuales.

## II.2 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas registradas por el partido incluyen la de funcionamiento ordinario, por 88.750.450

ptas.; las del Parlamento de Cataluña, por 74.618.592 ptas.; y las procedentes del Congreso de los Diputados, por 1.935.670 ptas. No figura registrado ningún ingreso de la representación en el Parlamento Europeo que como se ha indicado, su actividad no está incluida en la contabilidad del partido.

Por otra parte, al no estar integrada en la contabilidad ordinaria del partido la contabilidad de los procesos electorales, no figuran las subvenciones públicas de carácter electoral, que en 1997 han ascendido a 12.449.547 ptas., aplicadas a la cancelación del endeudamiento electoral.

Entre los ingresos institucionales, figuran recursos no previstos en la Ley Orgánica 3/1987, con el siguiente detalle: Diputación de Barcelona, 6.060.000 ptas.; Ayuntamiento de Barcelona, 24.589.888 ptas.; Mancomunidad Área Metropolitana, 3.645.280 ptas., en la que existe una diferencia no justificada de 2.354.720 ptas. con el importe comunicado por la institución concedente; y aportaciones realizadas por diversos Ayuntamientos a los grupos de cargos electos, 18.675.888 ptas.

El epígrafe ingresos «De gestión» incluye la contrapartida de determinados gastos de personal por cuenta de las organizaciones territoriales, por al menos 14.459.464 ptas., al ser estos gastos recuperados con cargo a las citadas sedes.

Las operaciones de compraventa de Deuda Pública han generado unos ingresos financieros de 7.307.528 ptas. Completa el saldo del epígrafe «Financieros» la remuneración obtenida por los saldos depositados en cuentas corrientes, por 1.947.736 ptas.

El epígrafe ingresos «Diversos», además de las partidas del inmovilizado y del endeudamiento ya señaladas y otras de menor relevancia, incluye la participación del partido en las cuotas recaudadas por el P.S.U.C., por 11.436.518 ptas., cuyo único justificante son los trasposos de tesorería entre las cuentas corrientes de ambas formaciones.

Entre los gastos de personal se incluyen anotaciones contables en concepto de dietas, por 3.943.614 ptas., de las que no consta que se haya practicado la retención tributaria o, en su caso, la causa de exención, lo que se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos. El partido en alegaciones manifiesta que esta falta de retención es corregida en el ejercicio 1999, de acuerdo con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, .

En este ejercicio se cierra la contabilidad de las elecciones locales de 1995 y las generales de 1996, imputándose a gastos del ejercicio 4.876.699 ptas., contraviniendo lo dispuesto en la normativa aplicable.

## III. Subvenciones a grupos parlamentarios

El importe de las subvenciones concedidas al grupo de Iniciativa per Catalunya por el Parlamento de Cataluña asciende a 74.618.592 ptas., como se ha señalado.

Los diputados de Iniciativa per Catalunya se integraron durante el primer mes en el Congreso de los Diputados dentro del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para pasar posteriormente al Grupo Mixto. Según los acuerdos suscritos, el importe total cobrado por Iniciativa per Catalunya en 1997 es de 1.935.670 ptas.

#### IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información aportada por los distintos Diputaciones y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 125.619.731 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro del los recursos públicos previstos para su financiación.

### **Izquierda Unida**

#### I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

Izquierda Unida ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas de la Ejecutiva Federal y del Grupo Parlamentario, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias, que se adjuntan a este Informe, y la memoria. Ha rendido también, fuera de plazo y en sucesivas fechas, las contabilidades de quince de las dieciocho federaciones regionales en las que se estructura la formación. Las federaciones que no han remitido su contabilidad han sido: Castilla-La Mancha, Galicia y Melilla. Los estados contables no son homogéneos y no se ha dispuesto de estados consolidados. Los estados rendidos no incorporan la actividad de las agrupaciones locales, de los grupos de cargos electos de Entidades Locales ni del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo, y en la mayoría de las Federaciones tampoco se recogen las contabilidades de las agrupaciones provinciales.

#### II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi y Madrid, que se adjuntan al Informe. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

### II.1 Ejecutiva Federal

#### II.1.1 Activo

El derecho de cobro frente a la Hacienda Pública, por 1.158.920 ptas., está motivado por la realización de obras de seguridad en un inmueble, al estimar el partido que, dada su naturaleza, deben de ser a cargo del Estado. No se ha aportado documentación que acredite la asunción de dicha deuda.

El saldo del epígrafe «Cuenta corriente con federaciones», incluido en 1996 en la rúbrica de inversiones financieras temporales con la denominación de «Créditos a corto plazo a Comunidades Autónomas», sigue recogiendo también en este ejercicio saldos acreedores, por un total de 1.656.889 ptas., que, a fin de una adecuada presentación en el balance, deben reclasificarse en cuentas del pasivo, como se ha señalado en Informes anteriores.

La formación política Izquierda Unida, atendiendo la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, ampliando a su vez la petición a aquellas que ha estimado relevante. Todas las entidades con saldos en contabilidad han contestado, quedando confirmado el saldo de tesorería que figura en el balance.

#### II.1.2 Pasivo

No obstante las limitaciones señaladas en el apartado sobre la rendición de cuentas, de las contabilidades remitidas se obtiene que la deuda contable con entidades de crédito, en su conjunto, es de 724.030.578 ptas. De este importe, 658.639.700 ptas están contabilizadas en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, cuyos resultados se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito presentada en los estados financieros de la Ejecutiva Federal, al 31 de diciembre de 1997, es de 376.010.575 ptas. y corresponde únicamente al principal. El Partido no contabiliza los intereses devengados y no vencidos.

Los gastos financieros contabilizados por la formación política en distintas rúbricas suman 47.965.349 ptas., de los que 45.360.528 ptas. corresponden a intereses y 2.604.821 ptas. a gastos de formalización de créditos. Como consecuencia de la falta de registro de los intereses devengados señalada, al menos 7.784.294 ptas. corresponden al ejercicio 1996. Además, se ha aplicado la totalidad de los intereses estimados de las elecciones generales de 1996, 10.074.329 ptas., y el exceso del gasto financiero real sobre el estimado, 8.883.752 ptas., se ha registrado con cargo a la cuenta «Pérdidas económicas elecciones generales» y no como gasto financiero del ejercicio.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito a que

corresponden las operaciones contabilizadas, que han sido confirmadas en su totalidad.

La deuda pendiente de pago con los acreedores por las elecciones al Parlamento Europeo de 1994, por 4.396.640 ptas., no ha registrado ningún movimiento en el ejercicio, sin que se hayan justificado las circunstancias para su demora.

### II.1.3 Ingresos

Las subvenciones públicas presentadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la Ejecutiva Federal y del Grupo Parlamentario suman 919.203.216 ptas. El epígrafe «Subvenciones oficiales para funcionamiento» incluye 724.492.766 ptas. que corresponden a la subvención estatal del ejercicio para funcionamiento ordinario y 91.140.655 ptas. que proceden de la subvención otorgada por el Congreso de los Diputados al grupo parlamentario formado por Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya., hasta su disolución. Ambas cantidades han sido confirmadas por los órganos otorgantes. El epígrafe «Otras subvenciones a la explotación» recoge 103.569.795 ptas., que corresponden a la aportación del Grupo Parlamentario Europeo, cuya actividad no está integrada en la contabilidad del partido, como se ha indicado, así como las aportaciones de los parlamentarios europeos, que deben registrarse en cuentas adecuadas a su naturaleza.

La formación política ha contabilizado como ingreso, en el epígrafe «Subvenciones oficiales para funcionamiento», las nóminas de parte de los diputados integrantes de su grupo parlamentario en el Congreso y en el Parlamento Europeo, por un total de 117.203.679 ptas. A su vez, como gastos de personal, se recoge el importe percibido por los diputados y eurodiputados, después de deducir las cuotas a favor del partido, resultando un neto, como aportación de cargos públicos, de 11.928.615 ptas. Dentro de este epígrafe, y con idéntico procedimiento, se han registrado las aportaciones de personal contratado por el grupo parlamentario. El registro de estas operaciones debería tener en cuenta la titularidad de los ingresos y efectuarse en rúbricas acordes con su naturaleza.

La gestión del reconocimiento y cobro de las cuotas de los afiliados está encomendada a la organización territorial de Izquierda Unida. Los ingresos por cuotas que figuran en la contabilidad de la Ejecutiva Federal, 58.634.068 ptas., representan la participación que estatutariamente le corresponde.

Figuran ingresos atípicos derivados de la venta de bienes de inmovilizado, por 6.457.991 ptas., y de la errónea imputación, por defecto, de los derechos por subvenciones electorales contraídos en ejercicios anteriores, por 14.447.672 ptas.

El epígrafe «Ingresos y beneficios otros ejercicios» recoge, además de la regularización del saldo acreedor frente a la sede regional de Euskadi, la devolución

de 28.504.748 ptas. realizada por el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, a instancias del partido, al haberse realizado menos envíos electorales de los efectivamente contratados, con el siguiente detalle: 16.069.293 ptas. de los procesos electorales al Parlamento Europeo y al de Andalucía de 1994, y 12.435.455 ptas. de las elecciones locales y autonómicas de 1995. Aunque el incumplimiento sobrevenido en la realización del envío no es imputable al partido, se estima que el importe devuelto no corresponde a un verdadero gasto, que fué subvencionado. En consecuencia, el órgano otorgante deberá exigir su reintegro conforme al procedimiento previsto en el R.D. 1907/ 1995, de 24 de noviembre, por el que se regula la tramitación de las subvenciones estatales anuales y por gastos electorales a las formaciones políticas.

### II.1.4 Gastos

El epígrafe «Subvenciones a partidos y organizaciones, donativos y provisiones» incluye la distribución de los recursos públicos entre cada una de las Federaciones territoriales y partidos políticos integrantes de Izquierda Unida, en concepto de subvención para gastos de funcionamiento, con el siguiente detalle: Partido Comunista de España, 121.499.489 ptas.; Partido de Acción Socialista, 31.200.000 ptas.; Izquierda Republicana, 7.800.000 ptas.; Candidatura Unitaria de Trabajadores, 2.400.000 ptas.; y al conjunto de federaciones territoriales, 114.238.340 ptas., en las que se incluye la subvención de 415.000 ptas. a Iniciativa per Catalunya.

El epígrafe «Resultados económicos campañas electorales» recoge la minoración de los derechos de subvenciones de procesos electorales de ejercicios anteriores que fueron reconocidos por exceso, analizados en Informes anteriores, y el exceso de gasto financiero de la deuda con entidades de crédito, como se ha indicado.

## II.2 Sede Regional de Andalucía

Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía ha rendido los estados contables de la sede regional, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial, local y provincial. Figura integrada, por otra parte, la contabilidad del grupo parlamentario autonómico, aunque sin diferenciarla de la correspondiente a la actividad de la sede.

Como se señaló en el ejercicio 1996, tampoco en 1997 coincide el asiento de apertura con el asiento de cierre del ejercicio anterior, como se detalla en los párrafos siguientes. Saldos que figuraban en el asiento de cierre no aparecen y las denominaciones de algunas cuentas han variado sin haberse motivado en documento aparte. Todo ello evidencia una deficiente organización contable básica para la elaboración de los estados financieros, lo que a su vez dificulta las actuaciones fiscalizadoras.

En el epígrafe de «Deudores» se da de alta en este ejercicio el derecho de cobro de las subvenciones pendientes de las elecciones autonómicas de 1996, por 116.427.652 ptas., que se cobran en 1998.

Figuran, asimismo, operaciones entre diversas estructuras del partido, motivadas por el cobro de cuotas a cargos públicos, por la prestación de servicios y por el pago de las retenciones de I.R.P.F. y cuotas patronales de la Seguridad Social a otras sedes provinciales, que presentan incertidumbre en cuanto a su realización en, al menos, 5.402.159 ptas. La sede regional debe establecer un sistema que refleje contablemente esta incidencia en cada ejercicio, mediante la dotación, en su caso, de las correspondientes provisiones.

En este ejercicio se reclasifican en este epígrafe los acreedores comerciales con errores de imputación producidos en ejercicios anteriores, que presentan un saldo conjunto de 12.012.344 ptas. En el Informe de 1996 se manifestó que el partido debe iniciar las actuaciones necesarias para acreditar documentalmente su exigibilidad y proceder en consecuencia.

El epígrafe «Inversiones financieras temporales» no es comparable con el ejercicio precedente, por cuanto se han incorporado cuentas que en el ejercicio 1996 figuraban en el epígrafe de deudores y se han reclasificado cuentas con saldo acreedor al pasivo del balance. No obstante, su saldo sigue estando constituido por partidas deudoras y acreedoras, por 69.512.447 ptas. y 39.097.576 ptas, respectivamente, contraviniendo el principio de no compensación del Plan General de Contabilidad. Entre las primeras figuran, al menos, 61.736.371 ptas. que corresponden a saldos a cobrar a otras sedes provinciales o a partidos afines, de los que, en su práctica totalidad, el partido debe dotar la oportuna provisión por insolvencias. Entre los saldos acreedores se incluyen partidas por 36.838.165 ptas. que no experimentan ningún movimiento de pago en el ejercicio.

El epígrafe de «Tesorería» incluye indebidamente un descubierto de 3.000.242 ptas., que debe reclasificarse a una cuenta de pasivo. Además, se ha dado de alta una cuenta corriente con un saldo de 836.900 ptas., eliminada de la contabilidad en el ejercicio anterior, sin que se haya aclarado esta circunstancia. La entidad de crédito, en la respuesta a la circularización bancaria, no reconoce su existencia.

La deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 1997 es de 229.265.648 ptas., clasificadas a largo plazo, si bien 212.290.712 ptas. deben figurar como deuda a corto, de acuerdo con las condiciones pactadas. Existen dos operaciones vencidas pendientes de pago, con un saldo conjunto de 203.393.267 ptas., de las que 18.993.267 ptas. son intereses. En este importe se incluye la estimación realizada por la sede regional de los intereses ordinarios devengados después del vencimiento, por 18.094.850 ptas., los cuales han sido activados a la cuenta «Gastos a distribuir en

varios ejercicios», cuando corresponden a gastos del ejercicio.

De las respuestas recibidas a la circularización de las entidades de crédito, resulta que todas las operaciones contabilizadas han quedado confirmadas, salvo una con un saldo final de 988.156 ptas., de la que la entidad no reconoce su existencia. Sigue sin contabilizarse un préstamo concedido en 1995, con un saldo a fin de ejercicio de 4.825.130 ptas.

No obstante la reclasificación a una cuenta del activo de los acreedores comerciales con saldo deudor, como se ha indicado, a fin de ejercicio aparecen nuevos saldos deudores por 1.941.691 ptas. Además, figuran saldos acreedores sin movimiento de pago, por 1.826.619 ptas., de los que la sede debe analizar su exigibilidad y actuar en consecuencia.

Se ha regularizado la deuda de 20.625.725 ptas. con la Hacienda Pública por retenciones practicadas, según el acuerdo alcanzado en 1995 por el que se aplazaba el pago, sin que se haya acreditado documentalmente su pago o el motivo de su regularización. Del resto de la deuda de ejercicios anteriores, con un saldo de 8.472.147 ptas., el partido sigue sin aportar documentación justificativa sobre la situación exacta de la deuda pendiente, como se señaló en el Informe del ejercicio 1996. Respecto de la deuda del ejercicio 1997 por retenciones practicadas, el saldo final de 12.310.999 ptas. pendiente de pago, en el que se incluye 1.269.088 ptas. por recargos de apremio erróneamente activados, corresponde fundamentalmente a los dos últimos trimestres; se ha acreditado únicamente la solicitud de aplazamiento del cuarto.

La deuda con la Seguridad Social por las cuotas de la sede regional y de otras sedes territoriales del partido del ejercicio 1997 es de 28.721.497 ptas, en la que se incluyen 4.108.235 ptas. por recargos erróneamente activados, sin que se haya realizado ningún pago ni conste acuerdo alguno para su aplazamiento. Al igual que en el caso anterior, el partido no ha acreditado documentalmente la situación exacta de la deuda pendiente de ejercicios anteriores, con un saldo conjunto de 7.761.037 ptas.

Además de las deudas con las Administraciones Públicas señaladas, figuran en el epígrafe «Otras deudas no comerciales» el saldo neto de una cuenta corriente no bancaria relacionada con el proceso electoral autonómico de 1994, con un saldo acreedor de 21.694.311 ptas., del que se sigue sin aportar los documentos justificativos de los movimientos que lo integran, como ya se señaló en el Informe de 1996, y la deuda de la sede regional con la Ejecutiva Federal, por 71.592.597 ptas., incluidos ambos en el ejercicio anterior en el epígrafe «Inversiones financieras temporales», que no han tenido movimiento durante este ejercicio.

De los ingresos contabilizados en el epígrafe «Subvenciones oficiales», la partida más importante corresponde a las subvenciones del Grupo en el Parlamento

de Andalucía, por 136.021.740 ptas., que coinciden con los importes comunicados por la Institución otorgante. También se recogen en este mismo epígrafe los ingresos en concepto de remuneraciones de parlamentarios, por 39.933.828 ptas.; los ingresos procedentes de la representación del partido en el Parlamento Europeo, por 4.889.147 ptas.; las aportaciones de Consejeros del ente público Radio Televisión de Andalucía, por 1.143.228 ptas., de los que no se ha facilitado una adecuada documentación justificativa; y la subvención anual de 5.000.004 ptas. aportada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a los grupos políticos con representación en la misma, no prevista entre las fuentes de financiación reguladas en la L.O. 3/1987.

La práctica totalidad de la gestión y cobro de las cuotas está descentralizado en las agrupaciones provinciales, cuya contabilidad no está recogida en los estados rendidos, por lo que no está registrado el importe total de las cuotas recaudadas.

### II.3 Sede Regional de Euskadi

Izquierda Unida-Ezker Batua ha rendido los estados financieros consolidados de la sede regional y del grupo parlamentario autonómico, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias. No se incluye la actividad del resto de la organización territorial, local y provincial.

No existe una completa separación de las actividades de la sede y del grupo, de forma que en determinados epígrafes, como inversiones financieras y tesorería, las operaciones se registran en una única cuenta, fraccionándose el saldo final entre ambos estados financieros, como se detalla más adelante. Esta situación, ya manifestada en Informes anteriores, debe corregirse.

El inmovilizado material se ha incrementado, fundamentalmente, por la adquisición de la nueva sede, con un coste activado de 62.689.499 ptas., que aún no ha entrado en funcionamiento, y por la activación de gastos de reparación y reforma, por 9.282.382 ptas., de dos sedes de la organización territorial no incluidas en el activo del balance, de los que no se han aportado las facturas de los trabajos realizados.

Las inversiones financieras temporales, contabilizadas en una única cuenta, están constituidas por operaciones de compra y venta de participaciones en un fondo de inversión de activos del mercado monetario —F.I.A.M.M.—, contabilizadas según el criterio especulativo, pero sin ajustar a fin de año el valor de la cartera a las participaciones existentes, por lo que se han dejado de reconocer unos ingresos por plusvalía de 2.513.675 ptas. El saldo a fin de ejercicio, de 33.733.241 ptas., además de estar minusvalorado en la cantidad antes señalada, figura fraccionado entre las dos contabilidades, por 13.833.241 ptas. y 19.900.000 ptas.

Las disponibilidades líquidas mantenidas en cuentas corrientes conjuntas, tanto por la sede regional como por el grupo parlamentario, suman 11.730.195 ptas., que han sido confirmadas en los escritos de contestación de las entidades de crédito. De acuerdo con el inadecuado procedimiento ya señalado, el saldo acreedor que figura en el balance no es real al corresponder a una imputación teórica según cálculos del partido. Aunque en los estados consolidados esta situación quede corregida al compensarse las cuantías aplicadas por separado, esta práctica debe abandonarse a fin de que los saldos que figuren en los estados individuales se correspondan con las disponibilidades reales de los fondos existentes al final del ejercicio en las cuentas corrientes.

El endeudamiento al 31 de diciembre de 1997 es de 49.816.811 ptas., correspondiente a una operación formalizada para la adquisición de la nueva sede.

Los ingresos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 277.048.408 ptas., de las que 212.657.861 ptas. están registradas como subvenciones públicas, con el siguiente detalle:

— Subvención para gastos de funcionamiento ordinario concedida por el Gobierno Vasco a los partidos políticos con representación en la Comunidad Autónoma, por 37.348.730 ptas. Estos recursos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Aportaciones de diversos Ayuntamientos y de las Juntas Generales, por 90.602.495 ptas. y 55.527.934 ptas., respectivamente, después de realizar diversas correcciones de errores contables. En el último importe figura tanto la aportación institucional a los grupos junteros, por 34.745.549 ptas., confirmado en su práctica totalidad con lo comunicado por las Instituciones concedentes, como las nóminas de los junteros. Lo mismo sucede respecto de los ingresos procedentes de los ayuntamientos, en los que la única documentación justificativa aportada ha consistido en los extractos bancarios, sin que haya sido posible identificar a qué concepto corresponden: subvención pública o aportación de cargo electo. La sede regional debe separar en cuentas diferenciadas estos ingresos, según su naturaleza. Los ingresos de carácter institucional mencionados no están contemplados dentro de los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

— Liquidación de las subvenciones de las elecciones a Juntas Generales celebradas en 1995, por 1.860.943 ptas.

— Subvenciones del Parlamento Vasco al grupo parlamentario, por 31.096.572 ptas., contabilizadas por el líquido cobrado, al no registrarse los gastos deducidos a las mismas, por 3.778.813 ptas.

Los ingresos por cuotas corresponden a la participación de la sede regional en las cuotas del Partido

Comunista de Euskadi (E.P.K.), por 2.051.200 ptas., y a las cuotas de los afiliados de Vizcaya, de cuya gestión se encarga la sede regional, por 2.440.822 ptas..

#### II.4 Sede Regional de Madrid

Izquierda Unida-Comunidad de Madrid ha rendido los estados financieros consolidados de la sede regional y del grupo parlamentario autonómico, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias. No se incluyen en los mismos la actividad del resto de la organización de ámbito local. Las comprobaciones se han efectuado sobre las cuentas de la sede regional, que se adjuntan al Informe.

El endeudamiento con entidades de crédito al 31 de diciembre de 1997 está compuesto por la deuda correspondiente a un bien adquirido en arrendamiento financiero, de 2.772.855 ptas., y por el saldo dispuesto de 773.811 ptas. de una operación de crédito, con un límite de 15.000.000 ptas.

El epígrafe «Deudas con empresas del grupo» incluye saldos deudores, por un total de 1.197.866 ptas., que a fin de ejercicio deben mostrarse en el activo del balance. Las cuentas más relevantes de este epígrafe son la cuenta corriente no bancaria con la Fundación de Estudios Territoriales (Fundeste), con un saldo de 3.857.460 ptas., y la que relaciona a la sede con el grupo parlamentario autonómico, con un saldo de 20.504.869 ptas.

Los ingresos correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 304.460.809 ptas., de las que 145.435.453 ptas. están registradas como subvenciones públicas, con el siguiente detalle: 114.564.392 ptas. de la subvención de la Asamblea de Madrid al grupo parlamentario autonómico, de las que 69.224.230 ptas. están contabilizadas en la sede regional; 27.995.061 ptas. de aportaciones institucionales de los grupos de cargos electos locales; y 2.876.000 ptas. de una subvención de la Dirección General de la Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, concedida a la organización de las juventudes del partido. Estos dos últimos recursos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Subvenciones oficiales para funcionamiento» recoge, además de las subvenciones antes señaladas, diversas aportaciones de cargos públicos, por un total de 10.968.728 ptas., entre las que se incluyen las del representante en el Senado, por 2.879.787 ptas., resultado de minorar a los ingresos por nóminas el gasto de las remuneraciones, que deben contabilizarse en epígrafe separado.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» recoge la parte que estatutariamente corresponde a la sede regional de las cuotas de afiliados y simpatizantes de distintos municipios y agrupaciones locales, por 25.818.757 ptas.

#### III. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 628.456.447 ptas.

#### IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones, Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por las distintas Diputaciones, Juntas Generales y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 429.478.805 ptas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Diputaciones, Juntas Generales y Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

### Partido de Acción Socialista

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido de Acción Socialista ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 y las cuentas de pérdidas y ganancias de la Comisión Ejecutiva Federal y de las Federaciones Territoriales del partido, y la memoria. También ha rendido estados contables consolidados, que se adjuntan a este Informe, aunque el procedimiento de consolidación utilizado se limita a una agregación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las distintas sedes, sin eliminar las operaciones recíprocas.

Durante el ejercicio 1997, el Partido de Acción Socialista está integrado en la formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento. En las distintas elecciones celebradas en el ejercicio, el partido concurrió integrado en dicha formación, habiendo rendido ésta la contabilidad electoral correspondiente.

#### II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal—87 por ciento del balance de situación agregado, y 79 y 86 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente— se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad.

dad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

## II.1 Situación patrimonial y financiera

El activo más importante corresponde a los saldos a favor del partido mantenidos en bancos e instituciones de crédito, por 33.291.951 ptas. La formación política, atendiendo a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las tres entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, que han contestado, confirmando los saldos contables.

## II.2 Resultados de la actividad

Los ingresos agregados ascienden a 69.185.508 ptas., de los que 59.558.361 ptas. corresponden a la Comisión Ejecutiva Federal.

Los ingresos más relevantes de la Comisión Ejecutiva Federal provienen de los fondos transferidos desde Izquierda Unida, por 31.200.000 ptas., y de las aportaciones de la representación en el Parlamento Europeo, por 27.259.200 ptas., cuya contabilidad está integrada en la del partido.

Los ingresos contabilizados en las federaciones corresponden principalmente a la subvención recibida en la Federación de Andalucía proveniente de Izquierda Unida, por 3.325.876 ptas., y a las transferencias de fondos de la Comisión Ejecutiva Federal, por 5.961.104 ptas. Este importe figura como gasto en la Comisión Ejecutiva Federal, sin que estén eliminadas estas operaciones en los estados agregados rendidos.

En la contabilidad de Izquierda Unida, figura contabilizada como pendiente de pago parte de la subvención, por 3.087.384 ptas., sin que figure dicho derecho en la contabilidad del Partido de Acción Socialista.

A pesar de las altas disponibilidades mantenidas en las cuentas corrientes del partido, los ingresos financieros de la Comisión Ejecutiva Federal solamente han ascendido a 176 ptas.

## III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el Partido de Acción Socialista no recibe cantidad alguna en concepto de subvención, por cuanto la representación parlamentaria del partido se realiza a través de Izquierda Unida.

## IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solici-

tud de información del Tribunal de Cuentas, no consta que esta formación política haya recibido aportaciones de dichas Instituciones.

## Partido Aragonés

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Aragonés ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos corresponden a la actividad de la sede central y del grupo parlamentario en las Cortes de Aragón. Además, mediante asientos resumen, el partido ha integrado la actividad de las sedes provinciales y de los grupos en las Diputaciones Provinciales, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial e institucional.

### II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### II.1 Situación patrimonial y financiera

Las denominaciones de los epígrafes del balance de situación no se corresponden, en diversos casos, con la naturaleza de los saldos que en ellos se integran. Así, el epígrafe «Amortización acumulada inmov. inmaterial» recoge la correspondiente al inmovilizado material; el epígrafe «Terrenos y bienes naturales», la totalidad del inmovilizado material; y el epígrafe «Caja pesetas», los saldos de las cuentas bancarias.

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado, en el que se relacionen los bienes que lo integran, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación, a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Cuentas corrientes con empresas del grupo» incluye indebidamente una cuenta con un saldo acreedor de 6.000.000 ptas. que debe figurar en el pasivo del balance, al recoger la deuda pendiente de pago por el alquiler de distintas sedes del partido. Asimismo, incluye los saldos de tesorería de diversos grupos institucionales, por un total de 10.766.987 ptas.

El epígrafe «Cuentas corrientes con empresas asociadas» incluye indebidamente la cuenta «Partidas pendientes de aplicación», con un saldo deudor de 900.000

ptas., originado por una disposición de fondos de los que se desconoce su aplicación.

El saldo del epígrafe «Caja pesetas» incluye indebidamente, además de los saldos de las cuentas corrientes, por un total de 4.485.657 ptas., el importe dispuesto de una cuenta de crédito que debe figurar registrado en el pasivo, por 2.516.225 ptas. No consta la realización de arqueos periódicos.

Las contestaciones a la circularización realizada a solicitud del Tribunal de Cuentas no han informado sobre varias cuentas corrientes. Se ha comprobado que los saldos no confirmados de las cuentas corrientes coinciden con los de los extractos bancarios, salvo en un caso en el que figura un mayor saldo contable de 555.630 ptas. En los saldos informados, en tres cuentas corrientes existen diferencias menores de distinto signo con los saldos contabilizados que no han sido conciliadas por el partido.

El partido ha regularizado con cargo a fondos propios un apunte contabilizado por duplicado en una cuenta de tesorería en el ejercicio pasado, por 3.737.296 ptas. Independientemente de su efecto final sobre el valor del fondo patrimonial, este ajuste se debería haber imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La deuda con entidades de crédito suma 339.455.080 ptas. y está reflejada en los siguientes epígrafes:

— «Deuda con entidades de crédito», que recoge la deuda de principal de tres préstamos vencidos a los que no se ha atendido a la amortización ni al pago de intereses, por 140.600.000 ptas. Estos préstamos se renegocian en 1998, y sus acuerdos se analizarán en el Informe de dicho ejercicio.

— «Acreedores varios», que recoge la deuda por intereses, incluidos los de demora, de los tres préstamos anteriores, por 196.338.855 ptas. Durante el ejercicio no se han reconocido intereses de estas operaciones al encontrarse en negociaciones con las entidades financieras.

— «Tesorería», que recoge el importe dispuesto de una cuenta de crédito, por 2.516.225 ptas. En esta operación se ha amortizado deuda por 6.638.888 ptas. y se han contabilizado intereses por 635.993 ptas.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas. Se ha recibido respuesta de todas ellas, que confirman la deuda de capital de todas las operaciones. En relación a los intereses, sólo para uno de los préstamos la entidad informa de la deuda pendiente, siendo el importe contabilizado superior al comunicado en 33.713.433 ptas.

## II.2 Resultados de la actividad

Los ingresos que figuran en la cuenta de explotación rendida suman 118.395.427 ptas. y corresponden principalmente a las subvenciones públicas. Así, el epí-

grafe «Subvenciones oficiales» recoge la subvención anual para funcionamiento ordinario, por 47.020.721 ptas., y el epígrafe «Cuotas afiliados y otros ingresos» la subvención al grupo parlamentario de las Cortes de Aragón, por 48.650.996 ptas., y la subvenciones percibidas por los grupos en las Diputaciones provinciales, por 11.690.000 ptas. De este último importe 2.460.000 ptas. corresponden a subvenciones del ejercicio 1996.

Las cuotas de afiliados suman 9.302.473 ptas. y los ingresos por aportaciones de los representantes en la Cortes Generales 116.614 ptas.

El epígrafe «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» registra tanto cargos, por los gastos y pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores, por 8.500.054 ptas., como abonos por los ingresos y beneficios, por 21.449.347 ptas., incumpléndose el principio de no compensación. Entre los movimientos más significativos se encuentran la cancelación del anticipo del 30 por ciento de las elecciones municipales de 1995, por 15.552.204 ptas., que figuraba registrado como endeudamiento en el ejercicio 1996; la regularización de un saldo deudor procedente de 1995, por 5.359.867 ptas., que no representaba un derecho para el partido; y la regularización de los excesos y defectos en las previsiones de las subvenciones electorales liquidadas en el ejercicio fiscalizado, que se señalan en el Informe de 1996.

## III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas por las Cortes de Aragón al Partido Aragonés suman 48.650.996 ptas. La contabilidad rendida incluye esta subvención.

El diputado y los senadores del Partido Aragonés están integrados dentro de los grupos parlamentarios del Partido Popular, por lo que no perciben directamente subvenciones de las Cortes Generales. Estos representantes han realizado aportaciones al partido por 116.614 ptas., como se ha señalado.

## IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De acuerdo con la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 13.426.272 ptas. La contabilidad registra únicamente las subvenciones de los grupos en las Diputaciones Provinciales, como se ha señalado.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

## Partido Comunista de España

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido Comunista de España ha presentado en el Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos recogen la actividad económico-financiera del Comité Central. Del resto de la organización, sólo se recoge el patrimonio inmobiliario y determinados ingresos, gastos y transferencias de fondos, sin presentar una contabilidad consolidada de la actividad del partido.

Durante 1997, el Partido Comunista de España forma parte de la formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento.

### II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

#### II.1 Inmovilizado

El epígrafe «Inmuebles», con un saldo final de 1.044.898.073 ptas., recoge el valor de las edificaciones propiedad del partido en todo el territorio nacional, cuya variación respecto al ejercicio anterior se debe a la finalización de la construcción de la nueva sede, con un coste total de 292.316.495 ptas. No se ha facilitado un inventario actualizado de los inmuebles ni del resto del inmovilizado material, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El partido ha incorporado a la contabilidad diversos locales, por un valor total de 75.728.000 ptas., adquiridos algunos de ellos en ejercicios anteriores. También ha incorporado tres viviendas que ha recibido como donación, una vez escrituradas a su nombre, por un valor de 4.000.000 ptas. Estos bienes se han contabilizado con abono a los fondos propios, sin reflejarse en la cuenta de resultados.

Al igual que en el ejercicio anterior, el canon anual de 1.354.320 ptas. correspondiente al derecho de superficie de los terrenos de dominio público cedidos para la construcción de la nueva sede se ha activado en el epígrafe «Terrenos». De acuerdo con su naturaleza esta

operación debe registrarse como concesión administrativa, amortizándose durante el periodo de concesión. Dado el carácter revertible de este activo, en el plazo que estipula la concesión, se estima que se debería informar de esta circunstancia en la Memoria, que el partido debería elaborar y remitir en cada ejercicio.

El saldo deudor de 18.033.800 ptas. con Izquierda Unida no representa ningún derecho pendiente de cobro, al haber saldado esta formación política esta deuda en 1994, como se señaló en el Informe correspondiente.

El epígrafe «Préstamos organizaciones PCE», con un saldo de 39.438.621 ptas., no ha tenido movimientos desde el ejercicio 1995. El partido debe analizar las posibilidades de cobro de estos derechos y dotar, en su caso, la oportuna provisión para insolvencias.

#### II.2 Deudores

El epígrafe «Organizaciones PCE (prensa)», con un saldo final de 36.358.422 ptas., registra principalmente la deuda de las distintas organizaciones territoriales por la venta de publicaciones editadas por el Comité Federal, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. Dado los reducidos cobros producidos en cada ejercicio en relación a los importes cargados, el partido deberá efectuar las correcciones valorativas que procedan, dotando, en su caso, la oportuna provisión en función de la posibilidades reales de cobro de dichos saldos.

El epígrafe «Otros deudores» incluye dos cuentas con saldo acreedor, por un total de 1.565.533 ptas., que de acuerdo a su naturaleza deben figurar en el pasivo del balance de situación. Una de ellas, con un saldo de 865.533 ptas., es la que recoge las relaciones con Izquierda Unida. En la contabilidad de esta formación, el saldo a su favor es de 170.480 ptas. Las diferencias de saldo que existían al final del ejercicio anterior se han compensado, principalmente, contabilizando como abonos operaciones que, de acuerdo con su naturaleza, deberían figurar como ingresos, con el siguiente detalle: 4.900.000 ptas. de mayor subvención del ejercicio anterior (que se corresponde con el saldo pendiente de pago contabilizado en Izquierda Unida en el ejercicio anterior más 462.073 ptas. contabilizadas en éste); 2.500.000 de ayuda para la Fiesta del PCE; y 5.000.000 de fondos remitidos para su posterior pago a los destinatarios finales, que una vez efectuado figura como gasto.

Entre los saldos deudores de este epígrafe se incluyen los derechos del Comité Federal frente a dos organizaciones territoriales del partido, por un total de 24.845.997 ptas., que proceden fundamentalmente, al menos, del ejercicio 1993, sin haberse dotado ninguna provisión.

#### II.3 Fondo Patrimonial

Durante el ejercicio, además de la incorporación de los bienes de inmovilizado señalados, se regularizan

contra los fondos propios diversos saldos deudores y acreedores, por 1.579.525 y 9.339.944 ptas., respectivamente. Con independencia de que su efecto final sobre los fondos propios no se ve afectado, estos saldos deben regularizarse con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio. Entre los saldos acreedores regularizados se incluye uno de 1.750.000 ptas. que corresponde a la cuenta de relación con «Mundo Obrero», cuya actividad figura integrada desde 1996 en la contabilidad. También se incluyen cuentas de proveedores, con un saldo total de 1.060.238 ptas., de las que no se ha acreditado la extinción de la deuda. Cabe señalar que la condonación de deudas por los proveedores no está contemplada entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

#### II.4 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito suma 341.022.499 ptas., registrado en los epígrafes: «Préstamos bancos» a largo plazo, por 262.520.992 ptas.; «Rosa Luxemburgo», por 37.400.000 ptas.; «Elecciones 86/87» y «Otras deudas pendientes» a largo plazo, por 24.621.521 y 11.087.000 ptas., respectivamente; y «Provisión intereses 86/87», por 5.392.986 ptas.

Con relación a los tres últimos epígrafes, de ninguna de las operaciones que integran los saldos se ha dispuesto de las pólizas ni de la documentación justificativa que determine la entidad de crédito otorgante. Durante el ejercicio se han regularizado dos operaciones con abono a fondos propios, por un total de 6.508.826 ptas. Respecto a una de ellas, con un saldo inicial de 6.448.826 ptas., una sucursal de la entidad de crédito que figura como denominación de la cuenta de mayor ha facilitado un escrito en el que notifica que el partido, al finalizar el ejercicio 1997, no mantenía ninguna operación de préstamo con ella. Por otra parte, según explicaciones del partido, el resto de las deudas están saldadas en la actualidad, de acuerdo con la información que le han facilitado las organizaciones territoriales, por lo que se procederá a regularizarlas en los ejercicios siguientes. No obstante, el partido en ningún caso ha aportado la documentación que acredite el pago de las deudas registradas o su extinción por cualquier otro medio.

De acuerdo con el plazo de vencimiento, existe una póliza vencida desde 1986, en la que no se han registrado movimientos de amortización y liquidación de intereses desde, al menos, 1989, con un saldo de 86.834.645 ptas., de las que 60.000.000 son el principal de la operación y el resto es deuda por intereses. La respuesta a la circularización de la entidad financiera con la que se concertó esta operación no informa sobre la misma.

El incremento de la deuda en el ejercicio se debe a la disposición progresiva del préstamo concertado para atender los pagos originados por la nueva sede, con una deuda pendiente a 31 de diciembre de 1997 de 167.488.827 ptas.

La formación política ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas. Todas ellas han contestado. No obstante, dos de las respuestas no informan de dos operaciones que figuran en contabilidad, con una deuda total de 108.581.147 ptas. En esta cifra se incluye la operación vencida antes señalada.

#### II.5 Acreedores

El epígrafe «Elecciones 86/87», además de las deudas con entidades de crédito, recoge préstamos personales por 6.710.000 ptas., que no registran movimiento alguno desde 1992. El partido debe proceder a identificar las causas de su origen y analizar su posible exigibilidad.

El epígrafe «Rosa de Luxemburgo» —cuya denominación hace mención a la sociedad promotora e intermediaria en la construcción de la nueva sede— incluye, además de las deudas con esta entidad, deudas con entidades de crédito y con la empresa constructora de la nueva sede, por 37.400.000 y 31.634.494 ptas., respectivamente. El resto de la deuda con la constructora figura recogida en los epígrafes «Efectos a pagar constructora» y «Retenciones constructora».

#### II.6 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas suman 122.275.000 ptas., registradas en las siguientes cuentas:

— «Subvención Izquierda Unida», con un saldo de 120.000.000 ptas., que recoge la participación en la subvención de funcionamiento ordinario que corresponde al Partido Comunista de España. En la contabilidad de Izquierda Unida el importe contabilizado como subvención es de 121.499.489 ptas. De la diferencia, 462.073 ptas. corresponden a mayor subvención del ejercicio anterior, como se ha señalado, y el resto a pagos por cuenta del Partido Comunista de España, que éste no tiene registrados.

— «Subvención Ministerio de Cultura Nuestra Bandera», con un saldo de 2.275.000 ptas., que recoge las subvenciones concedidas por la Dirección General del Libro y Bibliotecas para la difusión gratuita de la revista en determinados centros. Estas subvenciones no están contempladas entre los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

El resto del saldo del epígrafe «Subvenciones estatales», por 2.234.890 ptas., corresponde a ingresos por cesión de documentación de su archivo histórico.

Los epígrafes «Ayudas extraordinarias» y «Bonos ayuda fin de año» recogen tanto las aportaciones recibidas por el partido de sus afiliados y responsables de organizaciones locales como las restantes aportaciones privadas, por un total de 45.302.576 ptas., sin diferen-

ciar adecuadamente cada tipo de aportación e incumpliendo lo previsto en el artículo 6 de la Ley 3/1987, al no ingresarse todas las aportaciones en cuentas específicas.

El epígrafe de gastos «Subvenciones organizacionales» incluye, por un lado, las subvenciones a organizaciones territoriales por 54.272.448 ptas., cuyos justificantes, en el caso de transferencia de fondos, consisten únicamente en el documento bancario y, por otro lado, las subvenciones o pagos a cuenta realizados a favor de Unión de Juventudes Comunistas y de la Fundación de Investigaciones Marxistas, por 6.802.187 y 14.448.035 ptas., respectivamente. La formación política carece de un sistema de control adecuado sobre la justificación de los fondos aplicados.

### III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el Partido Comunista de España no ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención, dado que la representación parlamentaria del partido se realiza a través de Izquierda Unida.

### IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, no consta que esta formación política haya recibido aportaciones.

## **Partido Nacionalista Vasco**

### I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La formación política Partido Nacionalista Vasco ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias, que se adjuntan a este Informe. No se ha aportado la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Respecto a lo señalado en alegaciones en relación a que la Ley Orgánica 3/1987 no contempla la aportación de la memoria, cabe señalar que en el informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas del ejercicio 1992 se recogieron unas referencias básicas para el desarrollo de la contabilidad de los partidos políticos, de acuerdo con las resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, que posteriormente fueron incluidas en las Directrices Técnicas aprobadas para la fiscalización de la contabilidad anual, y que se enviaron a las distin-

tas formaciones, en las que se menciona expresamente la memoria entre los estados contables a rendir al Tribunal.

Los estados rendidos integran los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias del Consejo Nacional (Euzkadi Buru Batzarra —EBB—) y de los Consejos Regionales (Araba Buru Batzarra —ABB—, Bizkai Buru Batzarra -BBB-, Gipuzko Buru Batzarra —GBB— y Napar Buru Batzarra —NBB—), en los que se incluyen, también, la actividad económico-financiera de los grupos institucionales en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en el Parlamento Vasco y en las Juntas Generales, pero sin diferenciarla de la actividad propia del partido. No está incorporada la contabilidad del Consejo Ipar Buru Batzarra, del que únicamente se registra los flujos económicos entre el Consejo Nacional y dicha sede. En alegaciones se indica que su fiscalización no corresponde al Tribunal de Cuentas, ya que el referido Consejo está ubicado en el estado francés. No se acepta la misma, por cuanto la contabilidad, debidamente consolidada, ha de recoger toda la actividad económica financiera del partido, con independencia de su organización funcional y territorial. Tampoco está integrada la contabilidad de la representación del partido en el Parlamento Europeo ni la del resto de la organización territorial e institucional.

### II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Las verificaciones se han centrado en la contabilidad del EBB. No obstante, se han efectuado, también, comprobaciones de las operaciones de los Consejos Regionales que se han estimado más relevantes. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables, se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### II.1 Inmovilizado

En ejercicios anteriores se han incorporado al inmovilizado sedes sociales valoradas de acuerdo con la tasación efectuada por una empresa independiente, aunque aplicándose el mayor importe de las distintas valoraciones propuestas por dicha empresa, lo que ha ocasionado una sobrevaloración del inmovilizado material respecto de los principios y normas de valoración contemplados en el Plan General de Contabilidad.

El inmovilizado financiero de la contabilidad del EBB se compone de participaciones en empresas del grupo y en una sociedad no vinculada, así como de créditos con personas físicas, con el detalle que se señala en los párrafos siguientes.

La inversión financiera en empresas del grupo está formada por las participaciones en el capital de tres sociedades. Dos de ellas, Campbell, S.A. y Fibrocementos Aurrerá, S.A., con un capital social de diez millones de ptas. cada una, están participadas por el

partido al 100%. Debido a que el partido únicamente ha facilitado la solicitud del depósito de las cuentas anuales, sin aportar la documentación depositada, se ha solicitado y recibido copia del Registro Mercantil, comprobándose que el valor de la inversión se ajusta a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

La inversión en la tercera sociedad, Oficina de prensa de Euzkadi- Euzkadiko Prentsa Idazkola, S.L. (OPEPI), con un capital social de 50.500.000 ptas., asciende a 50.000.000 ptas., de las que 25.000.000 ptas. se han desembolsado en 1997 como consecuencia de una ampliación de capital suscrita íntegramente por el partido, que tiene una participación del 99% del capital social. Del examen de las cuentas anuales no auditadas solicitadas al Registro Mercantil, al no haber sido facilitadas por el partido, resulta que el activo principal de la sociedad corresponde a inmovilizado financiero, que los únicos ingresos registrados son de naturaleza financiera, por un importe irrelevante, y que no figura gasto de personal alguno, lo que indica que se trata de una sociedad cuya actividad principal es la tenencia de acciones, aunque no se ha podido determinar el grado de vinculación con el partido de las sociedades participadas.

La participación en el capital de la sociedad no vinculada, perteneciente al sector de la edición y publicación de medios de comunicación impresos, de la que el partido no poseía, de forma directa o indirecta, la mayoría del capital social al 31 de diciembre de 1997, según certificado de la Dirección General de la misma, es de 84.500.000 ptas., con un aumento de 6.000.000 ptas. en el ejercicio 1997.

Por último, los créditos, adeudados por dos personas físicas, suman 83.532.214 ptas., de los que uno de ellos por 10.826.600 ptas. está provisionado en su totalidad. Del otro, dado su antigüedad y que el importe adeudado se va incrementando significativamente cada ejercicio —14.650.000 ptas. en el fiscalizado—, se estima que existen incertidumbres sobre su recuperabilidad, por lo que el partido, a efectos de la representatividad de los estados financieros, deberá dotar la oportuna provisión o, en su caso, motivar las causas que garantizan la cobrabilidad.

El inmovilizado financiero de la contabilidad del BBB está formado por la participación en la sociedad «Garapén, S.A.», por 120.000.000 ptas., así como por la cuenta corriente no bancaria «Cuenta financiera Garapén, S.A.», con unas altas registradas en el año de 19.129.474 ptas. y un saldo deudor de 166.698.395 ptas. No se ha aportado la documentación justificativa de la titularidad de la participación ni de la naturaleza de los movimientos que integran el saldo de la cuenta corriente no bancaria. Por otra parte, debido a que el partido únicamente ha facilitado la solicitud del depósito de las cuentas anuales, sin aportar la documentación depositada, se ha solicitado copia al Registro Mercantil, indicándose de

forma manuscrita en el escrito de solicitud que las cuentas depositadas no están completas, por lo que no puede facilitarlas. Se ha reiterado la solicitud al Registro sin que hasta el momento de redactar este informe haya contestado. En consecuencia, no se ha podido determinar la actividad de la sociedad ni su estructura patrimonial.

El inmovilizado financiero de la contabilidad del GBB corresponde fundamentalmente al valor de mercado de los batzokis del partido a nombre de sociedades interpuestas, conforme la valoración efectuada por una empresa de tasación independiente, por 808.912.000 ptas., sin variación en el ejercicio. El partido continúa sin regularizar la situación jurídica de estos inmuebles.

La falta de información sobre estas inversiones financieras dificulta la fiscalización de la actividad económico-financiera del partido.

## II.2 Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios

El partido sigue el criterio de distribuir en varios ejercicios los gastos electorales y las correspondientes subvenciones por los resultados electorales de los distintos procesos celebrados, imputando a la cuenta de resultados de cada ejercicio la parte proporcional en función del período máximo de cada legislatura. No obstante, como se viene indicando en los Informes emitidos, de acuerdo con el principio de prudencia se estima que el resultado de la actividad electoral debe imputarse en un único ejercicio.

Como consecuencia del procedimiento aplicado, la parte proporcional imputada a resultados del ejercicio es de 139.908.863 ptas. por los gastos de las campañas electorales y de 105.442.784 ptas. por las subvenciones.

El resto de los ingresos diferidos se origina por el procedimiento contable seguido por el BBB en las operaciones de adquisición o rehabilitación de sedes sociales contabilizadas por él, pero financiadas por la organización local, según se detalla en el párrafo siguiente.

## II.3 Deudores

Las operaciones de adquisición o rehabilitación de sedes sociales abonadas por el BBB y activadas en su inmovilizado son objeto de convenios con la organización municipal, en los que ésta asume la obligación de pago del importe activado. El derecho de cobro frente a la organización local se contabiliza con abono a la cuenta «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», imputándose a los resultados de cada ejercicio según el calendario de pagos previsto. Las operaciones activadas en 1997 afectadas por convenios suman 273.459.438 ptas. y la parte del saldo imputada como ingreso ha sido de 63.724.707 ptas., incluidas en el epígrafe «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores». Los derechos de cobro con la organización local derivados de estas operaciones suman 638.093.633 ptas. al final del ejercicio.

El epígrafe «Empresas asociadas, deudores» incluye la cuenta corriente con la «Comunidad de Bienes Travesía Uribitarte», con un saldo deudor al final del ejercicio de 18.221.093 ptas, que recoge los flujos financieros entre el partido y dicha comunidad, formada por las sociedades Campbell, S.A. y Fibro-Cemento Aurrerá, S.A., participadas al 100% por el partido, como se ha indicado. El partido explica este flujo financiero por la promoción del edificio anexo a la sede del mismo, realizada a través de estas sociedades, pero sin acreditar documentalmente las actividades concretas que, tras la conclusión de la obra, originan los movimientos de fondos.

Continúan sin movimiento los créditos con Eusko Alkartasuna, por 921.396.000 ptas., provenientes de los batzokis escriturados a nombre de sociedades interpuestas que quedaron para uso de dicha formación, habiendo adoptado el partido en su momento el criterio de activarlos en tanto no se cumplan totalmente los acuerdos firmados entre ambas formaciones.

El epígrafe «Administraciones Públicas» incluye la estimación realizada por el partido de los bienes inmuebles incautados, con un saldo deudor de 6.272 millones de ptas. En la actualidad está en curso el procedimiento al que habrán de someterse las solicitudes de restitución o compensación, a los partidos políticos, de los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos que les fueron incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939, de acuerdo con la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 610/1999, de 16 de abril. Como se señala en informes anteriores, se estima que es más acorde con el principio de prudencia que esta información se presente únicamente en la memoria que ha de elaborarse de cada ejercicio hasta que el órgano competente resuelva sobre la restitución o compensación que realmente corresponda al partido.

#### II.4 Inversiones Financieras Temporales

El partido durante el ejercicio ha venido realizando operaciones de compraventa en el mercado secundario de valores, fundamentalmente en la Bolsa de Valores, a través de diversas sociedades de valores. En la inversión proveniente del ejercicio anterior, con un saldo inicial de 117.640.816 ptas, el partido ha incrementado en 90.000.000 ptas. sus aportaciones, con cargo a una cuenta de crédito, para finalmente cancelar la totalidad de la inversión, obteniendo unos rendimientos de 28.754.404 ptas. Por otra parte, durante el ejercicio se han efectuado otras aportaciones procedentes de operaciones de crédito con entidades de crédito, por importe de 121.500.000 ptas., a una Sociedad de Valores y Bolsa para operaciones de compraventa de acciones, resultando al final del ejercicio una inversión de 30.155.414 y unas pérdidas de 7.995.780 ptas. A través de otra sociedad, se han invertido 68.153.593

ptas en acciones, resultando al final del ejercicio una inversión de 13.399.605 ptas. y un beneficio neto de 3.776.772 ptas. El resto de las operaciones corresponden fundamentalmente a operaciones de deuda pública y depósitos, con unos ingresos financieros de 2.076.007 ptas.

#### II.5 Tesorería

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio. No se ha recibido respuesta de dos entidades y otra ha contestado de forma incompleta. Cabe señalar que los saldos contables de las cuentas no informadas no son significativos.

#### II.6 Deudas con entidades de crédito

La deuda consolidada con entidades de crédito suma 2.127 millones de ptas. Se han realizado comprobaciones en cuatro de los cinco Consejos que integran la contabilidad entregada, que representan el 98 % del total consolidado.

La deuda vencida, tanto de principal como de intereses, es de 87.491.075 ptas. en la contabilidad del EBB, y de 186.564.458 ptas. en la contabilidad del GBB.

Los gastos financieros devengados en el ejercicio suman 175.865.531 ptas, de las que se han satisfecho 101.256.008 ptas.

De las respuestas recibidas de las entidades de crédito, han quedado confirmados los saldos contables de las deudas registradas.

#### II.7 Acreedores

Se ha cancelado con cargo a resultados, en la contabilidad del EBB, la deuda de dos acreedores sin movimiento en ejercicios anteriores, con un saldo conjunto de 8.797.550 ptas. Cabe señalar que la condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

La deuda del epígrafe «Deudas con empresas del grupo», con un saldo de 96.863.137 ptas., se origina en este ejercicio en la contabilidad del BBB con motivo de las entregas de fondos de las organizaciones municipales en concepto de depósito retribuido. Dado que la contabilidad de estas sedes no está integrada, como se ha indicado, no se ha podido comprobar el origen de los fondos ni su adecuación a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1987.

#### II.8 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin incluir la parte imputada de las subvenciones electorales diferidas, señalada anteriormente, suman 537.635.610 ptas., con-

firmadas todas ellas por las Instituciones otorgantes, salvo un importe de 859.900 ptas de menor subvención contabilizada que la comunicada por el Congreso de los Diputados, con el siguiente detalle:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 118.466.009 ptas.

— Subvenciones de las Cortes Generales y del Parlamento Vasco, por 90.467.797 ptas. y 66.531.295 ptas., respectivamente; y aportación del Grupo Parlamentario Europeo, por 13.113.900 ptas., cuya actividad no está integrada en la contabilidad del partido, como se ha indicado.

— Subvención del Gobierno Vasco para la atención de gastos de funcionamiento, por 126.426.359 ptas. Además, en la comunicación del Gobierno Vasco, figura una subvención concedida a las Juventudes del partido, Egi-Euzko Gaztedi, por 4.500.000 ptas., no incluida en la contabilidad rendida. Estos recursos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Subvenciones concedidas por las Juntas Generales a los grupos junteros, por 109.955.124 ptas., registradas en la contabilidad de cada uno de los Consejos Regionales; y subvenciones concedidas por un Ayuntamiento, registradas en la contabilidad del BBB, por 11.305.704 ptas. Estos recursos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

El saldo agregado del epígrafe «Cuotas de afiliados» corresponde a la participación de cada Consejo Regional en los ingresos de las cuotas recaudadas por la organización municipal, y a la participación del Consejo Nacional en función de los afiliados censados en aquéllos, eliminándose como ajuste de consolidación las operaciones recíprocas. El total de los ingresos cobrados por este concepto no aparece contabilizado en los estados rendidos, dado que las cuotas son recaudadas por la organización municipal, cuya actividad no está incluida en la contabilidad remitida.

El epígrafe «Donativos y aportaciones» registra, por un lado, las aportaciones anónimas realizadas, fundamentalmente, con motivo de las campañas para la construcción de la sede del partido y del centenario de su fundación, por un total de 242.432.901 ptas. De este importe, 1.124.550 ptas. se han ingresado en cuentas ordinarias del partido, contraviniendo lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 3/1987. Dada la naturaleza de estas aportaciones, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal individual establecido para las aportaciones privadas. Por otro lado, incluye aportaciones de cargos públicos en diferentes instituciones por 107.540.493 ptas.

### III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios de esta formación política asciende a 157.858.992 ptas.

### IV. *Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos*

De la información aportada por cada una de las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por unos importes de 109.955.124 ptas. y 63.970.901 ptas., respectivamente.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de las Juntas Generales y Ayuntamientos dentro de los recursos previstos para su financiación.

## **Partido Popular**

### I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

El Partido Popular ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este informe, y la memoria. Los estados rendidos integran los estados financieros de la Tesorería Nacional, de las sedes regionales y provinciales, de los grupos parlamentarios, y unos estados resumen de la actividad de algunas sedes locales. No se incluye la contabilidad de parte de las agrupaciones locales del partido y de los grupos de cargos electos de Entidades Locales.

El Partido Popular concurrió a las elecciones al Parlamento de Galicia, celebradas el 19 de octubre de 1997, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral autonómica, la contabilidad electoral al Consejo de Cuentas de Galicia, que emitió el correspondiente Informe. La integración de la contabilidad electoral se ha efectuado mediante la incorporación en la contabilidad de la sede regional de Galicia de cada una de las anotaciones contables de la actividad electoral.

### II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Se han efectuado comprobaciones de los estados financieros de la Tesorería Nacional, y de las sedes regionales de Andalucía, Galicia y Madrid, que representan el 45 por ciento de los saldos de las cuentas de

activo del balance de situación consolidado y el 54 y 50 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Estos estados se adjuntan al Informe.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

## II.1 Tesorería Nacional

### II.1.1 Deudores

El saldo del epígrafe «Deudores» incluye, fundamentalmente, la previsión de las subvenciones pendientes de las elecciones andaluzas de 1996, por 31.516.645 ptas. De acuerdo con los cobros efectuados en el ejercicio siguiente, este saldo está minusvalorado en 29.941.268 ptas., como se señala en el Informe de 1996, al haberse realizado la estimación en función de la cifra de gastos declarada en un principio, si bien ésta fue modificada posteriormente con la incorporación de determinadas partidas de gastos justificados.

El epígrafe «Deudores operaciones en común» refleja los derechos de la Tesorería Nacional con otras sedes del partido, que se corresponden con las obligaciones reflejadas en el epígrafe «Acreedores operaciones en común» del balance consolidado, sin que se hayan eliminado en el proceso de consolidación.

### II.1.2 Fondo Patrimonial

Los fondos enviados a las distintas sedes y los fondos recibidos de éstas figuran en cuentas de fondo patrimonial, compensándose entre sí en el balance consolidado. En Tesorería Nacional los fondos recibidos superan a los envíos en 138.291.490 ptas.

### II.1.3 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito consolidada, considerando las reclasificaciones que se señalan en los párrafos siguientes, suma 915.490.908 ptas. y está contabilizada, casi en su totalidad, en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, con los resultados que se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en el balance de la Tesorería Nacional asciende a 518.034.900 ptas. y se recoge en los epígrafes: «Deudas l/p préstamos recibidos», por 123.602.617 ptas.; «Préstamos recibidos entid. crédito», por 388.980.042 ptas.; y «Acreedores por prestación de servicios», en el que se incluyen 5.452.241 ptas. en concepto de intereses devengados no vencidos.

De las operaciones formalizadas en el ejercicio, una por importe de 79.000.000 ptas. corresponde a un préstamo para la cancelación de una póliza de crédito, de la que en el ejercicio anterior no se habían contabilizado

intereses. En este ejercicio se contabilizan los intereses de 1996 y 1997 por un total de 15.685.163 ptas., sin aportarse las correspondientes liquidaciones.

El partido, en este ejercicio, ha periodificado los intereses de todas las operaciones de endeudamiento, contabilizados en el epígrafe «Acreedores por prestación de servicios», como se ha señalado. Durante 1997 se han reconocido intereses en cuentas de gastos por operaciones de endeudamiento por 125.144.645 ptas.

Todas las entidades financieras con las que tiene formalizadas la Tesorería Nacional operaciones de endeudamiento han contestado a la circularización efectuada por el partido a petición del Tribunal de Cuentas, confirmando los saldos contabilizados.

### II.1.4 Acreedores

En el epígrafe «Acreedores por prestación servicios» se incluye un saldo de 5.588.140 ptas. formado, fundamentalmente, por la diferencia entre los fondos recibidos de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo en concepto de abono de las nóminas de los parlamentarios y el pago efectuado a los mismos. Según explicaciones del partido, este saldo proviene de las cantidades retenidas a los Diputados y Senadores, en concepto de multas, que quedan a disposición del Comité de Dirección. Como se ha manifestado reiteradamente en los informes de ejercicios anteriores esta diferencia debe figurar como ingreso en las cuentas anuales. De la explicación facilitada en alegaciones se deduce que, al margen de su motivación, estos fondos corresponden a entregas de los cargos electos provenientes de la asignación económica como parlamentarios, lo que corrobora su naturaleza de ingreso. El partido, no obstante, sigue manteniendo el criterio, contrario al manifestado en los Informes, de que estos fondos no deben figurar contabilizados como ingresos sino como partidas acreedoras hasta que se produzca su disposición, lo que ocasiona, además, que no quede reflejado en contabilidad la aplicación dada por el partido a los fondos dispuestos.

### II.1.5 Ingresos

Las subvenciones públicas suman 6.721.855.595 ptas., de las que 3.582.773.390 ptas. están registradas en la contabilidad de la Tesorería Nacional, presentando la siguiente naturaleza:

— Subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario, por 3.570.042.213 ptas. De este importe, 109.976.664 ptas. son la parte de la subvención recibida por la coalición Partido Popular-Partido Aragonés que corresponde a esta formación, de acuerdo con los pactos suscritos.

— Subvenciones electorales, por 12.731.177 ptas. Este importe procede de la formación Unión del Pueblo Navarro, en concepto de reparto de las subvencio-

nes derivadas de las elecciones generales otorgadas a la coalición electoral Partido Popular-Unión del Pueblo Navarro, de acuerdo con los pactos de la coalición.

El resto de las subvenciones públicas registradas en otras sedes, por 3.139.082.205 ptas. corresponden fundamentalmente a:

— Subvenciones de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales, del Parlamento Europeo y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, por un total de 2.659.883.511 ptas.

— Subvenciones de carácter electoral, por 354.462.060 ptas. De esta cifra, 127.073.987 ptas. son subvenciones electorales de procesos celebrados en ejercicios anteriores y que se contabilizaron en el momento de su cobro.

— Subvenciones otorgadas por el Gobierno Vasco, por 63.331.676 ptas. Este importe es inferior al comunicado por el Gobierno Vasco en 427.791 ptas., que señala 61.759.467 ptas. de subvenciones de funcionamiento ordinario y 1.500.000 ptas. de subvenciones concedidas a la organización del Partido «Nuevas Generaciones». El otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de Financiación de partidos políticos.

El epígrafe «Ingresos por donativos» comprende donativos nominales y anónimos, por importes de 24.030.000 y 41.379.783 ptas., respectivamente. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

En el epígrafe «Ingresos por arrendamientos» se incluyen los correspondientes a los subarrendos de partes del edificio de la sede central. No se han facilitado los contratos de arrendamiento correspondiente a ingresos por el alquiler de diversas plazas de garaje, por importe conjunto de 1.122.876 ptas. El partido, con motivo de las alegaciones del ejercicio 1994, señaló que se tratan de acuerdos verbales de 1987 para el uso de un número de plazas que fluctúa en función de las necesidades de las partes contratantes. Este tipo de contratos produce incertidumbre en el conocimiento de las condiciones pactadas, especialmente las rentas acordadas, lo que dificulta su fiscalización. Hasta la fecha de elaboración de este Informe no se ha regularizado esta situación.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» recoge las aportaciones de los diputados en el Parlamento Europeo, que se realizan descontándolas directamente de su sueldo. La gestión de las cuotas de los afiliados se efectúa principalmente por las sedes provinciales.

## II.2 Sede Regional de Andalucía

De las tres entidades financieras con las que mantiene abiertas cuentas corrientes esta sede, una no ha con-

testado a la circularización efectuada a petición del Tribunal de Cuentas. Para la cuenta no informada, se ha comprobado que los saldos contables están conciliados con los extractos bancarios facilitados por el partido.

La deuda con entidades de crédito contabilizada asciende a 9.036.521 ptas. Este saldo incluye erróneamente los intereses de la deuda hasta su vencimiento, ya que el partido los contabiliza por su totalidad en el momento de su formalización.

De la circularización a entidades de crédito, en relación con las operaciones de endeudamiento, no se ha recibido confirmación de los saldos pendientes, si bien éstos se corresponden con los que se desprenden de las correspondientes pólizas. Una de las entidades financieras ha comunicado la existencia de un préstamo que no figura registrado en las cuentas rendidas, con una deuda pendiente de 24.209.453 ptas., incluidos capital e intereses.

Esta sede ha dispuesto de fondos provenientes de la Tesorería Nacional y del grupo parlamentario en el Parlamento de Andalucía por 720.000 y 270.321.000 ptas., respectivamente, y ha enviado fondos a las sedes provinciales de la región por 40.068.816 ptas. Todos estos saldos aparecen incluidos en cuentas de fondo patrimonial, según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

El epígrafe «Otras subvenciones» recoge las subvenciones otorgadas a la organización del Partido «Nuevas Generaciones» por la Junta de Andalucía, por un total de 1.250.000 ptas., y una ayuda otorgada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por 5.000.000 ptas. Debe señalarse que el otorgamiento de estas ayudas no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

## II.3 Sede Regional de Galicia

En los estados financieros de esta sede, está integrada la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Galicia, celebradas en el ejercicio.

El saldo del epígrafe «Bancos cuentas corrientes» incluye indebidamente el descubierto de una cuenta corriente, por 791.081 ptas., que debe figurar en el pasivo del balance. El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio. Se han recibido respuestas de todas ellas, quedando confirmados los saldos contabilizados.

Durante el ejercicio se ha amortizado un préstamo que figuraba en contabilidad, con una deuda reconocida de 71.875.483 ptas. de capital y 32.401.337 ptas. de intereses, mediante pagos por un total de 91.992.211 ptas. y cancelando el resto del saldo, 12.284.610 ptas., con abono a ingresos de ejercicios anteriores. El partido ha facilitado un certificado de la entidad de crédito en el que se da por cancelada la operación. La condo-

nación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

La deuda con entidades de crédito contabilizada asciende a 205.377.912 ptas. De este importe, 190.000.000 ptas. corresponden a los dos préstamos electorales formalizados para las elecciones al Parlamento de Galicia en el ejercicio. Las respuestas a la circularización han confirmado el saldo de las deudas.

Dentro del epígrafe «Acreedores por prestación servicios» se incluyen distintos saldos con una antigüedad superior al año, por un total de 34.893.355 ptas. En el ejercicio siguiente se ha producido la regularización de la mayor parte de esta cifra.

La sede ha dispuesto de fondos provenientes de la Tesorería Nacional y del grupo parlamentario en el Parlamento de Galicia por 117.472.211 y 32.000.000 ptas., respectivamente. Estos saldos aparecen incluidos en cuentas de fondo patrimonial, según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

El epígrafe «Subvenciones electorales» recoge el importe de la subvención total a percibir por los resultados en las elecciones al Parlamento de Galicia, por 227.388.073 ptas. De este importe, 170.642.681 ptas., figuran recogidas como pendientes de cobro en el epígrafe «Deudores».

La rúbrica «Ingresos por cuotas» registra los fondos recaudados por el partido en actividades destinadas a recabar apoyo financiero. El epígrafe «Ingresos por donativos» recoge aportaciones de carácter anónimo. Dada la naturaleza de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

#### II.4 Sede Regional de Madrid

Esta sede ha dispuesto de traspasos de fondos del grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid y de sedes locales, integradas en los estados consolidados, por 17.450.000 y 2.812.545 ptas., respectivamente, y ha enviado traspasos de fondos a la Tesorería Nacional, por 13.956.814 ptas. Todos estos saldos aparecen incluidos en cuentas de fondo patrimonial, según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

Los ingresos del epígrafe «Otras subvenciones», 19.476.814 ptas., provienen de la liquidación definitiva de las subvenciones por los resultados en las elecciones a la Asamblea de Madrid de 1995.

El epígrafe «Ingresos por donativos» comprende donativos nominales y anónimos, por importe de 130.000 y 1.635.520 ptas., respectivamente. No existe una cuenta específica para las aportaciones privadas, contraviendo lo señalado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos.

En «Acreedores Op. tráfico» se incluye la cuenta «Nuevas Generaciones», donde se registran las subven-

ciones satisfechas por la Comunidad de Madrid a esta organización del partido, por 3.840.000 ptas., así como otros ingresos y pagos por cuenta de la misma. A pesar de que estas subvenciones no están contabilizadas como ingresos de la sede, debe señalarse que el otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

#### III Subvenciones a grupos parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 2.477.022.477 ptas. Estas subvenciones coinciden con los importes contabilizados, salvo diferencias debidas fundamentalmente a desfases temporales, a la periodificación de subvenciones pendientes de cobrar y al registro inadecuado como subvenciones de operaciones de otra naturaleza.

#### IV Aportaciones a Cargos Electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 1.144.553.595 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

### Partido Socialista Obrero Español

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Socialista Obrero Español ha rendido, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias, que se adjuntan a este Informe, y la memoria. Los estados rendidos integran los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de la Comisión Ejecutiva Federal, de la organización territorial hasta nivel provincial y de los grupos parlamentarios, sin incluir la contabilidad de las agrupaciones locales del partido, salvo parte del ámbito comarcal de las sedes regionales de Galicia y Valencia, ni la de los grupos de cargos electos en las Entidades Locales y del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo.

El Partido Socialista Obrero Español concurrió a las elecciones al Parlamento de Galicia, celebradas el 19 de octubre de 1997, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral autonómica, la contabilidad electoral al Consejo de Cuentas de Galicia, que emitió el correspondiente Informe. De acuerdo con el plazo señalado en la normativa electoral autonómica, la contabilidad electoral se rindió en 1998, efectuándose su integración en la contabilidad anual de dicho ejercicio.

## II. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi y Madrid que representan el 50 por ciento del balance de situación agregado a nivel nacional, y el 50 y 56 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, antes de las eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación. Estos estados se adjuntan al Informe.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

### II.1 Comisión Ejecutiva Federal

#### II.1.1 Inmovilizado

El partido ha dado de baja bienes del inmovilizado material por un importe de 334.512.657 ptas., por tratarse de bienes fuera de uso, totalmente amortizados y por el traspaso de tres inmuebles a la contabilidad de las sedes provinciales donde radican los mismos.

Se ha subsanado la deficiencia señalada en Informes anteriores, al separar el valor de los terrenos del precio de adquisición de las construcciones, en el cálculo de las amortizaciones. Para ello, se ha seguido el criterio contemplado en el Reglamento del Impuesto de Sociedades, calculando dicho valor en función de la parte proporcional del valor catastral en el precio de la adquisición. Este cambio ha supuesto una disminución de la amortización acumulada con abono a ingresos extraordinarios de 1.091 millones de pesetas.

Las inmovilizaciones financieras incluyen, fundamentalmente, créditos con las federaciones, por 41.400.000 ptas., y la cartera de valores, por 11.000.000 ptas. De la cartera de valores, la principal inversión corresponde al 100% de la sociedad «Editorial El Socialista, S.A.», por 10.000.000 de ptas. Como no se han aportado las cuentas anuales de la citada sociedad, se ha solicitado y recibido copia de las depositadas en el Registro Mercantil, comprobándose que el valor de la inversión se ajusta a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad. El resto corresponde a la inversión en la

sociedad «Comunicación, imagen y opinión pública» (C.I.M.O.P.).

#### II.1.2 Tesorería

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, no habiéndose recibido respuesta de una entidad. Los saldos de las cuentas de tesorería de la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal han quedado confirmados, salvo el de una cuenta con un saldo acreedor de 229.905 ptas., sin movimiento desde, al menos, 1990, de la cual la entidad no reconoce su existencia. El partido debe regularizar dicho saldo.

#### II.1.3 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito consolidada asciende a 7.609.647.572 ptas. De este importe, 6.761.236.014 ptas. está contabilizado en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, cuyos resultados se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto por el principal como por intereses, presentada en los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Federal es de 6.524.725.123 ptas., de las que 4.853.805.951 ptas. están clasificadas a largo plazo y 1.670.919.172 ptas. a corto plazo.

El partido ha alcanzado acuerdos con cuatro entidades de crédito para la cancelación de 14 operaciones vencidas. Dos de ellos materializados en el otorgamiento de dos nuevos préstamos formalizados en escritura pública, en la que se recogen los acuerdos alcanzados, y los dos restantes en propuestas de pagos aplazados con interés, sin que se hayan formalizado. Según se deduce de los acuerdos, frente a un importe contabilizado, tanto de capital como intereses, de 4.588.508.497 ptas., la cancelación afecta a una deuda de 2.960.562.794 ptas., de las que 89.561.792 ptas. corresponden a intereses. La diferencia de 1.627.945.703 ptas., correspondiente a los restantes intereses vencidos contabilizados, se ha regularizado con abono a una cuenta de ingresos extraordinarios. No obstante, dado que en dos de los acuerdos la entidad se reserva el derecho a exigir los intereses condonados si se incumple el calendario previsto, se estima que, de acuerdo con el principio de prudencia, dichos intereses deben ser tratados como ingresos diferidos, imputándose a resultados con un criterio financiero, conforme se vayan produciendo los pagos aplazados. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

La deuda a largo plazo incluye operaciones vencidas al 31 de diciembre de 1997, por un total de 1.204.010.231 ptas., procedentes de pólizas suscritas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987.

La deuda a corto plazo corresponde únicamente a los intereses vencidos y no satisfechos, al no reclasificar el partido la deuda de capital con vencimiento inferior al año. Durante el ejercicio se han contabilizado gastos financieros por un total de 216.856.684 ptas., satisfechos íntegramente en el mismo, no registrando el partido los intereses devengados y no vencidos. No se han contabilizado los intereses correspondientes a la deuda de capital vencida antes señalada, al adoptar el partido el criterio de no contabilizarlos hasta su concreción tras la oportuna negociación con la entidad de crédito otorgante.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas. No se ha recibido confirmación de una entidad con una deuda registrada de principal e intereses, al 31 de diciembre de 1997, de 108 millones de ptas., que representa el 1 % del total de la deuda de la Comisión Ejecutiva Federal.

Analizadas las contestaciones recibidas, se observan diferencias con los saldos contables a 31 de diciembre de 1997 tanto de mayor endeudamiento contabilizado, por importe total de 132 millones de ptas., como de menor saldo registrado que el informado, por importe total de 1.161 millones de ptas., motivado fundamentalmente por diferencias en el cálculo de los intereses y afectando exclusivamente a las operaciones vencidas.

#### II.1.4 Acreedores

El saldo acreedor de 221.800.000 ptas. de la cuenta «El Viso Publicidad» no ha registrado, como en ejercicios anteriores, ningún movimiento en 1997. En el Informe de 1996, se señaló también la falta de movimiento y de documentación justificativa que acreditase la exigibilidad de dicha deuda, presuponiéndose la existencia de una condonación tácita de la misma, operación no incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987. Dado que en 1997 las condiciones no se han modificado y que en el trámite de alegaciones el partido tampoco ha acreditado su exigibilidad ni el motivo de la demora en el pago, se sigue manteniendo este criterio.

El saldo acreedor de 11.774.091 ptas. de la cuenta de pasivo «Gastos diferidos» debe presentarse en cuentas acreedoras adecuadas a la naturaleza de la deuda, de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad para este tipo de operaciones.

#### II.1.5 Ingresos

Las subvenciones públicas incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 5.120.157.433 ptas., el 57 por ciento del total ingresos, de las que 2.936.422.808 ptas. corresponden a las subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario y figuran

en su totalidad incluidas en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal. Las restantes, registradas en las distintas contabilidades, corresponden a las subvenciones de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas a los grupos parlamentarios, salvo una subvención del Gobierno Vasco, por importe de 71.378.993 ptas., que figura contabilizada en la sede regional de Euskadi, como se indica en el apartado correspondiente. Las cantidades contabilizadas han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por las Instituciones otorgantes.

Los ingresos por cuotas registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 917.424.415 ptas. e incluyen, además de parte de las cuotas de los afiliados a través de la venta de los sellos de cotización, las cuotas de parlamentarios y las aportaciones de cargos públicos. El epígrafe «Material de cotización» de la contabilidad de las sedes recoge la venta de los sellos de la Comisión Ejecutiva Federal a las Comisiones Ejecutivas Regionales, que a su vez los venden al resto de la organización territorial hasta llegar a las agrupaciones locales, que los entregan a los afiliados como justificación de las cuotas. En los estados contables consolidados, las sucesivas operaciones de compra-venta entre las diferentes Comisiones Ejecutivas han sido adecuadamente eliminadas, resultando unos ingresos consolidados de 548.630.676 ptas. No se recoge la última venta efectuada por las agrupaciones locales a los afiliados, ya que su contabilidad no está integrada, como se ha indicado, por lo que los estados financieros no presentan el importe total de las cuotas de afiliados recaudadas.

En la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal, las cuotas de los parlamentarios de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo suman 4.666.000 y 26.158.000 ptas., respectivamente, y las aportaciones de cargos públicos 2.788.000 ptas. A diferencia de ejercicios anteriores, no existe aportación del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo. La contabilidad del citado grupo no está integrada en la del partido, como se indica en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida. Por otra parte, en el epígrafe «Otras subvenciones», se recoge la aportación del grupo parlamentario en el Congreso, por 64.097.500 ptas.

Los ingresos por arrendamientos provienen del alquiler de inmuebles propiedad del partido, por un total de 2.966.824 ptas. A pesar de que estas operaciones están sujetas y no exentas al Impuesto sobre el Valor Añadido, el partido no ha efectuado la repercusión del impuesto a los arrendatarios ni liquidado la deuda tributaria devengada en el ejercicio, lo que se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos. No se ha regularizado la situación de dos alquileres provenientes de ejercicios anteriores, de los que se carece de los correspondientes contratos.

El segundo epígrafe en importancia lo constituye los «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores», en el que se recogen la regularización de los intereses condonados procedentes de la renegociación del endeudamiento bancario, y la incidencia del criterio de amortización implantado en este ejercicio, aspectos ya mencionados.

Los ingresos financieros correspondientes a imposiciones a plazo por 75 millones de ptas. suman 2.881.363 ptas. No se han reconocido en cuentas los ingresos financieros devengados y no vencidos procedentes de las mismas.

#### II.1.6 Gastos

Del total de los gastos presentados, 690.999.168 ptas corresponden a la participación en la subvención anual para gastos de funcionamiento ordinario de las distintas federaciones del partido, incluidas en el epígrafe «Otros servicios», que se eliminan en el proceso de consolidación con las partidas de ingresos recíprocas, al ser operaciones internas.

Figuran registrados gastos por subvenciones a la organización juvenil del partido y a diversas Fundaciones, por un total de 130.779.287 ptas. y 72.500.000 ptas., respectivamente. Respecto al control de dichos gastos, se ha observado que en la mayoría de los casos, estas transferencias de fondos son justificadas con el documento bancario de pago y el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Federal por el que se conceden las aportaciones económicas. No obstante, para una completa fiscalización de este tipo de gasto, se estima necesario disponer, además, de la justificación documental en la que el beneficiario acredite la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad para la que fue concedida.

El epígrafe «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» recoge, fundamentalmente, la asunción de dos préstamos de las Ejecutivas de Euskadi y Ceuta, por un total de 27.417.089 ptas., que son objeto de renegociación, y la baja de tres inmuebles por un saldo neto contable conjunto de 68.900.911 ptas., a fin de que sean dados de alta en las Ejecutivas donde radican los mismos.

#### II.2 Sede Regional de Andalucía

La sede regional ha adecuado el criterio de amortización al establecido en la Ejecutiva Federal, adoptando el sistema lineal según tablas de amortización oficialmente aprobadas, lo que ha supuesto una menor incidencia de la dotación anual en la cuenta de resultados de, al menos, 2.486.746 ptas.

El epígrafe «Inmovilizaciones financieras» recoge la inversión en la sociedad «Prensa Sur S.A.», por un valor de 199.400.000 ptas. La disminución de 200.000 ptas., respecto del ejercicio anterior, se debe a la venta de acciones realizada a favor de dos personas físicas por su valor nominal. El porcentaje de propiedad del partido sobre el capital de la sociedad, después de la

transmisión, es del 99,8%. Como no se han aportado las cuentas anuales, se ha solicitado y recibido copia de las depositadas en el Registro Mercantil, comprobándose que el valor de la inversión se ajusta a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad. De acuerdo con la Memoria, en el ejercicio 1997 su actividad consiste en el asesoramiento a empresas que se dedican a la publicación de medios de comunicación impresos. Cabe señalar la especial importancia que adquiere la tenencia de acciones de empresas relacionadas con esta actividad y otras inversiones financieras, como se desprende de las cuentas anuales. Así, en el balance de situación, sobresalen las inversiones financieras a largo plazo (90% del total activo), materializadas fundamentalmente en participaciones, directas o indirectas, superiores al 20% en ocho sociedades que no cotizan en Bolsa (62,7% del inmovilizado), detalladas en la Memoria, y en créditos (37,1% del inmovilizado). En la cuenta de pérdidas y ganancias, sobresalen los ingresos financieros, el 78,7% de los ingresos totales del ejercicio.

En el epígrafe «Deudores» figura un préstamo concedido a la sociedad participada «Prensa Sur, S.A.» por 18 millones de ptas., del que no se ha acreditado su finalidad. También se incluye en este epígrafe la cuenta «Anticipos a proveedores», con un saldo final de 8.561.889 ptas., que corresponde en su casi totalidad a provisiones de fondos efectuadas en los últimos ejercicios con motivo de distintos litigios y reclamaciones judiciales, y que, dada la naturaleza de estas entregas de fondos, deben registrarse en cuentas adecuadas, diferenciadas de los créditos derivados de la actividad propia del partido, como se señala en los Informes de ejercicios anteriores.

Se ha regularizado la situación de una cuenta corriente del partido, mediante su incorporación en contabilidad, de la que únicamente se han aportado extractos del ejercicio 1997. La entidad de crédito acreedora, en su respuesta a la circularización efectuada, no reconoce la existencia de la misma.

Se han vendido las participaciones en el fondo de inversión adquirido en 1996, resultando una plusvalía de 1.429.724 ptas. Al final del ejercicio, el saldo ocasionado por una nueva adquisición es de 15.291.345 ptas., una vez registrada la plusvalía tácita de 257.389 ptas. Estas inversiones figuran registradas en cuentas de tesorería y no en cuentas adecuadas a su naturaleza.

La única deuda con entidades de crédito que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 1997, 8.668.109 ptas., corresponde a operaciones ya canceladas, analizadas en Informes anteriores, por lo que debe ser regularizada con abono a ingresos de otros ejercicios.

El saldo deudor de 20.603.580 ptas. del epígrafe del pasivo «Otras cuentas no bancarias» debe reclasificarse en cuentas de activo adecuadas, al tratarse en su práctica totalidad de préstamos a sedes provinciales o locales.

Del total de ingresos contabilizados, 485.530.116 ptas. —el 95%— corresponden a operaciones recíprocas entre sedes, eliminadas en el proceso de consolidación.

El epígrafe «Aportaciones extraordinarias» recoge la subvención anual de 5.000.004 ptas. aportada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a los grupos políticos con representación en la misma. Estos recursos no están previstos entre las fuentes de financiación reguladas en la L.O. 3/1987.

El saldo de los ingresos financieros incluye los correspondientes a las inversiones financieras realizadas por el partido e incluidas en el epígrafe de tesorería, por 1.687.113 ptas.

De los gastos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, 340.987.547 ptas. —el 66%— corresponden a operaciones recíprocas eliminadas en el proceso de consolidación.

Como se ha señalado en Informes anteriores, la sede regional no contabiliza ningún gasto de personal, dado que, según explicaciones del partido, el grupo parlamentario se hace cargo y asume los costes de personal, figurando registrados en su contabilidad y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se estima que se debería efectuar la imputación de los gastos de personal vinculados laboralmente con la sede regional, independientemente de quien se haga cargo de su financiación.

### II.3 Sede Regional de Euskadi

Se ha dado de baja el saldo de la cuenta de inmovilizado, «Casa del pueblo de Alza», por 5 millones de ptas., con cargo a la cuenta de «Gastos de ejercicios anteriores», cuyo único justificante es el acuerdo de la Ejecutiva Regional donde se alude a la imposibilidad de llegar a adquirir dicho inmueble.

La sede regional ha adecuado el criterio de amortización al establecido en la Ejecutiva Federal, adoptando el sistema lineal según tablas de amortización oficialmente aprobadas, lo que ha supuesto una menor incidencia de la dotación anual en la cuenta de resultados de, al menos, 9.412.619 ptas.

Las inversiones financieras temporales contabilizadas por la sede regional corresponden a imposiciones a plazo y a las participaciones de un fondo de inversión adquirido en 1996, contabilizadas por su valor liquidativo, en el que se incluye una plusvalía tácita de 2.031.068 ptas. El saldo final recoge indebidamente una deuda a corto plazo de 12.000.000 ptas. con la Ejecutiva Federal. La sede regional subsana esta deficiencia en 1998 al reclasificarla a una cuenta adecuada de pasivo.

En la confirmación de los saldos de las cuentas bancarias, no se ha recibido contestación de una entidad de crédito. Las cuentas corrientes afectadas han sido canceladas en este ejercicio o su saldo ha sido conciliado con el respectivo extracto bancario.

La deuda con entidades de crédito contabilizada es de 184.596.509 ptas. y corresponde únicamente al principal pendiente al 31 de diciembre de 1997, clasificado a largo plazo. La sede regional no contabiliza los intereses devengados no vencidos ni reclasifica la deuda de capital con vencimiento inferior al año.

Los préstamos vencidos por 32.950.717 ptas. señalados en Informes anteriores han sido asumidos por la Comisión Ejecutiva Federal para su renegociación en este ejercicio y el siguiente, su incidencia se analizará en cada ejercicio.

No se ha recibido confirmación de una entidad de crédito, con una deuda de capital a 31 de diciembre de 1997 de 147.343.453 ptas. De estas operaciones se ha dispuesto de los extractos bancarios. En este ejercicio se ha reconocido con cargo a gastos de ejercicios anteriores una mayor deuda contable de 8.166.049 ptas., a fin de conciliarla con la información recibida de una entidad.

Se han regularizado las deudas con dos proveedores por 5.724.867 ptas., aportando como justificante únicamente el acuerdo del partido, en el que se alude como causa de la misma el transcurso del tiempo, sin que haya constancia documental de la reclamación de dichos importes. Uno de estos proveedores, cuyo importe regularizado es de 4.600.000 ptas., facturó al partido por importe de 23.000.000 ptas. en los ejercicios 1993 y 1994, señalándose en los correspondientes Informes de fiscalización de dichos años que las facturas expedidas carecían de los requisitos legales completos y que la prestación señalada era designada de forma genérica. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

Sigue pendiente de regularizar el saldo acreedor de la cuenta «Partidas pendientes de aplicación», por 8.129.000 ptas., motivado por la venta en 1994 de un inmueble perteneciente a Euskadiko Ezkerra, que no estaba recogido en el activo de la sede regional. No se ha aportado la documentación relativa a su venta.

Del total de los ingresos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, 75.616.816 ptas. —el 39%— corresponden a operaciones recíprocas eliminadas en el proceso de consolidación.

La cuenta «Subvenciones de Comunidades Autónomas» recoge la subvención de 71.378.993 ptas. que el Gobierno Vasco ha transferido al partido en cumplimiento del acuerdo de concesión de subvención a los partidos políticos con implantación en la Comunidad Autónoma para la atención de sus gastos de funcionamiento. Además, en la comunicación del Gobierno Vasco, figura una subvención concedida a las Juventudes Socialistas por 2.250.000 ptas. no contabilizada en la sede regional. Estos recursos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

De los gastos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, 24.008.220 ptas. —el 11%— corresponden

a operaciones recíprocas eliminadas en el proceso de consolidación.

#### II.4 Sede Regional de Madrid

En el epígrafe «Deudores» figuran operaciones entre diversas estructuras del partido, motivadas por el cobro de cuotas a cargos públicos, venta de sellos de cotización a las sedes locales y derechos de cobro a las juventudes, que presentan incertidumbres en su realización en, al menos, 138.836.718 ptas. La sede regional debe arbitrar un sistema para reflejar contablemente esta incidencia en cada ejercicio, mediante la dotación, en su caso, de las correspondientes provisiones.

Como consecuencia de las relaciones existentes entre la sede regional y el grupo parlamentario, por las que la sede recibe las subvenciones percibidas por éste y paga sus gastos, bajo el criterio de caja única, los movimientos de tesorería de la sede incluyen operaciones imputables al grupo, dificultando las actuaciones de control. La actividad del grupo debe figurar diferenciada, tanto en cuentas contables adecuadas como de tesorería, de la de la sede regional.

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1997, es de 43.246.273 ptas., de las que 28.064.140 ptas. y 15.000.000 ptas. corresponden al principal clasificado a largo y corto plazo, respectivamente, y 182.133 ptas. a los intereses pendientes de pago.

En cuanto a la confirmación de la deuda con entidades de crédito, no ha informado una entidad de crédito, con una deuda total, al 31 de diciembre de 1997, de 3.947.643 ptas.

Procedente de la adquisición de bienes inmuebles en ejercicios anteriores, la Federación Socialista Madrileña mantiene tres operaciones de endeudamiento con personas físicas y jurídicas, una de ellas una empresa pública, cuyo saldo a fin de ejercicio es de 19.304.485 ptas., sin que hayan tenido movimiento alguno desde, al menos, 1993. En ejercicios anteriores se explicó dicha demora por problemas judiciales con algunas de éstas. El partido, a pesar de ser requerido en el trámite de alegaciones, no ha aportado documentación acreditativa de las circunstancias que motivan la falta de pago, por lo que se presupone la condonación tácita de la misma. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

En el epígrafe de pasivo «Otras cuentas no bancarias» figura incorrectamente un saldo deudor de 1.014.420 ptas. mantenido con la Ejecutiva Federal desde el ejercicio 1995. Además, parte del saldo acreedor a favor del grupo parlamentario autonómico formado en sucesivos ejercicios, por 96.360.115 ptas., carece de exigibilidad al provenir de fondos para atender futuros gastos, por lo que procede su regularización como aportaciones.

Los ingresos de la Federación Socialista Madrileña se integran, fundamentalmente, por las cuotas de los car-

gos públicos, 35.068.800 ptas.; por las cuotas de afiliados repercutidas a las agrupaciones locales, 47.294.475 ptas.; y, por último, por las subvenciones para funcionamiento ordinario, 43.000.000 ptas. y por la aportación del grupo parlamentario en las Cortes Generales, 1.000.000, que coinciden con los gastos que por este concepto figuran en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal y del grupo, respectivamente.

#### III. Subvenciones a grupos parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 2.116.177.896 ptas. Este importe coincide con los registrados en los estados contables rendidos, salvo diferencias no relevantes o conciliadas, como se ha señalado anteriormente.

#### IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 878.973.149 ptas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

### Partit dels Socialistes de Catalunya

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuentas de explotación del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos integran los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Nacional y de las federaciones del partido. No obstante, el procedimiento de consolidación aplicado se reduce a una agregación, sin eliminar los débitos y créditos recíprocos. Los estados contables incluyen la actividad del grupo en el Parlamento de Cataluña y de la representación de los miembros del partido en el grupo parlamentario Socialista en el Congreso, del que forman parte. No se recoge la situación económico-financiera de las agrupaciones municipales ni de los cargos electos en las Entidades Locales.

## II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Nacional —59 por ciento del balance de situación agregado, y 70 y 80 por ciento de los gastos e ingresos de la cuenta de explotación agregada, respectivamente— se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

### II.1 Inmovilizado

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado, que relacione los bienes que lo integran, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se ha practicado amortización alguna de los bienes registrados en la cuenta «Construcciones», con un saldo de 197.821.186 ptas. La dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial, 1.335.492 ptas., figura incorrectamente como del inmovilizado material.

El saldo del epígrafe «Gastos a distribuir varios ejercicios», como se ha señalado en el Informe de 1996, corresponde a los gastos inherentes a la adquisición de una sede, por lo que debe ser reclasificado como mayor precio de su adquisición.

### II.2 Deudores

La cuenta «UGT», con un saldo deudor de 54.042.558 ptas., recoge la deuda de este sindicato con el partido. En este saldo se incluyen deudas por 51.042.558 ptas. que se remontan, al menos, al año 1980, sin que tampoco en este ejercicio se haya dotado ninguna provisión, al igual que se viene señalando en Informes anteriores. La cuenta «Imaginarium» recoge las aportaciones realizadas en 1994 a una fundación afín al partido, por 3.273.631 ptas., tampoco provisionada.

Como se ha señalado en Informes anteriores, se reitera la existencia de saldos deudores con dos federaciones provinientes de ejercicios anteriores, por un total de 6.584.170 ptas., sin movimiento tampoco en este ejercicio, en los que se han apreciado deficiencias en su contabilización que continúan sin corregirse: de uno de ellos no figura la contrapartida acreedora en la contabilidad de la federación correspondiente y el otro no ha sido eliminado en el proceso de consolidación con el débito recíproco.

Las subvenciones pagadas a las federaciones suman 108.970.854 ptas., y se presentan en el balance consolidado en cuentas deudoras y acreedoras, sin que estén eliminadas en el proceso de consolidación. La formación política tiene implantado el procedimiento

de eliminar las subvenciones del ejercicio directamente en el asiento de apertura del ejercicio siguiente, modificando la cuantía de los fondos propios. Con independencia de que el fondo patrimonial agregado no se ve afectado, estos saldos se deben regularizar mediante los correspondientes asientos en los libros contables y no extracontablemente.

### II.3 Fondo Patrimonial

En la apertura de la contabilidad, el resultado del ejercicio anterior está modificado por la eliminación de los saldos deudores relativos a los envíos de fondos a las federaciones efectuados en 1996, por 111.605.084 ptas., debido al incorrecto procedimiento empleado, como se ha señalado.

### II.4 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento registrado en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional suma 2.323.322.000 ptas., el 96 por ciento del endeudamiento del balance agregado. Esta deuda corresponde a dos pólizas de crédito vencidas suscritas con una misma entidad de crédito, sin movimiento desde su formalización. El principal asciende a 1.300.000.000 ptas. y los intereses contabilizados pendientes de pago a 1.023.322.000 ptas., de los que 156.000.000 ptas. se han reconocido en el ejercicio. En la respuesta a la circularización bancaria, esta entidad ha informado que la deuda, tanto de principal como de intereses, suma 2.158.726.453 ptas.

### II.5 Resultados de la actividad

La mayor parte de los ingresos proceden de las subvenciones públicas. En la Comisión Ejecutiva Nacional figuran 530.425.342 ptas. que corresponden a la subvención de funcionamiento ordinario regulada en la Ley Orgánica 3/1987, 164.447.298 ptas. a la subvención al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña y 5.000.000 ptas. a la parte de la subvención a la representación del partido en el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados. Además, en las federaciones figuran como aportaciones de Entidades Locales por importe de 113.807.265 ptas.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» incluye, además de las cuotas de afiliados, aportaciones de cargos electos. En la Comisión Ejecutiva Nacional estos ingresos suman 33.706.300 ptas. y 28.234.706 ptas., respectivamente. La recaudación de las cuotas a los afiliados se produce, fundamentalmente, en las federaciones y en las agrupaciones municipales. Dado que la contabilidad de estas últimas no está integrada, la cuenta de explotación agregada no incluye el importe total de las cuotas ingresadas. Los ingresos contabilizados por la Comisión Ejecutiva Nacional en concepto de cuotas de afiliados corresponden a la parte proporcional que de cada cuota de afiliado se destina a atender los gastos de

la sede central. Esta cantidad se descuenta mensualmente del envío de fondos que ésta realiza a las distintas federaciones.

Figuran diversas partidas de gasto correspondientes a pagos a asociaciones afines al partido, cuya única documentación justificativa facilitada ha sido los documentos bancarios de pago. Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

### III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas por el Parlamento de Cataluña es de 164.447.298 ptas., que coincide con el reflejado en contabilidad. Las subvenciones otorgadas por las Cortes Generales son recibidas directamente por el Partido Socialista Obrero Español, el cual efectúa distintas transferencias de fondos al Partit dels Socialistes de Catalunya, sin que se haya facilitado el criterio seguido para su cuantificación y su periodicidad. En este ejercicio suman 5.000.000 ptas.

### IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información aportada por los distintos Diputaciones y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 257.579.321 ptas. En la cuenta de explotación agregada figuran registradas, en cuentas de las federaciones, subvenciones por importe de 124.093.129 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

## **Unió Democràtica de Catalunya**

### I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

Unió Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos recogen la actividad de la sede central. De la organización territorial se incluyen únicamente los ingresos por cuotas, ya que se gestionan de

forma centralizada, y los gastos financiados con los fondos transferidos a las sedes. Aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la coalición electoral *Convergència i Unió*, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados contables rendidos por dicha coalición ni en los de esta formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de coalición convenidos.

### II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Los trabajos de fiscalización se han desarrollado en la sede central del partido. Del examen efectuado se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### II.1 *Inmovilizado*

El epígrafe «Participación instituciones» recoge las aportaciones para la constitución de una fundación, activadas en 1996. Dado el carácter no lucrativo de estas instituciones y la no transmisibilidad de las aportaciones, se estima que dicho saldo debe figurar como gasto. El partido en alegaciones motiva su presentación en el activo, como inversión financiera, por el hecho de que en las entidades sin fines lucrativos la dotación fundacional figura en el balance en la columna del pasivo. No obstante, se mantiene el criterio señalado por este Tribunal, dado que estas aportaciones constituyen recursos propios de la fundación, sin que representen, por tanto, obligaciones ni atribuyan derechos económicos sobre el patrimonio de la fundación, como se contempla en Ley de Fundaciones.

El epígrafe «Habilitación sedes», con un saldo de 3.435.995 ptas., recoge los pagos realizados a una entidad financiera para amortizar los préstamos solicitados por particulares para la adquisición de elementos de inmovilizado a fin de acondicionar sedes del partido, sin movimiento en el ejercicio. Continúa sin aportarse ningún tipo de documentación que acredite esta operación, incorrectamente contabilizada, al no figurar los bienes adquiridos por cuenta del partido ni las consiguientes deudas.

Parte de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial, 534.400 ptas., se ha contabilizado erróneamente con abono a las cuentas de los bienes del activo, en lugar de a la cuenta de amortización acumulada. Por otra parte, la amortización acumulada de los bienes del inmovilizado inmaterial adquiridos en 1993 supera el valor de los bienes en un 60 por ciento, que supone 1.288.230 ptas.

No consta la existencia de un inventario de los bienes de inmovilizado, en el que se relacionen los bienes que lo integran, como se ha venido señalando en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Gastos a repartir en próximos ejercicios», con un saldo de 20.413.348 ptas., recoge parte del valor de la campaña publicitaria iniciada en 1996, desarrollada por el partido para la promoción de su nueva imagen y su nuevo logotipo, al entender que es una inversión cuyos efectos superan el propio ejercicio. Durante el ejercicio se han activado facturas por 5.131.280 ptas. y se han imputado a gastos 18.227.527 ptas. De acuerdo con el principio de prudencia, se estima que el coste de la campaña debe ser imputado al resultado de cada ejercicio.

## II.2 Deudores

El epígrafe «Cargos públicos» recoge los importes pendientes de aportar por éstos a la financiación del partido. Los saldos de los años 1989, 1990 y 1991, que suman en conjunto 2.536.202 ptas., se encuentran registrados globalmente en sendas cuentas, sin que hayan tenido movimientos en los últimos ejercicios. Además, se incluyen diversas cuentas nominativas, con un saldo total de 4.537.500 ptas., en las que en los últimos ejercicios únicamente se vienen registrando cargos, no habiéndose cobrado importe alguno. Ninguno de estos saldos se encuentra provisionado.

Los epígrafes «Recibos domiciliados» y «Recibos no domiciliados» recogen los recibos incobrados. Durante el ejercicio se ha regularizado el saldo de los recibos pendientes del ejercicio 1993, por 8.091.415 ptas. El partido debe evaluar cada ejercicio las posibles insolvencias y, en consecuencia, constituir las provisiones que permitan presentar adecuadamente el valor neto de realización de los derechos.

## II.3 Tesorería

En el saldo del epígrafe bancos se incluye una cuenta con saldo acreedor, por 1.893.622 ptas., correspondiente al exceso del límite de una cuenta de crédito, que debe figurar en el pasivo del balance.

Como ya se señaló en el Informe de 1996, no se han aportado los extractos bancarios de una cuenta corriente que no ha tenido movimientos en el ejercicio, con un saldo de 625.748 ptas. La entidad de crédito, a pesar de responder a la circularización, no ha informado sobre la misma.

En varias cuentas corrientes no existen coincidencia entre los saldos contables y los saldos en los extractos bancarios, sin que conste la realización por el partido de conciliaciones bancarias.

## II.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en el balance rendido asciende a 534.141.900 ptas. y está contabilizada en los epígrafes siguientes: «Deudas a l/p con entidades de crédito», por 505.090.040 ptas.; «Partidas pendientes

de pago», que incluye los intereses periodificados de diversas operaciones, por 27.158.238 ptas.; y «Bancos», por el excedido en una cuenta de crédito, por 1.893.622 ptas.

No se han facilitado las pólizas ni las liquidaciones de las operaciones formalizadas con una entidad financiera, que figuran en contabilidad con una deuda de principal e intereses de 55.000.000 y 5.500.000 ptas., respectivamente. De acuerdo con la respuesta a la circularización bancaria la deuda con esta entidad suma 63.050.155 ptas., de las que 38.050.155 ptas. corresponden a pólizas vencidas al 31 de diciembre de 1997. En el ejercicio siguiente, el partido formalizó con esta entidad una nueva operación por 89.000.000 ptas. para refinanciar las deudas pendientes.

Además, se encuentran vencidas otras dos operaciones, con un saldo contable de 135.000.000 ptas. De una de ellas, con un saldo de 55.000.000 ptas., el partido no ha contabilizado importe alguno en concepto de intereses. La entidad financiera con la que se formalizó esta operación no ha contestado a la circularización bancaria, si bien de acuerdo con el último extracto facilitado por el partido, la deuda pendiente de esta operación asciende a 109.940.659 ptas.

Los gastos financieros por intereses contabilizados ascienden a 61.627.813 ptas., de los que 27.158.238 ptas. corresponden a los intereses periodificados.

Para la confirmación de la deuda, el partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, no habiéndose recibido respuesta de una de ellas. La deuda de capital registrada pendiente de confirmar suma 55.000.000 ptas.

## II.5 Resultados de la actividad

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas suman 441.192.172 ptas., siendo las partidas más importantes las subvenciones públicas y los donativos. De la subvención de funcionamiento ordinario, recibida por *Convergència i Unió* y distribuida por esta coalición a los partidos que la integran, corresponde a *Unió Democràtica de Catalunya* el 25%, lo que supone 103.321.977 ptas.

Las donaciones registradas suman 175.954.000 ptas. y tienen carácter anónimo. Dada la naturaleza de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individualizadas.

En el epígrafe «Ingresos» se incluyen los recaudados en actos y jornadas organizados por el partido, por un total de 80.497.048 ptas. De estos ingresos únicamente se han podido comprobar los correspondientes abonos en los extractos de las cuentas bancarias del partido, no existiendo ningún otro soporte documental que acredite la naturaleza de los mismos.

Figura contabilizado como gasto la adquisición de equipos informáticos, por 437.793 ptas., que debería contabilizarse como inmovilizado.

### III. Subvenciones a grupos parlamentarios

Unió Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que se perciben por *Convergència i Unió*. En el apartado del Informe relativo a esta coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de *Convergència i Unió* la actividad de los grupos parlamentarios de la coalición.

### IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la misma forma que ocurre con los grupos parlamentarios, las aportaciones de las Diputaciones y Ayuntamientos son recibidas por la coalición *Convergència i Unió*.

## Unió Valenciana

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Unió Valenciana ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjunta a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos recogen de forma integrada los estados financieros de la sede central y de las sedes provinciales, si bien el procedimiento de consolidación aplicado se limita a la agregación de los estados financieros parciales, sin eliminarse las operaciones recíprocas. No se incluye la actividad de los grupos institucionales del partido ni del resto de la organización territorial.

### II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables de la sede central —84 por ciento del balance de situación consolidado, y 91 y 94 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente— se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### II.1 Situación patrimonial y financiera

El partido no tiene establecido un plan de amortizaciones en función de la vida útil de los bienes incluidos

en los epígrafes «Instalaciones técnicas» y «Otras instalaciones», procediendo a amortizar totalmente los elementos adquiridos cada ejercicio. En esta ejercicio se ha iniciado la amortización de los inmuebles, corrigiéndose la deficiencia señalada en Informes anteriores.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las cuatro entidades financieras a que corresponden las cuentas corrientes incluidas en contabilidad, una de las cuales no ha respondido. El saldo contable de esta cuenta corriente coincide con el que figura en el extracto bancario.

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1997, asciende a 18.558.010 ptas. y corresponde al saldo dispuesto de una cuenta de crédito formalizada en el ejercicio anterior, que ha sido confirmado en la circularización bancaria. Los gastos por intereses liquidados de esta operación suman 2.768.898 ptas., de los que 2.000.000 ptas. se cargan a la provisión para intereses dotada en el ejercicio anterior.

El epígrafe «Ajustes por periodificación» recoge la cuenta «Cobros anticipados aportación cargos políticos», con un saldo de 11.805.060 ptas. Las aportaciones recibidas se imputan a ingresos durante el período de la legislatura o, en su caso, se destinan a cancelar los préstamos concertados por los cargos políticos, al ser asumidos por el partido cuando éstos no resultan elegidos o dejan de pertenecer al mismo. Durante el ejercicio se han imputado a ingresos, en el epígrafe «Ingresos accesorios», 13.000.000 ptas. y se han satisfecho para el pago de préstamos 4.541.013 ptas. En esta última cantidad se incluyen tanto la amortización de capital como el pago de intereses, que no se contabilizan como gasto financiero; su cuantía no es significativa.

#### II.2 Resultados de la actividad

El epígrafe «Subvenciones» incluye la de funcionamiento ordinario, por 28.102.176 ptas., y las aportaciones procedentes de la representación en el Congreso de los Diputados y en las Cortes Valencianas, por 6.075.000 y 3.700.000 ptas., respectivamente. También incluye el exceso cobrado de la estimación de las subvenciones a recibir por los resultados electorales en las elecciones al Parlamento Europeo de 1994, por 5.415.990 ptas., como ya se señaló en Informes anteriores.

El epígrafe «Ventas» recoge las cuotas de afiliados y el epígrafe «Ingresos accesorios» incluye las aportaciones de cargos políticos por 27.288.158 ptas. De este importe, 13.000.000 ptas. son la imputación a ingresos del ejercicio de las aportaciones anticipadas, como se ha señalado. La denominación de los epígrafes deberá ser adecuada a la naturaleza de las operaciones incluidas.

El epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye los donativos recibidos, por un total de 11.857.300 ptas., de los que solamente 9.500.000 ptas. han sido ingresados en una cuenta específica, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987, y

la cuenta «Bonos», con un saldo de 8.778.000 ptas., que recoge aportaciones de los afiliados y simpatizantes recaudadas por las sedes comarcales en campañas promovidas para financiar actividades del mismo.

El epígrafe «Otros gastos de gestión», con un saldo de 6.805.000 ptas., registra los envíos de fondos del ejercicio a las sedes provinciales, que figuran como ingresos en éstas en el epígrafe «Ingresos accesorios», sin haberse eliminado estos saldos en la consolidación.

### III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas Autonómicas se deduce que el importe de las subvenciones concedidas por el Congreso de los Diputados y por las Cortes Valencianas a Unió Valenciana asciende a 9.571.632 y 23.809.197 ptas., respectivamente. Estas subvenciones quedan a disposición de los grupos parlamentarios, cuyos cargos efectúan aportaciones, como se ha indicado.

### IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas se deduce que Unió Valenciana ha recibido aportaciones por un importe de 9.460.513 ptas. subvenciones no están incorporadas en la contabilidad rendida.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

## Unión del Pueblo Navarro

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Unión del Pueblo Navarro ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, y la memoria. Los estados financieros corresponden a la actividad económico-financiera de la Sede Central, que gestiona centralizadamente las cuotas de afiliados y efectúa el pago de determinados gastos de las sedes locales, sin incluir la restante actividad de la organización territorial. También recogen la actividad del grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra y del grupo municipal en el Ayuntamiento de Pamplona, pero no del resto de los grupos institucionales del partido.

## II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

### II.1 Situación patrimonial y financiera

El partido, tras terminar en este ejercicio la reconstrucción histórica de su inventario de bienes, ha regularizado los saldos no incluidos en el mismo por un total de 1.915.546 ptas. Los coeficientes de amortización se aplican sobre los saldos finales, sin tener en cuenta la fecha de adquisición o puesta en funcionamiento de los distintos bienes.

La partida más importante del activo circulante corresponde a la Tesorería que comprende el saldo de la caja, 558.504 ptas., y el de las cuentas corrientes del partido, 83.994.097 ptas. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las dos entidades financieras con las que mantiene cuentas corrientes, que han confirmado los saldos registrados en contabilidad.

Durante el ejercicio se han regularizado incorrectamente como «Resultados negativos ejerc. anteriores» distintas partidas por un total de 7.629.636 ptas. Estas regularizaciones deberían haberse contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### II.2 Resultados de la actividad

De los ingresos contabilizados, los más importantes corresponden a subvenciones públicas. Así, las cuentas «Ingresos del Estado», «Ingresos Cortes de Navarra» y «Ingresos Ayuntamiento Pamplona» recogen la subvención anual para funcionamiento ordinario, la subvención otorgada por el Parlamento de Navarra al grupo parlamentario y la otorgada por el Ayuntamiento al grupo municipal, por importes de 45.936.523, 61.404.908 y 5.133.332 ptas., respectivamente. El importe procedente del Parlamento de Navarra presenta una diferencia irrelevante con el informado, que se encuentra conciliada.

La cuenta «Ingresos financieros» incluye principalmente los rendimientos, por 3.369.402 ptas., de operaciones vencidas de deuda pública a corto plazo.

Se han observado diversas anotaciones contables que corresponden a entregas de fondos a la organización juvenil del partido, cuya única documentación justificativa es un «recibí» en el que se detallan conceptos, pero sin aportar las facturas correspondientes. Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

### III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Gene-

rales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de la subvención concedida por las Cortes de Navarra a Unión del Pueblo Navarro, que asciende a 61.404.548 ptas. La contabilidad rendida incluye este importe.

#### IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, del Ayuntamiento de Pamplona por 5.133.332 ptas. La contabilidad rendida incluye este importe.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

### III. CONCLUSIONES

De los resultados de la fiscalización se deducen las siguientes conclusiones relativas al cumplimiento por parte de los partidos políticos de las normas sobre financiación contenidas en la Ley Orgánica 3/1987, así como sobre las obligaciones contables y el control interno previstos en los artículos 9 y 10 de la citada Ley.

1. Los estados financieros anuales del ejercicio 1997 entregados por las dieciocho formaciones políticas fiscalizadas se corresponden con los previstos en el Plan General de Contabilidad, si bien únicamente ocho incluyen la memoria del ejercicio.

2. Los estados consolidados presentados por algunas formaciones políticas son generalmente una mera agregación o el método de consolidación aplicado es incorrecto, al no realizarse adecuadamente las eliminaciones de las partidas recíprocas.

3. Las deficiencias deducidas del examen de la documentación justificativa de los estados financieros condicionan su representatividad en cinco formaciones políticas y en una la limitan significativamente. En otra de las formaciones políticas, la contabilidad de los procesos electorales celebrados en el ejercicio anterior no fue integrada en la contabilidad anual, circunstancia que afecta significativamente a la representatividad de sus estados financieros. En otra formación política, la importancia de las deficiencias contables hacen que los estados financieros presentados no sean representativos de su situación patrimonial y financiera.

4. En ningún caso, los estados financieros presentan toda la actividad de la organización de ámbito local, especialmente los recursos financieros gestionados por la misma. En la mayoría de las formaciones políticas

con representación en el Parlamento Europeo, no figura incluida la contabilidad de la representación parlamentaria.

5. De acuerdo con las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior, Gobiernos Autonómicos, Cortes Generales y Asambleas Legislativas, y las Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas, la financiación pública para funcionamiento ordinario aportada en 1997 a los partidos políticos ha sido de 20.072 millones de ptas. Por otra parte, las subvenciones electorales recibidas en 1997, correspondientes a diversos procesos electorales, han ascendido a 1.335 millones de ptas.

6. Las formaciones políticas han recibido fondos por importes de 3.822 millones de ptas., otorgados por las Corporaciones Locales a los grupos de cargos electos, y 437 millones de ptas. del Gobierno del País Vasco para funcionamiento ordinario de los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. Esta financiación no está incluida entre las fuentes enumeradas en el art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

Con independencia de la falta de amparo legal de los recursos aportados por las Corporaciones Locales, las formaciones políticas, con carácter general, no contabilizan la totalidad de los mismos. En contra de los argumentos expuestos por las formaciones políticas para justificar la no incorporación en la contabilidad rendida de estas aportaciones, cabe señalar que las operaciones de los grupos de cargos electos forman parte de la actividad del partido, considerado como una unidad económica, sin perjuicio de que lleven su propia contabilidad, que se deberá consolidar con la del resto del partido.

Asimismo, diversas formaciones políticas han recibido, directamente o a través de sus organizaciones juveniles, subvenciones de distintas Administraciones Públicas para diversos fines, que tampoco están contempladas entre los recursos enumerados en el citado artículo.

7. Las aportaciones privadas no finalistas recibidas por las formaciones políticas, de acuerdo con los registros contables, han respetado con carácter general las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 3/1987, abonándose exclusivamente en la cuenta exigida por el artículo 6 de la citada Ley, excepto en cinco formaciones políticas, que han utilizado la cuenta corriente ordinaria. Por otra parte, en la contabilidad de una formación figuran aportaciones procedentes de personas jurídicas, si bien su importe no es relevante, en las que no consta el acuerdo adoptado en debida forma por el órgano social competente, previsto en el art. 4.2 de la Ley Orgánica 3/1987.

8. La falta de respuesta o una contestación incompleta por parte de algunas de las entidades financieras, a las que se les ha solicitado confirmación de las cuentas bancarias y operaciones crediticias, ha constituido

una limitación sobre las comprobaciones efectuadas, con el alcance que se recoge para cada una de las formaciones políticas.

9. Respecto al endeudamiento con entidades de crédito, se deducen las siguientes deficiencias en su registro contable y control interno: carencia de algunas de las pólizas de las operaciones concertadas; mayor endeudamiento comunicado por las entidades que el contabilizado; falta de contabilización de operaciones concertadas o de los intereses devengados, especialmente los correspondientes a operaciones vencidas; y existencia de operaciones sin movimiento.

10. La fiscalización de la inversión financiera mantenida por algunos partidos políticos en sociedades mercantiles con una participación mayoritaria de las mismas se ha limitado a comprobar que el valor de la inversión se ajusta a los principios contables, salvo en un caso que no se ha dispuesto de las cuentas anuales de la sociedad.

11. Como consecuencia de acuerdos expresos o tácitos de renegociación de operaciones de endeudamiento con entidades de crédito, dos formaciones políticas han obtenido la condonación de parte del mismo, en al menos 1.640.230.313 ptas. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

12. En cuatro formaciones políticas se han producido regularizaciones de acreedores sin aportar la documentación justificativa del motivo de la inexigibilidad de la deuda, en al menos 20.726.726 ptas., operación no incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

13. Como consecuencia de no haberse realizado todos los envíos electorales contratados con ocasión de diversos procesos electorales con el entonces organismo autónomo Correos y Telégrafos, a petición del partido afectado se ha efectuado la devolución de 28.504.748 ptas. Aunque este incumplimiento sobrevenido en la realización de los envíos no es imputable al partido, se estima que dicho importe no corresponde a un verdadero gasto, por lo que, dado que éste fue subvencionado, el órgano otorgante de la subvención deberá exigir su reintegro, lo que se comunicará al mismo para su conocimiento.

#### IV. RECOMENDACIONES

Además de la recomendación general referida a la superación de las deficiencias señaladas en las conclusiones de este Informe, determinadas situaciones observadas, no contempladas expresamente en la Ley Orgánica 3/1987 o insuficientemente reguladas, aconsejan

una regulación específica. Entre otras cabe proponer las siguientes:

1.<sup>a</sup> Regular el marco normativo básico de la actividad de los partidos políticos, en el que se contemple su actuación a través de otras entidades dependientes —fundaciones, sociedades mercantiles, sociedades instrumentales, etc.— con arreglo a los principios de transparencia y publicidad.

2.<sup>a</sup> Acometer de forma armonizada y precisa la regulación de la financiación privada, superando la contradicción existente entre el límite restrictivo de diez millones de ptas. para las aportaciones procedentes de una misma persona física o jurídica y la regulación de las aportaciones anónimas.

3.<sup>a</sup> Por otro lado, se reiteran las recomendaciones aprobadas por el Pleno del Tribunal en sesión celebrada el 27 de mayo de 1999 con ocasión del Informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos del ejercicio 1995, y que se reproducen a continuación:

— Regular la obligatoriedad por parte de las entidades financieras y de los proveedores de facilitar la información que se les solicite, a petición del Tribunal de Cuentas, sobre las operaciones mantenidas con las formaciones políticas, instrumentando, asimismo, un procedimiento sancionador para el caso de que el requerimiento no sea atendido.

— Acometer de forma armonizada y precisa la regulación de la financiación pública, dado que se ha comprobado la percepción generalizada por las formaciones políticas de subvenciones otorgadas por los Órganos de Gobierno de las Corporaciones Locales, Juntas Generales y, en ocasiones, de los Gobiernos Autonómicos y de la Administración Central no contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Concretar el régimen de las aportaciones privadas, de manera que los requisitos restrictivos contemplados en los artículos 129 y 126 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General no puedan ser vulnerados en periodo electoral, mediante el traspaso de fondos provenientes de las aportaciones privadas para la financiación de la actividad ordinaria, previstas en la Ley Orgánica sobre financiación de los partidos políticos.

— Determinar de forma explícita el órgano y procedimiento a seguir en el régimen sancionador y en la exigencia de las responsabilidades previstas en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos.

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—El Presidente,  
**Ubaldo Nieto de Alba.**

## ANEXO I

**Relación de Ayuntamientos que no han contestado a la Circularización****ALBACETE**

Villarrobledo.

**ASTURIAS**

Castrillón.

**BARCELONA**

Vic.

**CÁDIZ**

San Fernando.

**CIUDAD REAL**

Alcázar de San Juan.

**A CORUÑA**

Carballo.

**GUIPÚZCOA**

Rentería.

**MADRID**

Alcorcón.

**LAS PALMAS**

Arrecife.

Gáldar.

Telde.

**PONTEVEDRA**

Marín.

**SEVILLA**

Alcalá de Guadaira.

**VALENCIA**

Manises.

**VIZCAYA**

Basauri.

## ANEXO II

## Estados financieros anuales presentados por las formaciones políticas

## BLOQUE NACIONALISTA GALEGO

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)				31.12.1997
ACTIVO		PASIVO		
INMOVILIZADO	83.994.152	FONDOS PROPIOS		11.812.558
Inmovilizaciones inmateriales	614.408	Resultados de ejercicios anteriores		< 70.987.644 >
Inmovilizaciones materiales	63.379.744	Pérdidas y ganancias (beneficio ó pérdida)		82.800.202
ACTIVO CIRCULANTE	143.102.582	ACREEDORES A CORTO PLAZO		81.894.363
Existencias	62.493	ACREEDORES A LARGO PLAZO		113.389.813
Deudores	106.971.907			
Tesorería	36.068.182			
<b>TOTAL</b>	<b>207.096.734</b>	<b>TOTAL</b>		<b>207.096.734</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)				31.12.1997
DEBE		HABER		
Consumos de explotación	18.830.000	Importe neto de la cifra de negocios		132.253.583
Sueldos, salarios y asimilados	30.022.345	Otros ingresos de explotación		258.799.233
Cargas sociales	11.820.076	Ingresos financieros		365.915
Dotaciones para amortiz. de inmovilizado	3.028.268	Ingresos extraordinarios		5.580.704
Otros gastos de explotación	259.986.678			
Gastos financieros por deudas con empresas del grupo	6.771.554			
Gastos financieros por otras deudas	67.263			
Gastos extraordinarios	2.120.270			
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	64.542.981			
<b>TOTAL</b>	<b>396.999.435</b>	<b>TOTAL</b>		<b>396.999.435</b>

## COALICIÓN CANARIA

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)				31.12.1997
ACTIVO		PASIVO		
47400001 Ret. I.R.C.	29.035	10100000 Fondo Social		46.027.542
DEUDORES	29.035	12900000 Pérdidas y ganancias		< 7.157.705 >
57200000 Bancos (pesetas)	38.903.897	FINANCIACIÓN BÁSICA		38.869.837
TESORERÍA	38.903.897	40000000 Proveedores		63.096
		PASIVO CIRCULANTE		63.096
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>38.932.932</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>38.932.932</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)				31.12.1997
GASTOS		INGRESOS		
628001 Gastos de teléfono	203.608	740001 Subvenciones		84.983.613
629001 Gastos de gestión	3.905.467	769000 Ingresos financieros		255.833
629002 Gastos diversos	328.618	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>85.239.446</b>
669001 Intereses y gros. financieros	87.959.458	Déficit		7.157.705
<b>TOTAL</b>	<b>92.397.151</b>	<b>TOTAL</b>		<b>92.397.151</b>

**CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>		<b>31.12.1997</b>	
<b>(en pesetas)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>633.180.312</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>&lt; 35.747.116 &gt;</b>
Inmovilizado inmaterial	1.680.600	Patrimonio	< 55.203.718 >
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	6.963.382	Resultados (Superávit)	19.456.602
Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	< 1.849.301 >	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>656.546.304</b>
Inmovilizado material	655.279.144	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	648.123.605
Amortización acumulada del inmovilizado material	< 119.087.217 >	Otras deudas a largo plazo	1.815.919
Inversiones financieras permanentes de capital	85.566.265	Proveedores de inmovilizado a largo plazo	6.492.870
Depósitos constituidos a largo plazo	3.894.200	Acreeedores por arrendamientos a largo plazo	113.910
Intereses diferidos leasing	733.239	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>111.298.418</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>98.422.925</b>	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	43.756.182
Deudores	19.981.004	Intereses a corto plazo con entidades de crédito	3.816.257
Administraciones Públicas	303.549	Intereses a corto plazo con otras sociedades	9.527
Organismos Seguridad Social deudora	550.000	Proveedores	28.482.615
Caja, pesetas	678.485	Acreeedores diversos	1.414.794
Caja, moneda extranjera	122.871	Remuneraciones pendientes de pago	9.964.767
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	76.787.016	H.P. acreedora por conceptos fiscales	15.980.235
<b>PERIODIFICACIONES DEL ACTIVO</b>	<b>2.748.578</b>	Organismos de la Seguridad Social acreedores	7.874.041
Cuotas devengadas y no cobradas	2.730.000	<b>PERIODIFICACIONES DEL PASIVO</b>	<b>2.254.209</b>
Intereses devengados y no cobrados	18.578	Ajustes de periodificación	2.254.209
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>734.351.815</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>734.351.815</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
(en pesetas)			
<b>D E B E</b>		<b>H A B E R</b>	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>609.336.537</b>	<b>INGRESOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>448.905.167</b>
Sueldos y salarios	285.019.871	Cuotas	448.905.167
Seguridad Social a cargo de la empresa	81.190.556	<b>SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS</b>	<b>410.611.013</b>
Formación	1.628.039	Subvenciones oficiales	349.527.744
Otros gastos sociales	2.641.003	Otros ingresos	56.735.464
Amortización del inmovilizado inmaterial	1.429.551	Otros ingresos financieros	1.157.006
Amortización del inmovilizado material	26.071.831	Ingresos y beneficios de ejerc. anteriores	3.190.799
Arrendamientos y comunidades propietarios	74.851.305	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>78.199.253</b>
Reparaciones, conservación e instalaciones	16.138.371	Ingresos por servicios a terceros	78.199.253
Servicios de profesionales independientes	11.039.113	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>937.715.433</b>
Primas de seguros	2.591.480	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>139.000</b>
Servicios bancarios y similares	6.081.190	Ganancias procedentes del inmov. material	139.000
Suministros	20.740.530		
Otros servicios	76.359.759		
Tributos	3.553.938		
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>64.204.754</b>		
Intereses de deudas a largo plazo	59.460.001		
Intereses de deudas a corto plazo con entidades de crédito	4.171.786		
Otros gastos financieros	572.967		
<b>GASTOS DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>242.508.764</b>		
Actos protocolarios	6.404.382		
Publicidad y relaciones públicas	11.555.546		
Publicaciones externas	6.598.524		
Actividades políticas	154.367.935		
Gastos diversos	37.776.263		
Ajustes	19.131.642		
Publicaciones propias	6.674.472		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>916.050.055</b>		
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2.347.776</b>		
Pérdidas procedentes del inmov. material	2.347.776		
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Superávit)</b>	<b>19.456.602</b>		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>937.854.433</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>937.854.433</b>

**CONVERGENCIA I UNIÓN**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>				<b>31.12.1997</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>		
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>109.539.912</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>&lt;30.399.606&gt;</b>	
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	109.539.912	Patrimonio	<68.632.254>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>8.693.964</b>	Resultados (Beneficio)	38.232.648	
Deudores	1.985.000	<b>CRÉDITOS A LARGO PLAZO</b>	<b>142.113.759</b>	
Bancos, c/c vista, ptas.	6.708.964	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	142.113.759	
		<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>6.519.723</b>	
		Cuentas acreedoras con empresas del grupo	5.707.557	
		Acreedores diversos	500.000	
		Intereses a corto plazo, ptmo. C.P.	312.166	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>118.233.876</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>118.233.876</b>	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				<b>31.12.1997</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>D E B E</b>		<b>H A B E R</b>		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.279.233</b>	<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES</b>	<b>57.365.000</b>	
Servicios de profesionales independientes	7.276.760	Aportaciones de grupos parlamentarios	57.365.000	
Tributos	2.473	<b>SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS</b>	<b>901.282.806</b>	
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>11.734.676</b>	Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios	901.272.923	
Intereses de deudas a corto plazo	10.186.879	Otros ingresos financieros	9.883	
Otros gastos financieros	1.547.797			
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>901.364.849</b>			
Gastos diversos	91.926			
Aplicación de subvenciones a partidos y grupos parlamentarios	901.272.923			
<b>PÉRDIDAS</b>	<b>36.400</b>			
Gastos y pérdidas procedentes de ejercicios anteriores	36.400			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>920.415.158</b>			
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Superávit)</b>	<b>38.232.648</b>			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>958.647.806</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>958.647.806</b>	

**ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>				<b>31.12.1997</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>		
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>140.279.346</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>&lt; 493.386.692 &gt;</b>	
Aplicaciones informáticas	446.000	Déficits años anteriores	< 440.236.699 >	
Instalaciones y mobiliario	13.155.267	Pérdidas y ganancias	< 53.149.993 >	
Equipos informáticos y otros	5.714.655	<b>INGRESOS A DISTR. VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>233.896.637</b>	
Administraciones públicas l/p	120.219.283	Subvenciones ptes. de recibir	233.896.637	
Depósitos y fianzas entreg. l/p	744.140	<b>ACREEDORES A L/P</b>	<b>577.844.635</b>	
<b>GASTOS ELECT. DISTR. VARIOS EJER.</b>	<b>114.395.161</b>	Deudas con entidades crédito	577.844.635	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>136.120.282</b>	<b>ACREEDORES A C/P</b>	<b>72.440.208</b>	
Existencias comerciales	600.000	Deudas con militantes	350.000	
Militantes ERC	2.400.000	Deudas con entidades ERC	2.734.600	
Entidades ERC	11.523.775	Deudas con proveedores	68.497.053	
Otros créditos	< 1.627.200 >	Administraciones públicas	858.555	
Administraciones públicas c/p	119.601.024			
Tesorería	3.622.683			
<b>TOTAL</b>	<b>390.794.788</b>	<b>TOTAL</b>	<b>390.794.788</b>	

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>				<b>31.12.1997</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>		
Gastos de personal	20.030.949	Cuotas	12.119.298	
Bienes y servicios	65.424.476	Aportaciones cargos públicos	22.640.480	
Int. préstamos ent. crédito	30.187.193	Rendimientos del propio patrimonio	3.342.202	
Int. proveedores y otros gastos	21.451.903	Ingresos procedentes de aportaciones	355.000	
Otros gastos de Administración	3.247.366	Subvenciones del Parlamento español	47.781.071	
Actividades del ejercicio	6.525.221	Subvención del Parlamento de Cataluña	66.797.298	
Amortización gastos campañas	59.318.234	<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>53.149.993</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>206.185.342</b>	<b>TOTAL</b>	<b>206.185.342</b>	

**EUSKO ALKARTASUNA**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>		<b>31.12.1997</b>	
<b>(en pesetas)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>83.932.883</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>&lt;533.113.305&gt;</b>
- Inmovilizaciones inmateriales:		- Capital suscrito	21.121.709
. Derechos de traspaso	3.018.020	- Resultados ejercicios anteriores:	
. Amortizaciones	<24.721.907>	. Remanente	321.769.875
- Inmovilizaciones materiales:		. Resultados negativos ejerc. anteriores	<982.173.245>
. Terrenos y construcciones	10.012.959	- Pérdidas y ganancias (benef. o pérdida)	106.168.356
. Instalaciones técnicas y maquinaria	40.404.697	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>908.196.543</b>
. Otras instalac., utillaje y mobiliario	24.725.077	- Deudas con entidades de crédito	196.207.441
. Otro inmovilizado	10.819.970	- Otros acreedores	711.989.102
. Amortizaciones	<8.296.766>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>9.400.631</b>
- Inmovilizaciones financieras:		- Acreedores comerciales:	
. Participaciones en empresas del grupo	27.970.833	. Deudas por compras o prest. servic.	8.675.592
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>300.550.986</b>	. Deudas repres. por efectos a pagar	725.039
- Existencias	<215.700>		
- Deudores:			
. Clientes por ventas y prestac. servicios	114.340.342		
. Deudores varios	133.757.085		
- Tesorería	52.669.259		
<b>TOTAL</b>	<b>384.483.869</b>	<b>TOTAL</b>	<b>384.483.869</b>

<b>BALANCE DE SUMAS Y SALDOS</b>			
(en pesetas)			
			31.12.1997
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREDOR
10	Fondo Patrimonial		21.121.709
12	Resultados pendientes de aplicación	658.189.683	
17	Préstamos recibidos medio/largo plazo		908.196.543
21	Inmovilizaciones inmateriales	3.018.020	
22	Inmovilizaciones materiales	85.962.703	
24	Inversiones financieras	27.970.833	
28	Amortización acumulada del inmovilizado		33.018.673
30	Existencias comerciales		215.700
41	Acreedores varios		9.400.631
43	Clientes	114.340.342	
44	Deudores varios	133.757.085	
57	Tesorería	52.669.259	
60	Compras	23.691.458	
62	Servicios exteriores	13.241.567	
63	Tributos	1.016.528	
64	Gastos de personal	38.565.741	
65	Gastos por actividades	17.908.616	
66	Gastos financieros	28.163.714	
68	Amortizaciones	16.967.390	
70	Ingresos de afiliados		16.089.500
72	Ingresos aportaciones cargos públicos		48.664.554
74	Ingresos subvenciones oficiales		48.202.635
75	Ingresos presencia Instituciones		129.655.752
76	Ingresos actividades partido		897.242
	<b>TOTAL</b>	<b>1.215.462.939</b>	<b>1.215.462.939</b>

### INICIATIVA PER CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN (en miles de pesetas)				31.12.1997
ACTIVO		PASIVO		
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>154.173</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>246.253</b>	
Inmovilizado Inmateriales	271	Reservas	204.846	
Inmovilizaciones Materiales	153.902	Pérdidas y Ganancias	41.407	
<b>Activo circulante</b>	<b>4.677</b>	<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>130.368</b>	
Organizaciones Asociadas Deudoras	938	Deudas con Entidades de Crédito	130.368	
Organizaciones Propias Deudoras	1.847	<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>19.850</b>	
Deudores diversos	0	Deudas con Organizaciones asociadas	282	
Administraciones Públicas	991	Deudas con Organizaciones propias	518	
Personal	901	Proveedores	2.827	
Inversiones Financieras	35.000	Administraciones Públicas	8.175	
Tesorería	202.536	Provisiones	2.877	
Ajustes por periodificación	85	Personal	482	
		Ajustes por periodificación	4.689	
<b>TOTAL</b>	<b>396.471</b>	<b>TOTAL</b>	<b>396.471</b>	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (en miles de pesetas)				31.12.1997
D E B E		H A B E R		
Sueldos, Salarios y asimilados	103.259	<b>Públicos</b>	<b>242.784</b>	
Cargas Sociales	31.177	Institucionales	219.069	
Financieros	1.180	Cargos Públicos	23.715	
Servicios Generales	46.990	<b>Privados</b>	<b>74.365</b>	
Propios	2.693	De gestión	19.603	
De actividades	13.252	Financieros	9.258	
Subv. Organizaciones Territoriales	67.452	Por cuotas	20.323	
Provisión para insolvencias	2.705	Por actividades	2.981	
Dotación amortización Inmovilizado	7.034	Diversos	22.200	
<b>Total gastos</b>	<b>275.742</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>317.149</b>	
Beneficio ejercicio	41.407			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>317.149</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>317.149</b>	

## IZQUIERDA UNIDA

<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>			
<b>DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO</b>			
<b>(en pesetas)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	<b>88.985</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS</b>	<b>&lt; 351.805.227 &gt;</b>
I.I. Aplicaciones Informáticas	140.128	Resultados neg. ejercicios anteriores	< 351.805.227 >
Amortiz. acumulada inmov. inmaterial	< 51.143 >	<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Benef. o pérd.)</b>	<b>&lt; 21.099.699 &gt;</b>
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>28.208.899</b>	Pérdidas y ganancias (beneficio)	< 21.099.699 >
I.M. Instalaciones técnicas	3.020.817	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>175.079.186</b>
I.M. Otras instalaciones	1.108.034	Deudas a largo plazo con entid. de cto.	175.079.186
I.M. Mobiliario	25.820.970	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>200.931.389</b>
I.M. Equipos para proc. inform.	12.554.945	Deudas a c/plazo con entid. de crédito	200.931.389
I.M. Elementos de transporte	3.004.688	<b>ACREEDORES COMERCIALES</b>	<b>132.841.135</b>
Amortiz. acumulada inmov. material	< 17.300.555 >	Acreeedores por prestaciones de servicios	73.111.975
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.990.000</b>	Acreeedores efectos comerciales a pagar	56.335.960
Fianzas constituidas a largo plazo	3.690.000	Acreeedores pagos recibidos gtos. gestión	3.393.200
Depósitos constituidos a largo plazo	300.000	<b>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</b>	<b>29.328.663</b>
<b>DEUDORES</b>	<b>42.231.884</b>	Ramuneraciones pendientes de pago	11.322.678
Deudores por pagos ptes. de ingresar	28.498.633	H P acreedor por conceptos fiscales	11.515.337
Anticipos de remuneraciones	9.260.647	Organismos de la S. Social acreedores	6.417.919
Entregas a justificar	2.243.926	Deudas a corto plazo	< 32 >
Hac. Públ. deudor por div. conceptos	1.158.920	Proveedores de inmovilizado a c/plazo	72.761
Cta. cte. con Federaciones de I.U.	899.278		
Cta. cte. con Part. integrad. en I.U.	170.480		
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>6.341.759</b>		
Ctos. a corto plazo a Comunidades Autónomas	2.956.759		
Créditos a corto plazo	3.100.000		
Depósitos constituidos a corto plazo	285.000		
<b>TESORERÍA</b>	<b>84.413.920</b>		
Caja pesetas	140.125		
Bancos e instituciones Cto. c.c. vista ptas.	84.273.795		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>165.275.447</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>165.275.447</b>

IZQUIERDA UNIDA		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO (en pesetas)		31.12.1997
DEBE		HABER		
<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA</b>	<b>208.662.501</b>	<b>TRAB. EFECT. EMP. P/INMOV.</b>		<b>426.880</b>
Actos, mítines y propaganda	50.628.595	Trabajos realiz. para el Inm. M.		426.880
Viajes, alojamientos y dietas	85.018.559	<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.105.510.636</b>
Mantenimiento y reparación de equipos	338.370	Subv. oficiales para funcionamiento		942.592.360
Traducciones y otros serv. profesionales	1.634.953	Otras subvenciones a la explotación		103.569.795
Portes materiales y mensajería	1.936.695	Ingresos por cuotas Federaciones I.U.		58.634.068
Libros, publicaciones y fotocopias	36.268.209	Ingresos financieros		714.413
Otros serv. (telex, gab. prensa, grup. P. otros)	14.686.946	<b>B° ENAJENACIÓN INMOVILIZ.</b>		<b>6.457.991</b>
Relaciones públicas y representación	18.150.174	Benef. proced. de Inmov. Mater.		6.457.991
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>397.462.844</b>	<b>SUBV. CAP. TRANSF. RDO. EJERC.</b>		<b>14.447.672</b>
Sueldos y salarios	333.023.703	Ingresos de camp. electorales		14.447.672
Indemnizaciones	2.711.170	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>31.835.513</b>
S. Social a cargo de la empresa	61.574.058	Ingresos extraordinarios		39.370
Otros gastos sociales	153.913	Ingresos y beneficios otros ejercicios		31.796.143
<b>DOTACIONES PARA AMORT. DE INMOV.</b>	<b>6.214.870</b>			
Amortiz. del inmovilizado inmaterial	81.914			
Amortiz. del inmovilizado material	6.132.956			
<b>SUBV. A PART. Y ORG. DONAT. Y PRO.</b>	<b>337.168.540</b>			
Pérdidas de créd. com. incobrables	97.355.419			
Subv. a PP.PP. y organizaciones	162.899.489			
Subv. p/actos y mítines y camp. espec.	137.535.711			
Donativos y aport. a otros y organizac.	871.000			
Subv. p/gastos Federaciones I.U.	114.238.340			
Dotac. a la prov. p.insolv. tráfico	9.724.000			
Provis.p.insolv.tráfico aplicadas	< 185.455.419 >			
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>104.266.519</b>			
Alquileres sedes presidencia	35.349.630			
Reparaciones y mantenimiento sedes	3.409.708			
Servicios de profesiones independientes	11.518.022			
Portes y mensajería Admón. Central	3.577.014			
Primas de seguros	463.972			
Servicios bancarios y similares	5.888.547			
Public. propaganda y relaciones públicas	1.429.405			
Suministros	19.261.753			
Otros serv.admón. (limp.segur.m.ofic. etc.)	23.027.479			
Otros tributos	340.989			
<b>GASTOS FINANC. POR DEUDAS A C.P.</b>	<b>45.566.034</b>			

IZQUIERDA UNIDA		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO		31.12.1997
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Intereses de deudas a c/plazo	45.566.034			
<b>OTROS GASTOS FINANC. Y ASIMILADOS</b>	<b>238.815</b>			
Otros gastos financieros	238.815			
<b>PÉRDIDAS PROCED. INMOVILIZ.</b>	<b>330.053</b>			
Pérdidas procedent. Inmov. Mat.	330.053			
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>6.860.930</b>			
Gastos extraordinarios	6.860.930			
<b>GASTOS Y PÉRD. DE OTROS EJERC.</b>	<b>12.456.833</b>			
Gastos y pérdidas de ejerc. anteriores	12.456.833			
<b>RDOS. ECONÓMICOS CAMP. ELECT.</b>	<b>60.550.452</b>			
Rdos. (pérd.) camp. elect.	60.550.452			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.179.778.391</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.158.878.692</b>	
		Pérdida del ejercicio		21.099.699
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.179.778.391</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>1.179.778.391</b>	

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES ANALIZADAS					31.12.1997
(en pesetas)					
ACTIVO					
	Ejecutiva Federal	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Inmovilizaciones inmateriales	88.985	185.621	140.807	...	
Inmovilizaciones materiales	27.737.960	5.658.516	88.134.842	14.006.621	
Inmovilizaciones financieras	3.990.000	1.435.000	...	2.224.856	
Gastos a distribuir en varios ejercicios	...	23.472.173	...	...	
Deudores	40.171.884	137.093.293	...	2.078.104	
Inversiones financieras temporales	6.316.759	30.414.871	16.383.904	4.458.334	
Tesorería	84.313.920	<1.059.170>	<13.264.557>	21.893.003	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>162.619.508</b>	<b>197.200.304</b>	<b>91.394.996</b>	<b>44.660.918</b>	

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES ANALIZADAS					31.12.1997
(en pesetas)					
PASIVO					
	Ejecutiva Federal	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Resultados de ejercicios anteriores	<351.805.227>	<183.859.209>	62.956.260	<17.988.875>	
Capital suscrito	...	...	...	25.294.502	
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<21.099.699>	<10.386.122>	<25.799.056>	<17.837.284>	
Deudas con entidades de crédito a l. p.	175.079.186	229.265.648	49.816.811	2.772.855	
Deudas con entidades de crédito	200.931.389	...	...	773.811	
Deudas con emp. del Grupo y Asoc. a c. p.	...	...	...	23.608.514	
Acreedores comerciales	132.470.284	8.593.484	1.374.182	20.420.402	
Otras deudas no comerciales	27.043.575	153.586.503	3.046.799	7.616.993	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>162.619.508</b>	<b>197.200.304</b>	<b>91.394.996</b>	<b>44.660.918</b>	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES ANALIZADAS					31.12.1997
(en pesetas)					
GASTOS					
	Ejecutiva Federal	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Gastos de organización política	200.835.900	17 643.517	63 177 851	45.671.413	
Gastos de personal	240.269.780	89 400 587	91 018 253	77.466.486	
Dotaciones para amortiz. de inmovilizado	6.148.385	3 871 032	3 221 692	2.206.503	
Subv. a partidos y organiz. donativos y provisiones	337.168.540	61 360.081	39 615 969	1.340.512	
Gastos de Administración Central	104.140.818	24 622.913	24 512.522	41.705.136	
Gastos financieros por deudas a c/p.	45.566.034	5 088.028	218 806	238.123	
Otros gastos financ. y gastos asimilados	238.815	1 534.046	434 046	---	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	12.456.833	2.501 508	---	---	
Resultados Económicos Campañas Elect.	60.550.452	---	---	---	
Gastos extraordinarios	6.860.930	---	2 878 576	---	
Pérdidas procedentes del inmovilizado	330.053	---	---	---	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.014.566.540</b>	<b>206.021.712</b>	<b>225.077.715</b>	<b>168.628.173</b>	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES ANALIZADAS					31.12.1997
(en pesetas)					
INGRESOS					
	Ejecutiva Federal	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Prestaciones de servicios	23.786.163	---	---	---	
Trabajos realizados Inmov. Material	426.880	---	---	---	
Subvenciones oficiales	753.594.346	186.987.947	187 770.379	114.661.291	
Otras subvenciones a la explotación	103.569.795	---	---	---	
Ingresos por servicios diversos	---	7.067.473	---	3.529.383	
Otros ingresos	---	1.578.903	210.746	1.784.498	
Ingresos por donaciones de particulares	---	---	---	4.265.802	
Ingresos por cuotas	58.634.068	1.267	4 492 022	25.818.757	
Ingresos financieros	714.413	---	377.891	412.161	
Benéf. procedentes del Inmov. Material	6.457.991	---	---	---	
Ingresos de campañas electorales	14.447.672	---	---	---	
Ingresos extraordinarios	39.370	---	6 427.621	318.997	
Ingresos y benef. de ejercicios ants.	31.796.143	---	---	---	
Resultados del ejercicio (pérdidas)	21.099.699	10.386.122	25.799.056	17.837.284	
<b>TOTAL HABER</b>	<b>1.014.566.540</b>	<b>206.021.712</b>	<b>225.077.715</b>	<b>168.628.173</b>	

**PARTIDO DE ACCIÓN SOCIALISTA**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>				<b>31.12.1997</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>		
Gastos de establecimiento	206.393	Capital suscrito	15.309.685	
Inmovilizaciones inmateriales	83.879	Resultados ejercicios anteriores	31.599.457	
Amortiz. inmovilizados inmateriales	< 71.148 >	Pérdidas y ganancias (benef. o pérd.)	4.142.622	
Inmovilizaciones materiales	24.198.010	Acreeedores a corto plazo	1.897.827	
Amortiz. inmovilizados materiales	< 14.646.690 >			
Inmovilizaciones financieras	877.538			
Deudores	4.374.301			
Tesorería	37.927.308			
<b>TOTAL</b>	<b>52.949.591</b>	<b>TOTAL</b>	<b>52.949.591</b>	

<b>CUENTA DE EXPLOTACIÓN</b>				<b>31.12.1997</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>		
Publicaciones, revistas	3.104.330	Subvenciones estatales	34.525.876	
Servicios exteriores	18.924.338	Subvenciones del Parlamento Europeo	27.259.200	
Otros gastos de administración	8.981.856	Cuotas y otros ingresos	335.472	
Tributos	49.859	Ingresos financieros	4.871	
Gastos de personal	13.192.524	Ingresos por alquileres	1.034.483	
Gastos de actividades del Partido	8.470.501	Ingresos por transf. corrientes	5.961.104	
Gastos de Federaciones	5.961.104	Ingresos extraordinarios	64.502	
Gastos financieros	1.725			
Dotaciones para amort. de inmovilizado	2.456.646			
Gastos extraordinarios	3.900.003			
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>65.042.886</b>			
Resultado del ejercicio (Beneficios)	4.142.622			
<b>TOTAL</b>	<b>69.185.508</b>	<b>TOTAL</b>	<b>69.185.508</b>	

**PARTIDO ARAGONÉS**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>				<b>31.12.1997</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>		
<b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	<b>&lt; 18.854.961 &gt;</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>&lt; 350.961.014 &gt;</b>	
Gastos de investigación y desarrollo	692.847	Capital social	<b>&lt; 419.974.820 &gt;</b>	
Amortización acumulada inmov. inmaterial	<b>&lt; 19.547.808 &gt;</b>	Remanente	18.533.906	
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>45.421.002</b>	Pérdidas y ganancias	50.479.900	
Terrenos y bienes naturales	45.421.002	<b>ACREEDORES A L/P</b>	<b>140.600.000</b>	
<b>DEUDORES</b>	<b>5.966.514</b>	Deudas con entidades de crédito	140.600.000	
Cuentas corr. con empresas del grupo	5.057.438	<b>ACREEDORES A C/P</b>	<b>245.234.466</b>	
Cuentas corr. con empresas asociadas	909.076	Proveedores	43.283.935	
<b>TESORERÍA</b>	<b>2.340.897</b>	Acreeedores por prestación de servicios	201.950.520	
Caja pesetas	2.340.897	Hacienda Pública	11	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>34.873.452</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>34.873.452</b>	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				<b>31.12.1997</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>		
Gastos de estructura	76.425.503	Subvenciones oficiales	47.020.716	
Amortiz. para gastos de establecimiento	4.439.317	Cuotas afiliados y otros ingresos	71.374.711	
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	<b>&lt; 12.949.293 &gt;</b>			
Resultados del ejercicio	50.479.900			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>118.395.427</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>118.395.427</b>	

**PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>		<b>31.12.1997</b>	
<b>(en pesetas)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>946.039.101</b>	<b>F. SOCIAL Y RESERVAS</b>	<b>567.094.733</b>
Terrenos	16.109.742	<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>309.282.962</b>
Inmuebles	1.044.898.073	Préstamos Bancos	262.520.992
Mobiliario y enseres	29.820.582	Otros préstamos	3.200.000
Otro inmovilizado	300.000	Seguridad Social	1.143.449
Amortizaciones	< 145.089.296 >	Elecciones 86/87	31.331.521
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>	<b>59.472.421</b>	Otras deudas pendientes	11.087.000
Préstamos organizaciones PCE	39.438.621	<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>28.022.000</b>
Izquierda Unida	18.033.800	Proveedores	19.267.290
Inversiones financieras	2.000.000	Hacienda Pública	5.561.389
<b>DEUDORES</b>	<b>69.734.560</b>	Seguridad Social	3.193.321
Organizaciones PCE (prensa)	36.358.422	<b>OTROS ACREEDORES</b>	<b>166.581.454</b>
Organizaciones PCE (fiesta)	6.068.619	Efectos a pagar constructora	21.182.959
Otros deudores	26.064.082	Retenciones constructora	11.256.590
Hacienda Pública I.V.A.	1.243.437	Rosa Luxemburgo	130.653.251
<b>TESORERÍA</b>	<b>2.131.175</b>	Adelantos personales	3.488.654
Caja	165.861	<b>PROVISIÓN INTER. 86/87</b>	<b>5.392.986</b>
Bancos	1.965.314	<b>RESULTADOS EJERCICIO 1997</b>	<b>1.003.122</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.077.377.257</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.077.377.257</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				<b>31.12.1997</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>D E B E</b>		<b>H A B E R</b>		
<b>COMPRAS Y GASTOS PUBLICACIONES</b>	<b>38.942.677</b>	Cotizaciones		19.918.312
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>24.508.517</b>	Bonos ayuda fin de año		2.633.877
Arrendamientos	2.116.448	Ayudas extraordinarias		42.668.699
Mantenimiento y reparación	1.596.349	Fiesta anual PCE		92.163.480
Servicios de profesionales	1.938.312	Subvenciones estatales		124.509.890
Viajes y locomoción	4.821.712	Venta de publicaciones		29.999.892
Seguros	495.630	Venta de inmovilizado		5.907.925
Servicios bancarios	2.513.506	Ingresos diversos		3.506.703
Publicaciones propias y rel. públicas	85.099			
Suministros	2.004.660			
Portes y mensajería	1.154.180			
Comunicaciones	2.866.237			
Varios	4.916.384			
<b>TRIBUTOS E IMPUESTOS</b>	<b>1.060.094</b>			
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>55.074.179</b>			
Salarios	44.662.860			
Seguridad Social	10.411.319			
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>161.454.095</b>			
Subvenciones organizaciones	75.522.670			
Gastos Fiesta anual PCE	85.931.425			
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>13.267.061</b>			
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>29.000</b>			
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS AÑOS ANTER.</b>	<b>4.388.186</b>			
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>21.581.847</b>			
<b>SUPERAVIT EJERCICIO 1997</b>	<b>1.003.122</b>			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>321.308.778</b>	<b>TOTAL HABER</b>		<b>321.308.778</b>

**PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>		<b>31.12.1997</b>	
<b>(en miles de pesetas)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>9.457.648</b>	<b>A) FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>14.540.284</b>
II. Inmovilizaciones inmateriales	5.792	I. Fondo Social	6.841.132
III. Inmovilizaciones materiales	8.127.541	II. Fondo Patrimonial	7.780.632
IV. Inmovilizaciones financieras	1324.315	IV. Resultados ejercicios anteriores	< 128.711 >
<b>C) GASTOS A DIST. VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>236.688</b>	VI. Excedente del ejercicio	47.231
1. Gastos de campañas electorales	218.287	<b>B) INGRESOS A DIST. VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>846.018</b>
3. Otros gastos a distr. en varios ejerc.	17.544	2. Subvenc. de campañas electorales	166.694
4. Gastos de formalización de deudas	857	3. Otros ingresos a distribuir	679.324
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>8.019.361</b>	<b>C) PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>9.416</b>
II. Existencias	308	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.416.586</b>
III. Deudores	7.940.519	II. Deudas con entidades de crédito	1.416.514
2. Empresas del Grupo, deudores	21.917	IV. Otros acreedores	72
3. Empresas asociadas, deudores	743.108	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>901.393</b>
4. Deudores varios	1.022.211	II. Deudas con entidades de crédito	710.755
5. Personal	719	III. Deudas con empresas del grupo	96.863
6. Administraciones Públicas	6.289.195	IV. Acreedores comerciales	50.391
7. Provisiones	< 136.631 >	VI. Otras deudas no comerciales	43.352
IV. Inversiones financieras temporales	47.250	VII. Ajustes de periodificación	32
VI. Tesorería	29.700		
VII. Ajustes de periodificación	1.584		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17.713.697</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.713.697</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
(en miles de pesetas)			
<b>D E B E</b>		<b>H A B E R</b>	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>242.675</b>	<b>CUOTAS DE AFILIADOS</b>	<b>95.662</b>
<b>DOTACIÓN PARA AMORTIZ. DE INMOVILIZADO</b>	<b>225.726</b>	<b>DONATIVOS Y APORTACIONES</b>	<b>351.036</b>
<b>VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO</b>	<b>26.149</b>	<b>SUBVENCIONES OFICIALES</b>	<b>537.635</b>
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>515.295</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>62.530</b>
a) Servicios exteriores	300.408	<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>37.548</b>
b) Tributos	5.282	<b>DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO</b>	<b>7</b>
c) Otros gastos de gestión	3.428	<b>BENEF. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>7.233</b>
d) Actividades	66.268	<b>SUBVENC. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO</b>	<b>169.168</b>
e) Periodificación gastos campaña electoral	139.909	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>10.497</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS</b>	<b>200.000</b>	<b>INGRESOS Y BENEF. EJERCICIOS ANTER.</b>	<b>5.139</b>
<b>DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIO</b>	<b>9</b>		
<b>PÉRDIDAS EN LA VENTA DE INMOVILIZADO</b>	<b>3.352</b>		
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2.494</b>		
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS OTROS EJERCICIOS</b>	<b>13.524</b>		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.229.224</b>		
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>47.231</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1.276.455</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.276.455</b>

**PARTIDO POPULAR**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>		<b>31.12.1997</b>	
<b>(en pesetas)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Inmovilizaciones inmateriales	18.528.029	Resultados ejerc. anteriores	< 360.610.298 >
Inmovilizaciones materiales	1.368.149.670	Fianzas recibidas a l/p	2.000.000
Inmovilizaciones financieras	25.859.162	Deudas l/p préstamos recibidos	194.628.654
Amortización acumulada	< 694.136.247 >	Financiación básica	< 163.981.644 >
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>718.400.614</b>	Préstamos recibidos entidades crédito	715.410.013
Deudores	271.315.614	Acreedores operaciones en Comun	19.022.928
Deudores operaciones en Comun.	19.022.928	Acreedores por prestación servicios	580.081.765
Caja pesetas	14.463.234	Personal	9.758.181
Bancos cuentas corrientes	1.186.755.186	Administraciones Públicas	162.190.137
Bancos cuentas de ahorro	5.351.829	Pasivo circulante	1.486.463.024
<b>Activo circulante</b>	<b>1.496.908.791</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.322.481.380</b>
		Resultado	892.828.025
<b>TOTAL</b>	<b>2.215.309.405</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.215.309.405</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>			
(en pesetas)			
<b>GASTOS</b>		<b>INGRESOS</b>	
Gastos de Informes y Estudios	211.027.145	Subvenciones electorales	347.716.423
Arrendamientos	484.936.339	Otras subvenciones	6.374.139.172
Reparaciones y mantenimientos	147.961.309	Ingresos por subvenciones	6.721.855.595
Profesionales independientes	173.363.743	Ingresos por arrendamientos	25.794.964
Transportes	99.548.648	Otros ingresos de gestión	25.794.964
Seguros	30.065.022	Otros ingresos financieros	17.884.719
Servicios bancarios y similares	33.424.585	Ingresos financieros	17.884.719
Publicidad/Relaciones públicas	448.721.465	Beneficios del inmovilizado	2.575.000
Suministros	338.308.513	Ingresos extraordinarios	21.035.873
Otros servicios	1.739.286.607	Ingresos ejercicios anteriores	57.499.691
Servicios exteriores	3.706.643.376	Beneficios/ingresos extraordinarios	81.110.564
Otros tributos	10.196.606	Ingresos por cuotas	993.294.628
Tributos	10.196.606	Ingresos por donativos	271.633.295
Sueldos y salarios	2.021.929.530	Otros ingresos	1.264.927.923
Indemnizaciones	3.900.000		
Seguridad social a c/partido	427.292.762		
Colaboraciones	417.642.482		
Gastos de personal	2.870.764.774		
Intereses deudas a corto plazo	152.684.780		
Gastos financieros	152.684.780		
Pérdidas del inmovilizado	10.459.519		
Gastos extraordinarios	1.064.141		
Gastos ejercicios anteriores	310.665.998		
Pérdidas/Gastos excepcionales	322.189.658		
Amortización del Inmovilizado	156.266.546		
Dotaciones para amortizaciones	156.266.546		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.218.745.740</b>		
<b>RESULTADO</b>	<b>892.828.025</b>		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>8.111.573.765</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>8.111.573.765</b>

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS				
(en pesetas)				
31.12.1997				
ACTIVO				
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Andalucía	Regional Galicia	Regional Madrid
Inmovilizaciones inmateriales	5.930.400	2.303.605	.....	491.938
Inmovilizaciones materiales	548.422.963	44.427.198	76.102.933	17.301.853
Inmovilizaciones financieras	15.088.778	677.785	1.100.000	.....
Amortización acumulada	<353.044.124>	<24.542.069>	<41.409.028>	<11.818.310>
<b>A) Inmovilizado Neto</b>	<b>216.398.017</b>	<b>22.866.519</b>	<b>35.793.905</b>	<b>5.975.481</b>
Deudores	51.614.438	510.000	170.642.681	2.044.157
Deudores operaciones en Comun.	19.022.928	.....	.....	.....
Caja, pesetas	1.574.215	228.179	10.188	148.523
Bancos cuentas corrientes	415.440.426	17.369.942	469.029	44.468.680
<b>B) Activo Circulante</b>	<b>487.652.007</b>	<b>18.108.121</b>	<b>171.121.898</b>	<b>46.661.360</b>
<b>TOTAL</b>	<b>704.050.024</b>	<b>40.974.640</b>	<b>206.915.803</b>	<b>52.636.841</b>

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS				
(en pesetas)				
31.12.1997				
PASIVO				
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Andalucía	Regional Galicia	Regional Madrid
Resultados ejercicios anteriores	<681.072.558>	243.276.054	<22.742.097>	47.101.773
Fianzas recibidas a l/p	2.000.000	.....	.....	.....
Deudas l/p préstamos recibidos	123.602.617	.....	.....	.....
<b>C) Financiación básica</b>	<b>&lt;555.469.941&gt;</b>	<b>243.276.054</b>	<b>&lt;22.742.097&gt;</b>	<b>47.101.773</b>
Préstamos recibidos entid. crédito	388.980.042	9.036.516	205.377.912	.....
Acreedores operaciones en Comun.	.....	.....	10.000.000	.....
Acreedores por prestación servicios	301.951.901	820.858	96.208.492	5.022.895
Personal	.....	.....	2.154.216	.....
Administraciones Públicas	80.092.294	2.320.149	2.219.771	1.383.364
<b>D) Pasivo circulante</b>	<b>771.024.237</b>	<b>12.177.523</b>	<b>315.960.391</b>	<b>6.406.259</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>215.554.296</b>	<b>255.453.577</b>	<b>293.218.294</b>	<b>53.508.032</b>
Resultado	488.495.728	<214.478.937>	<86.302.491>	<871.191>
<b>TOTAL</b>	<b>704.050.024</b>	<b>40.974.640</b>	<b>206.915.803</b>	<b>52.636.841</b>

## PARTIDO SOCIALISTA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS				31.12.1997
(en pesetas)				
INGRESOS				
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Andalucía	Regional Galicia	Regional Madrid
Subvenciones electorales	12.731.177	.....	227.388.073	.....
Otras subvenciones	3.570.042.213	6.250.004	.....	19.476.814
<b>Ingresos por subvenciones</b>	<b>3.582.773.390</b>	<b>6.250.004</b>	<b>227.388.073</b>	<b>19.476.814</b>
Ingresos por arrendamientos	22.357.464	.....	.....	.....
Otros ingresos de gestión	22.357.464	.....	.....	.....
Otros ingresos financieros	4.915.567	78.053	5.379	947.529
<b>Ingresos financieros</b>	<b>4.915.567</b>	<b>78.053</b>	<b>5.379</b>	<b>947.529</b>
Beneficios del Inmovilizado	2.575.000	.....	.....	.....
Ingresos extraordinarios	1.104.084	.....	.....	.....
Ingresos ejercicios anteriores	292.636	3.400.000	12.284.610	605.976
<b>Beneficios ingresos extraord.</b>	<b>3.971.720</b>	<b>3.400.000</b>	<b>12.284.610</b>	<b>605.976</b>
Ingresos por cuotas	10.080.000	3.602.880	2.500.000	24.628.208
Ingresos por donativos	65.409.783	.....	91.445.000	1.765.520
<b>Otros ingresos</b>	<b>75.489.783</b>	<b>3.602.880</b>	<b>93.945.000</b>	<b>26.393.728</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.689.507.924</b>	<b>13.330.937</b>	<b>333.623.062</b>	<b>47.424.047</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS				
(en pesetas)				
31.12.1997				
GASTOS				
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Andalucía	Regional Galicia	Regional Madrid
Gastos de Informes y Estudios	175.091.365	2.320.000	5.000.000	.....
Arrendamientos	189.265.867	10.860.828	19.196.615	.....
Reparaciones y mantenimientos	82.188.480	2.621.995	5.756.966	717.250
Profesionales independientes	26.386.307	6.181.313	596.031	159.362
Transportes	72.222.018	1.890.346	558.959	219.247
Seguros	12.477.136	711.838	1.059.409	211.359
Servicios bancarios y similares	8.589.296	134.536	266.398	771.629
Publicidad/Relaciones públicas	89.506.852	13.125.653	251.610.067	.....
Suministros	80.733.689	13.693.858	12.416.633	6.424.767
Otros servicios	743.365.628	96.439.140	57.201.905	21.037.888
<b>Servicios Exteriores</b>	<b>1.479.826.638</b>	<b>147.979.507</b>	<b>353.662.983</b>	<b>29.541.502</b>
Otros tributos	3.091.702	33.800	106.250	.....
Tributos	<b>3.091.702</b>	<b>33.800</b>	<b>106.250</b>	.....
Sueldos y salarios	884.016.817	36.760.696	35.383.042	10.953.346
Indemnizaciones	3.250.000	.....	.....	.....
Seguridad social a c/partido	227.521.599	10.515.148	10.202.768	3.448.226
Colaboraciones	125.741.092	18.753.348	66.120	1.764.708
<b>Gastos de Personal</b>	<b>1.240.529.508</b>	<b>66.029.192</b>	<b>45.651.930</b>	<b>16.166.280</b>
Intereses deudas a corto plazo	126.819.323	441.537	10.505.868	.....
<b>Gastos financieros</b>	<b>126.819.323</b>	<b>441.537</b>	<b>10.505.868</b>	.....
Pérdidas del inmovilizado	127.509	8.243.216	.....	.....
Gastos ejercicios anteriores	278.950.029	.....	387.682	.....
<b>Pérdidas/Gastos excepcionales</b>	<b>279.077.538</b>	<b>8.243.216</b>	<b>387.682</b>	.....
Amortización del inmovilizado	71.667.487	5.082.622	9.610.840	2.587.456
<b>Dotaciones para amortizaciones</b>	<b>71.667.487</b>	<b>5.082.622</b>	<b>9.610.840</b>	<b>2.587.456</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.201.012.196</b>	<b>227.809.874</b>	<b>419.925.553</b>	<b>48.295.238</b>
Resultado	488.495.728	<214.478.937>	<86.302.491>	<871.191>
<b>TOTAL</b>	<b>3.689.507.924</b>	<b>13.330.937</b>	<b>333.623.062</b>	<b>47.424.047</b>

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>		<b>31.12.1997</b>	
<b>(en millones de pesetas)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Inmovilizado inmaterial	0	Resultados positivos ejercicios anteriores	10.600
Inmovilizado material	9.133	Resultados negativos ejercicios anteriores	< 10.447 >
Inmovilizaciones materiales en curso	39	<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>153</b>
Inversiones financieras con federaciones	16	Deudas a l p con federaciones	6
Otras inversiones financ. permanentes	231	Deudas a l p por préstamos recibidos	5.890
Fianzas y depósitos constituidos a l/p	10	Fianzas y depósitos recibidos a l p	1
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	<b>TOTAL ACREDORES A L/P</b>	<b>5.897</b>
Amortiz. acumulada de inmov. inmaterial	0	Proveedores	43
Amortiz. acumulada de inmov. material	< 3.262 >	Acreedores varios	474
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>6.167</b>	Personal	12
<b>EXISTENCIAS</b>	<b>32</b>	Administraciones Públicas	202
Comerciales	26	Ajuste por periodificación	36
Otros aprovisionamientos	6	Deudas a c/p con federaciones	0
<b>DEUDORES</b>	<b>925</b>	Deudas a c/p por préstamos recibidos	1.740
Anticipo proveedores	11	Otras cuentas no bancarias	< 111 >
Deudores varios	848	<b>TOTAL ACREDORES A C/P</b>	<b>2.396</b>
Personal	2		
Administraciones Públicas	43		
Ajustes por periodificación	21		
<b>INVERSIONES FINANC. TEMPORALES</b>	<b>754</b>		
Otras inversiones financieras temporales	638		
Otras cuentas no bancarias	11		
Fianzas y depósitos rdos. y const. a c/p	105		
<b>TESORERÍA</b>	<b>569</b>		
Tesorería	569		
<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>	<b>&lt; 1 &gt;</b>		
Ajustes por periodificación	< 1 >		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.279</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.446</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.446</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (en millones de pesetas)				31.12.1997
DEBE		HABER		
Compras	283	Ventas de mercaderías y servicios		282
Variación de existencias	0	Ingresos por cuotas, donaciones y aport.		942
Servicios exteriores	2.853	Subvenciones a la explotación		5.120
Tributos	16	Otros ingresos de gestión		62
Gastos de personal	2.954	Ingresos financieros		39
Gastos financieros	291	Benef. proced. inmov. e ingresos excep.		2.986
Pdas. proced. inmov. material y gros. excep.	302	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>9.431</b>
Dotaciones para la amortización	289			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.988</b>			
Resultados positivos	2.443			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>9.431</b>	<b>TOTAL HABER</b>		<b>9.431</b>

Balance de Situación de las Sedes Visitadas (en pesetas)					31.12.1997
ACTIVO					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Inmovilizaciones inmateriales	---	---	---	93.526	
Inmovilizaciones materiales	3.998.303.607	158.412.226	365.239.406	215.940.491	
Amortizaciones inmov. materiales	<1.066.060.653>	<91.268.337>	<129.312.163>	<93.991.921>	
Inmovilizaciones financieras	53.027.962	199.400.000	9.000.000	3.560.800	
Existencias	31.021.321	4.300.000	---	401.957	
Deudores	187.590.000	127.481.584	22.118.560	194.207.059	
Inversiones financ. temporales	96.777.463	---	6.685.175	---	
Tesorería	84.576.876	31.844.857	860.149	2.195.697	
Otras ctas. no bancarias	106.506.581	1.932.738	---	222.902	
Ajustes por periodificación	6.495.169	821.482	---	---	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.498.238.328</b>	<b>432.924.550</b>	<b>274.591.127</b>	<b>322.630.510</b>	

Balance de Situación de las Sedes Visitadas (en pesetas)					31.12.1997
PASIVO					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Resultados positivos ejerc. anteriores	3.179.848.411	536.219.824	304.345.242	144.867.713	
Resultados negativos ejerc. anter.	<8.825.812.277>	<124.854.430>	<221.281.217>	<13.063.897>	
Resultados del ejercicio	1.981.766.762	<11.965.321>	<28.242.755>	<2.209.960>	
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	4.853.805.951	---	184.596.509	28.084.140	
Otras deudas a largo plazo	675.600	9.000.000	---	19.304.485	
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.670.919.172	8.688.109	---	15.182.133	
Otros acreedores a corto plazo	623.616.464	36.255.823	26.857.993	34.858.827	
Otras cuentas no bancarias	1.644.152	<20.603.580>	8.315.365	95.375.695	
Ajustes por periodificación	11.774.091	4.125	---	251.374	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.498.238.328</b>	<b>432.924.550</b>	<b>274.591.127</b>	<b>322.630.510</b>	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS				31.12.1997
(en pesetas)				
INGRESOS				
Descripción	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid
Material de cotización	407.804.531	122.850.000	13.563.360	---
Libros	---	---	---	2.300
Material de propaganda	3.057.159	---	---	1.600
Otras mercaderías	---	---	---	57.695
Otras prestaciones	---	---	---	193.993
Cuotas de Parlamentarios	30.824.000	---	6.746.544	---
Aportaciones extraordinarias	---	5.000.004	---	---
Cuotas de cargos públicos	2.788.000	15.642.600	5.560.380	35.068.800
Cuotas afiliados	---	---	---	47.294.475
Personas anónimas	1.000.000	---	---	---
Subvenciones del Estado	2.936.422.808	---	---	---
Subvenciones de Comunidades Autónomas	---	---	71.378.993	---
Subvenciones de la C.E.F.	---	127.000.000	22.000.000	43.000.000
Otras subvenciones	64.097.500	235.680.116	40.053.456	1.000.000
Arrendamientos	2.966.824	---	---	---
Etiquetas	153.127	---	---	---
Ingresos varios	21.546.132	---	3.160.562	---
Otros ingresos financieros	4.735.642	1.873.947	2.108.738	196.762
Beneficios procedentes del inmov. material	---	---	---	---
Ingresos extraordinarios	3.008.410	---	1.741.914	10.672.000
Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	2.476.786.247	115.903	26.130.730	2.612.937
Resultados negativos	---	11.965.321	28.242.755	2.209.960
<b>TOTAL HABER</b>	<b>5.955.190.380</b>	<b>520.127.891</b>	<b>220.687.432</b>	<b>142.310.522</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS				
(en pesetas)				
31.12.1997				
GASTOS				
Descripción	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid
Compras	278.182.725	122.850.000	11.310.000	25.330.000
Variación de existencias	280.308	---	---	438.216
Trabajos real. por otras empresas	161.882.456	96.720.509	---	---
Arrendamientos	81.104.273	7.544.644	---	4.739.291
Reparación y conservación	72.297.092	15.660.578	1.879.175	2.833.399
Servicios profes. independientes	189.333.168	5.569.451	1.640.888	414.170
Primas de seguros	21.861.052	239.767	485.035	219.325
Publicidad y propaganda	---	1.895.556	---	1.942.929
Relaciones públicas	33.853.423	---	---	217.500
Actos públicos	---	1.083.498	1.520.623	7.344.717
Suministros	98.085.081	10.830.501	5.489.474	7.375.731
Otros servicios	1.288.340.000	248.185.948	46.426.712	39.292.699
Tributos	3.580.061	338.424	2.528.248	367.320
Sueldos y salarios	998.423.634	---	42.289.645	26.011.904
Indemnizaciones	7.335.989	---	---	---
Seguridad social empresa	244.106.789	---	9.795.859	6.835.789
Otros gastos sociales	28.385.252	24.317	2.394.739	56.838
Intereses deudas largo plazo	216.856.684	---	15.017.938	2.198.780
Dif. negativas de cambio	31.573	---	---	---
Otros gastos financieros	7.712.743	646.792	171.021	432.738
Pérdidas proced.inmov. material	---	---	---	---
Gastos extraordinarios	7.785.373	---	51.919.508	---
Gastos y pérdidas ejerc. anteriores	104.297.122	47.904	20.906.328	3.433.691
Amortizaciones inmovil. material	129.708.820	8.490.002	6.912.239	12.825.485
Resultados positivos	1.981.766.762	---	---	---
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>5.955.190.380</b>	<b>520.127.891</b>	<b>220.687.432</b>	<b>142.310.522</b>

## PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1997	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Gastos de establecimiento	32.529.000	Fondos propios	<1.338.599.324>
Inmovilizaciones inmateriales	5.180.003	Resultados del ejercicio	79.274.832
Inmovilizaciones materiales	778.788.556	Deudas con entid. de crédito l/p	1.399.150.016
Inmovilizaciones financieras	8.919.832	Deudas con entid. de crédito c/p	<466.093>
Gastos a distribuir varios ejercicios	3.058.618	Deudas empresas grupo c/p	108.970.854
Existencias	166.520	Acreedores comerciales	85.513.994
Deudores	198.420.911	Otras deudas no comerciales	16.287.711
Inversiones financieras temporales	35.000.000	Provisión operaciones tráfico	1.023.322.000
Tesorería	342.656.449	Provisión por riesgos y gastos a c/p	30.000.000
Ajustes por periodificación	<1.265.899>		
<b>TOTAL</b>	<b>1.403.453.990</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.403.453.990</b>

CUENTA DE EXPLOTACIÓN		31.12.1997	
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Compras	51.557.418	Ventas e ingresos	5.837.612
Variación de existencias	---	Ingresos por cuotas	120.226.416
Servicios exteriores	297.305.419	Subvención a explotación	824.365.769
Tributos	3.516.562	Otros ingresos de gestión	3.620.607
Gastos de personal	225.978.349	Ingresos financieros	7.855.820
Otros gastos de gestión	87.235.171	Otros ingresos e ingresos ejerc. anter.	5.524.485
Gastos financieros	167.136.725		
Pérdidas inmovilizado y gastos extraord.	10.640.702		
Dotación para amortizaciones	44.785.531		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>888.155.877</b>		
Resultados del ejercicio (Beneficio)	79.274.832		
<b>TOTAL</b>	<b>967.430.709</b>	<b>TOTAL</b>	<b>967.430.709</b>

### UNIO DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)		31.12.1997	
ACTIVO		PASIVO	
Aplicaciones informáticas	1.266.718	Fondo social	< 386.179.836 >
Participaciones instituciones	5.000.000	Resultado del ejercicio	< 59.242.531 >
Instalaciones técnicas	46.297.261	Deudas a l/p con entidades de crédito	505.090.040
Mobiliario	34.082.197	Proveedores	65.845.052
Habilitación sedes	3.435.995	Acreedores ordinarios	16.583.408
Biblioteca	1.584.483	Acreedores extraordinarios	11.511.305
Equipos informáticos	11.784.036	Entidades públicas	12.577.985
Fianzas a largo plazo	3.001.000	Partidas pendientes de pago	27.158.238
Amortización acumulada	< 36.403.558 >		
Gastos a repartir en próximos ejercicios	20.413.348		
Cargos públicos	12.187.002		
Recibos domiciliados	48.960.005		
Recibos no domiciliados	25.271.365		
Otros deudores	< 220.803 >		
Caja administración	114		
Caja divisas administración	599.031		
Bancos	16.085.467		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>193.343.661</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>193.343.661</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
(en pesetas)			
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Alquileres	30.253.017	Ingresos de cargos públicos	14.243.300
Material y conservación	17.125.909	Ingresos	84.417.112
Servicios profesionales independientes	6.751.749	Ingresos por recibos:	
Transportes	5.827.024	a) Recibos int. Barcelona-ciudad	13.180.375
Publicidad y propaganda	7.359.873	b) Recibos int. Barcelona-comarcas	24.642.550
Relaciones públicas	5.300.095	c) Recibos int. Tarragona	6.960.925
Suscripciones	929.340	d) Recibos int. Lleida	7.894.750
Suministros y servicios exteriores	29.816.324	e) Recibos int. Girona	7.155.975
Hoteles	941.290	f) Recibos int. T. Ebro	2.174.350
Sueldos y salarios	100.377.522	Subvenciones de partidos políticos	103.321.977
Seguridad Social Empresa	33.302.485	Ingresos años anteriores	581.663
Transferencias por cobro de recibos	33.950.188	Donaciones	175.954.000
Transferencias por subvenciones	25.649.190	Intereses c/c	665.195
Actividades proyección exterior	62.626.531		
Campañas, Congresos y otros	16.040.956		
Otros gastos de gestión	39.419.894		
Intereses de créditos	56.489.263		
Comisiones bancarias	8.572.715		
Amortización inmovilizado material	11.429.418		
Resultados ejercicios anteriores	8.271.920	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>441.192.172</b>
		Déficit	59.242.531
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>500.434.703</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>500.434.703</b>

## UNIÓN VALENCIANA

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1997	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Terrenos y construcciones	8.000.000	Remanente	46.722.527
Instalaciones técnicas	2.500.344	Resultados negativos de ejercicios anteriores	< 70.168.874 >
Otras instalaciones	16.497.325	Préstamos y otras deudas	18.558.010
Amortizaciones	< 20.997.669 >	Deudas por compras	1.143.582
Depósitos y fianzas	429.456	Administraciones públicas	1.571.487
Tesorería	3.482.443	Remuneraciones pendientes	280.107
		Ajustes por periodificación	11.805.060
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.911.899</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.911.899</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		31.12.1997	
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Sueldos y salarios	20.760.044	Ventas	12.681.931
Cargas sociales	10.700.873	Ingresos accesorios	34.093.158
Dotaciones para amortización de inmovilizado material	5.164.039	Subvenciones	43.591.848
Servicios exteriores	21.045.606	Otros intereses	581
Otros gastos de gestión	6.805.000	Ingresos extraordinarios	24.484.300
Por deudas con empresas	773.615		
Gastos extraordinarios	2.880.114		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>68.129.291</b>		
Resultado del ejercicio	46.722.527		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>114.851.818</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>114.851.818</b>

## UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1997
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizado material	125.103.519	Fondo patrimonial		130.552.547
Inmovilizado inmaterial	1.376.559	Remanente		30.503.016
Amortización inmovilizado material	<47.115.789>	Pérdidas y ganancias		418.611
Amortización inmovilizado inmaterial	<1.376.559>	Resultado negativos ejerc. anteriores		<7.629.636>
Deudores diversos	98.600	Acreedores diversos		5.132.775
Anticipos a justificar	838.510	Remuneraciones pendiente de pago		2.072.043
Tesorería	84.552.701	Administraciones Públicas		2.428.185
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>163.477.541</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>163.477.541</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1997
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Gastos de personal	26.042.556	Ingresos del Estado		45.936.523
Bienes y servicios	24.186.055	Ingresos Cortes de Navarra		61.404.908
Funcionamiento actividades	20.959.500	Ingresos Ayuntamiento Pamplona		5.133.332
Gastos financieros	53.342	Ingresos por cuotas afiliados		10.192.850
Gastos grupo parlamentario	29.717.060	Ingresos por actividades del partido		2.837.550
Gastos grupo municipal Pamplona	2.515.169	Ingresos financieros		3.428.589
Gastos extraordinarios	14.551.992	Ingresos extraordinarios		268.823
Pérdidas de inmovilizado	1.915.546	Ingresos del V Congreso		926.350
Dotación a la amortización	9.769.094			
<b>RESULTADO</b>	<b>418.611</b>			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>130.128.925</b>	<b>TOTAL HABER</b>		<b>130.128.925</b>